



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE POSGRADO

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL

GRADO DE MAGÍSTER EN PEDAGOGIA MENCIÓN DOCENCIA

INTERCULTURAL

TEMA:

ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO “A” DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CARLOS CISNEROS”.

AUTOR:

Lcdo. Abg. FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ

TUTORA:

Lcda. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO Mgs.

RIOBAMBA- ECUADOR

2020

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de investigación previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN PEDAGOGIA MENCIÓN DOCENCIA INTERCULTURAL, con el tema: ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO “A” DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CARLOS CISNEROS”, ha sido elaborado por el Lcdo. Abg. FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ, con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de tutora, por lo que certifico que se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad.

Riobamba, 17 de agosto del 2020.

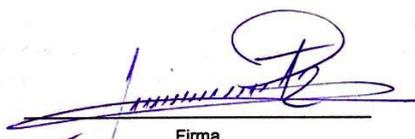


Lcda. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO Mgs.

TUTORA

AUTORÍA

Yo, Lcdo. Abg. FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ, soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en la presente investigación y el patrimonio intelectual del trabajo investigativo pertenece a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Firma

Lcdo. Abg. FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ

C.C. No. 060410118-8

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Chimborazo a través de la Dirección de Posgrado, por su apoyo en la mejora profesional y de manera especial a mi tutora Lcda. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO Mgs. que con su profesionalismo ha sabido compartir sus conocimientos para guiarme en el desarrollo de esta investigación.

FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ

DEDICATORIA

A Dios por estar siempre a mi lado, guiándome en cada etapa de mi crecimiento personal y profesional.

A mis padres y familia que han sido un apoyo incondicional durante mi vida, por sus esfuerzos, amor y consejos.

FABIÁN RICAURTE JIMÉNEZ

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN	i
AUTORÍA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
ÍNDICE GENERAL	v
INDICE DE CUADROS.....	viii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE GRÁFICOS	xiii
RESUMEN	xvii
ABSTRACT.....	xviii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Fundamentación del problema de investigación	3
1.1.1. Ubicación del sector donde se realizó la investigación.....	3
1.1.2. Situación problemática.....	3
1.2. Planteamiento del problema	5
1.2.1. Preguntas de investigación	5
1.3. Objetivos	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación (importancia y viabilidad).....	6
CAPÍTULO II.....	10

MARCO TEÓRICO.....	10
2.1. Antecedentes de la investigación	10
2.2. Fundamentación teórica	11
2.2.1. Del código y la moralidad.	11
2.2.2. La convivencia y la interculturalidad.	12
2.2.3. Del código de convivencia intercultural.....	14
2.2.4. Requerimientos para una convivencia pacífica intercultural	16
2.2.5. Las normas como sustento hacia una educación intercultural y convivencia armónica.	26
2.3. Glosario de términos	32
 CAPÍTULO III.....	 34
MARCO METODOLÓGICO.....	34
3.1. Enfoque de la investigación	34
3.2. Método de investigación	34
3.3. Diseño de la investigación.....	34
3.4. Tipos de investigación.....	34
3.4.1. Por el nivel o alcance:	34
3.4.2. Por el lugar:	34
3.4.3. Por el tiempo:	35
3.5. Población de estudio.....	35
3.6. Tamaño de muestra	35
3.7. Selección de muestra	35
3.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.9. Análisis e interpretación de la información.....	35
3.10. Validez y confiabilidad de los instrumentos	36

CAPÍTULO IV.....	37
ESTUDIO EMPÍRICO	37
4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos.....	37
4.1.1. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la lista de frecuencia dirigida a los estudiantes.	38
4.1.2. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los estudiantes.	68
4.1.3. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales.	88
4.1.4. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los docentes.....	108
4.1.5. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a las autoridades.....	126
4.2. Discusión de los resultados	140
CAPÍTULO V	141
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	141
5.1 Conclusiones	141
5.2 Recomendaciones	143
BIBLIOGRAFÍA	144
1. Fuentes Digitales	144
ANEXOS	148

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 <i>Población</i>	35
Cuadro 2 <i>Técnicas e instrumentos</i>	35

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>La Amistad</i>	38
Tabla 2 <i>La humildad</i>	40
Tabla 3 <i>La dignidad</i>	42
Tabla 4 <i>La tolerancia</i>	44
Tabla 5 <i>La paz</i>	46
Tabla 6 <i>La libertad</i>	48
Tabla 7 <i>La justicia</i>	50
Tabla 2 <i>La responsabilidad</i>	52
Tabla 9 <i>La honestidad</i>	54
Tabla 10 <i>El respeto</i>	56
Tabla 11 <i>Las tradiciones</i>	58
Tabla 12 <i>La religión</i>	60
Tabla 13 <i>La Generosidad</i>	62
Tabla 14 <i>La puntualidad</i>	64
Tabla 15 <i>La identidad nacional</i>	66
Tabla 16 <i>Autocuidado propio - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	68
Tabla 17 <i>Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	70
Tabla 18 <i>Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	72
Tabla 19 <i>Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	74
Tabla 20 <i>Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	76

Tabla 21 <i>Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	78
Tabla 22 <i>Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	80
Tabla 23 <i>Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</i>	82
Tabla 24 <i>Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</i>	84
Tabla 25 <i>Interculturalidad - Respeto a la diversidad</i>	86
Tabla 26 <i>Fomento del autocuidado propio en el representado - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	88
Tabla 27 <i>Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	90
Tabla 28 <i>Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	92
Tabla 29 <i>Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	94
Tabla 30 <i>Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	96
Tabla 31 <i>Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	98
Tabla 32 <i>Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	100
Tabla 33 <i>Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</i>	102
Tabla 34 <i>Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</i>	104

Tabla 35 <i>Interculturalidad - Respeto a la diversidad</i>	106
Tabla 36 <i>Fomento del autocuidado propio en el estudiante - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	108
Tabla 37 <i>Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	110
Tabla 38 <i>Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	112
Tabla 39 <i>Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	114
Tabla 40 <i>Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	116
Tabla 41 <i>Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</i>	118
Tabla 42 <i>Capacitación intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</i>	120
Tabla 43 <i>Inclusión Social - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</i>	122
Tabla 44 <i>Interculturalidad - Respeto a la diversidad</i>	124
Tabla 45 <i>Interculturalidad - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	126
Tabla 46 <i>Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	128
Tabla 47 <i>Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	130
Tabla 48 <i>Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</i>	132
Tabla 49 <i>Inclusión social - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</i>	134

Tabla 50 <i>Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</i>	136
Tabla 51 <i>Interculturalidad - Respeto a la diversidad</i>	138

INDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1. La Amistad</i>	38
<i>Gráfico 2. La humildad</i>	40
<i>Gráfico 3. La dignidad</i>	42
<i>Gráfico 4. La tolerancia</i>	44
<i>Gráfico 5. La paz</i>	46
<i>Gráfico 6. La libertad</i>	48
<i>Gráfico 7. La Justicia</i>	50
<i>Gráfico 8. La responsabilidad</i>	52
<i>Gráfico 9. La honestidad</i>	54
<i>Gráfico 10. El respeto</i>	56
<i>Gráfico 11. Las tradiciones</i>	58
<i>Gráfico 12. La religión</i>	60
<i>Gráfico 13. La Generosidad</i>	62
<i>Gráfico 14. La puntualidad</i>	64
<i>Gráfico 15. La identidad nacional</i>	66
<i>Gráfico 16. Autocuidado propio - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	68
<i>Gráfico 17. Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	70
<i>Gráfico 18. Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</i>	72
<i>Gráfico 19. Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	74
<i>Gráfico 20. Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente</i>	76

<i>Gráfico 21.</i> Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	78
<i>Gráfico 22.</i> Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	80
<i>Gráfico 23.</i> Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	82
<i>Gráfico 24.</i> Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	84
<i>Gráfico 25.</i> Interculturalidad - Respeto a la diversidad.....	86
<i>Gráfico 26.</i> Fomento del autocuidado propio en el representado - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	88
<i>Gráfico 27.</i> Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	90
<i>Gráfico 28.</i> Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	92
<i>Gráfico 29.</i> Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente	94
<i>Gráfico 30.</i> Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente.....	96
<i>Gráfico 31.</i> Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	98
<i>Gráfico 32.</i> Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	100
<i>Gráfico 33.</i> Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	102
<i>Gráfico 34.</i> Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	104

<i>Gráfico 35.</i> Interculturalidad - Respeto a la diversidad.....	106
<i>Gráfico 36.</i> Fomento del autocuidado propio en el estudiante - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.....	108
<i>Gráfico 37.</i> Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	110
<i>Gráfico 38.</i> Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente	112
<i>Gráfico 39.</i> Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente.....	114
<i>Gráfico 40.</i> Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	116
<i>Gráfico 41.</i> Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	118
<i>Gráfico 42.</i> Capacitación intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	120
<i>Gráfico 43.</i> Inclusión Social - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.....	122
<i>Gráfico 44.</i> Interculturalidad - Respeto a la diversidad.....	124
<i>Gráfico 45.</i> Interculturalidad - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.....	126
<i>Gráfico 46.</i> Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	128
<i>Gráfico 47.</i> Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente	130
<i>Gráfico 48.</i> Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.....	132
<i>Gráfico 49.</i> Inclusión social - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa ..	134

<i>Gráfico 50.</i> Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	136
<i>Gráfico 51.</i> Interculturalidad - Respeto a la diversidad.....	138

RESUMEN

La presente investigación titulada elaboración de un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la Figura Profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, está encaminada a la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, a raíz del maltrato psicológico y/o físico de los que pueden ser víctimas los actores de la comunidad educativa, en especial los estudiantes, ya sea por sus creencias, color de piel, ideologías, costumbres, entre otras y de esta manera fortalecer la convivencia escolar desde un enfoque intercultural. Por tales motivos se realizó la revisión de los documentos existentes para dicha finalidad, teniendo como base fundamental el actual Código de Convivencia institucional, documento que en su mayoría no transversaliza de manera operativa el enfoque de interculturalidad, al no cumplir con su objetivo primordial que es mejorar la convivencia escolar y que a su vez presenta varios vacíos, ambigüedades e inconsistencias, prestándose de esta manera para malinterpretaciones y suposiciones que facilitan o ayudan a la vulneración de derechos y obligaciones. La investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo y método estadístico, utilizando como muestra a los estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades de la unidad educativa y como técnicas e instrumentos la observación estructurada la encuesta a través de la lista de frecuencia y cuestionarios, mismos que sirvieron para determinar los elementos que configuran la propuesta y la necesidad de elaborar un Código de Convivencia Intercultural que rijan la vida intercultural de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, sumamente importante para fomentar los valores morales, éticos y culturales y así llegar a cumplir los compromisos que permitan la inclusión de todos los miembros de la institución.

Palabras clave: código de convivencia, interculturalidad, valores morales, éticos y culturales, resolución pacífica de conflictos, compromisos, inclusión.

ABSTRACT

This research titled "Elaboration of an Intercultural Coexistence Code in students of Second of Technical Bacalaureate parallel "A," of the Professional Figure of Installations, Equipment and Electrical Machines of Carlos Cisneros Educational Unit," aimed at the prevention, treatment, and peaceful resolution of conflicts, as a result of the psychological or physical abuse of which the actors of the educational community may be victims, especially students, either because of their beliefs, skin color, ideologies, customs, among others, and in this way strengthen school coexistence from an intercultural approach. The existing documents were reviewed for this purpose, taking as a fundamental basis the current Institutional Coexistence Code, a document that, for the most part, does not operatively mainstream the intercultural approach. As it does not fulfill its primary objective, which improves school coexistence and that in turn presents several gaps, ambiguities, and inconsistencies, thus lending itself to misinterpretations and assumptions that facilitate or help the violation of rights and obligations. The research was developed under the qualitative approach and statistical method, using as a sample the students, parents, teachers, and authorities of the educational unit. As techniques and instruments, the survey's structured observation through the list of frequency and questionnaires was applied. They were used to determine the elements that make up the proposal and the need to develop an Intercultural Coexistence Code that governs the intercultural life of the "Carlos Cisneros" Educational Unit, essential to promote moral, ethical, and cultural values and thus fulfill the commitments that allow the inclusion of all members of the institution.

Keywords: Code of coexistence, interculturality, moral, ethical and cultural values, peaceful conflict resolution, commitments, inclusion.



Reviewed by: Solís, Lorena

LANGUAGE CENTER TEACHER

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como finalidad la elaboración de un código de convivencia intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, ente estatal de formación académica a la cual acuden una gran cantidad de estudiantes, siendo de suma importancia precautelar el bienestar físico y psicológico de los mismos, que en su totalidad provienen de diversas identidades culturales y por lo tanto son propensos a que se les vulnere sus derechos culturales por la falta de prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, razón por la cual es de suma importancia fortalecer la convivencia escolar fundamentado en la interculturalidad, para lo cual fue necesario realizar un estudio minucioso de las falencias del actual Código de Convivencia Institucional, considerando a su vez que la educación a nivel mundial es un derecho fundamental ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y que ocupa el centro mismo de la misión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ente que resalta la importancia de la convivencia escolar, entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos y nutritivos.

Mejorar la convivencia es un fin en sí mismo. La escuela debiese ser un espacio donde los niños construyan aprendizajes académicos y socioemocionales y aprendan a convivir de manera democrática, convirtiéndose en los protagonistas de sociedades más justas y participativas. (como se citó en UNESCO, 2014, p. 167)

El estudio se lo realizó en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” durante el período lectivo 2019 – 2020 con el apoyo de los estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades de la institución, a través de quienes se pudo identificar los elementos que configuran la propuesta y que permitió el diseño del Código de Convivencia Intercultural, el mismo que beneficiará a todos los actores de la comunidad educativa al fortalecer la convivencia desde un enfoque intercultural.

En este contexto, el presente trabajo se divide en cinco capítulos que son los siguientes:

Capítulo I. Planteamiento del problema: En este apartado se hacen mención la fundamentación del problema, el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación del trabajo investigativo.

Capítulo II. Marco teórico: En el cual se describen los antecedentes de la investigación, la fundamentación teórica y el glosario de términos, mediante los cuales se podrán comprender las categorías temáticas estudiadas,

Capítulo III. Marco metodológico: Acápite en el cual se explica el enfoque, el método, el diseño y los tipos de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados, análisis e interpretación de la información, validez y confiabilidad de los instrumentos, y palabras clave.

Capítulo IV. Estudio empírico: Se refiere al espacio en el que se analizan e interpretan los resultados de los datos obtenidos de la investigación realizada a través de los instrumentos aplicados y se realiza la discusión de los resultados.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones: Se explican las conclusiones y recomendaciones con respecto a los objetivos planteados en la investigación, que después de haber sido logrados se transformaron en metas conseguidas, permitiendo sugerir ciertos parámetros de gran utilidad para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” y el adecuado uso del Código de Convivencia Intercultural propuesto.

Finalmente se detallan las referencias bibliográficas y los anexos como los son: los instrumentos de recolección de datos y sus validaciones; así como, la propuesta que es el Código de Convivencia Intercultural como instrumento que permita concientizar a todos los miembros de la Unidad Educativa sobre la importancia de la educación intercultural, fomentado los valores morales, éticos y culturales que son de suma importancia para el correcto desarrollo de nuestra sociedad, generando un mundo de paz e inclusión social sin discriminación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Fundamentación del problema de investigación

1.1.1. Ubicación del sector donde se realizó la investigación.

La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” constituyó el objeto de estudio de la presente investigación. Está ubicada en el barrio Bellavista, calles La Paz 0756 y México, parroquia Maldonado, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo (Ver Anexo 1).

1.1.2. Situación problemática.

Mundialmente, los valores morales, éticos y culturales son los principios o virtudes que permiten orientar el comportamiento en función de lo que se hace como personas, sin embargo en la actualidad se escucha en programas televisivos y radiales que existe un alto deterioro de los mismos, principalmente en la juventud, es por ello que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, centra su preocupación en el derecho humano fundamental a la educación, esto debido a que millones de niños y adultos siguen privados del mismo por factores sociales, económicos, culturales, entre otros.

La falta de práctica de dichos valores en los establecimientos educativos afectan la convivencia escolar, los mismos que buscan la prevención de violencia, la generación de climas escolares constructivos y moralmente nutritivos y por ende la convivencia entre los estudiantes, por tal motivo es fundamental asumir una verdadera interculturalidad, aludiendo este término a una relación entre culturas que tenga como base el respeto y aprecio por el otro, que no se encuentre mediada por el poder y en la que exista la predisposición de aceptar, respetar e incluso aprender las tradiciones, costumbres, conocimientos, entre otras características de las demás culturas, siendo condescendientes con las diferentes maneras de ver el mundo por el resto de las personas, siempre y cuando esta sea positiva y constructiva para la sociedad.

En el Ecuador, la convivencia escolar está normada en varios instrumentos legales tales como la Constitución de la República del Ecuador, el Acuerdo Ministerial No. 182, del 22 de mayo del 2007, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, entre otros que establecen la obligación de que las instituciones educativas cuenten con un Código de Convivencia que regule las relaciones humanas entre los componentes de esas instituciones, considerando los aspectos éticos, morales, culturales, los valores, las obligaciones, derechos, entre otros.

Sin embargo, como concluye Galán (2010), “no se puede trabajar códigos de convivencia sin tener absolutamente claro el significado de la interculturalidad, y la relación directa con los valores, la ética, la solidaridad y la racionalidad” (p. 30), es por ello la importancia de la elaboración de códigos de convivencia que incorporen en ellos la interculturalidad, para que todos los actores de la comunidad educativa se vean enriquecidos y puedan convivir en una verdadera igualdad de condiciones y oportunidades.

Por otro lado, el hecho que existan normas que reglamentan el orden público, no significa que voluntariamente las personas hagan y principalmente quieran hacer lo correcto, este problema también se observa en el ámbito educativo y es por lo que se debe fomentar la práctica de valores que propicien una adecuada convivencia intercultural, en el que se involucren docentes, estudiantes y padres de familia.

Hay que reconocer que actualmente una educación en valores cuya responsabilidad es compartida entre todos, no resulta una tarea fácil de realizar, mucho más si desde nuestros gobernantes no existe un ejemplo de ética, responsabilidad social, justicia, etc., por lo tanto, “enseñar a conocer y apreciar la importancia de los valores y conseguir que los estudiantes actúen en consecuencia con ellos, es quizá el reto más importante en este tipo de educación y de quienes la ejercen” (Cisneros, 2018, p. 57).

Los estudiantes de Segundo de Bachillerato Paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, son personas con diferentes rasgos culturales que se encuentran en una edad muy conflictiva y vulnerables a cualquier daño físico y/o psicológico que por razón de etnia, color de piel, raza, costumbres, entre otros, puedan ser ocasionados, motivo por el cual es indispensable la elaboración del Código de Convivencia Intercultural que precautele de esta manera el bienestar estudiantil, creando una sociedad de respeto y dignidad entre todos, para lo cual se deberán implementar políticas que fomenten el cuidado y promoción de la salud, el respeto y cuidado del medio ambiente, el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y el respeto a la diversidad, todo ello enmarcado y dirigido específicamente bajo el enfoque de la interculturalidad, mas no de manera general e incluso irresponsable como en la actualidad se viene aplicando y haciendo.

1.2. Planteamiento del problema

¿Qué elementos debe tener un Código de Convivencia intercultural en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico Paralelo “A” de la Figura Profesional de Instalaciones, equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”?

1.2.1. Preguntas de investigación

- ¿Con qué frecuencia los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” practican los valores morales, éticos y culturales para fortalecer la interculturalidad?
- ¿En cuáles aspectos del actual Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” se considera el enfoque de interculturalidad?

- ¿Qué aspectos se deben incluir en el Código de Convivencia, de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” para que se considere el enfoque de interculturalidad?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Elaborar un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Determinar la frecuencia con la que los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” practican los valores morales, éticos y culturales para fortalecer la interculturalidad.
- Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.
- Establecer los aspectos a insertar en la elaboración del Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

1.4. Justificación (importancia y viabilidad)

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, conforme lo establece parte del primer inciso del Art. 1 de la Constitución de la República en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y otros instrumentos legales, debiéndose respetar de manera eficaz tales aspectos. Es por ello que, la presente investigación tiene el propósito de elaborar un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico

paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, para lo cual es necesario analizar el actual Código de Convivencia y el por qué este no puede ser aplicado de manera correcta, centrándonos entre otras cosas al estudio de la interculturalidad, aspecto que debe ser inculcado de manera adecuada a la juventud ecuatoriana a través de la educación, precautelando de esta manera el trato correcto entre los ciudadanos, sin que exista discriminación racial, étnica y/o por las costumbres ancestrales que cualquier ciudadano pueda tener y que están Constitucionalmente protegidas.

La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” al ser uno de los principales centros educativos de la provincia y el país, determina que es necesario precautelar la integridad de sus estudiantes, considerando un ambiente social y estudiantil libre de cualquier tipo de maltrato físico y psicológico. En consecuencia y ante la necesidad de brindar las condiciones adecuadas durante la permanencia en dicha Unidad Educativa, se considera necesaria la elaboración de dicho Código de Convivencia Intercultural, implementando de esta manera políticas que impulsen la comprensión y el aprendizaje de costumbres y creencias ancestrales, con la finalidad de que las personas que practiquen las mismas no sean motivo de ningún trato discriminatorio, demostrando a su vez a las autoridades la importancia del mentado Código para que en un futuro este sea implementado a nivel Institucional.

Es necesario indicar que pese a que la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” de la ciudad de Riobamba, cuenta con un Código de Convivencia que se aplica institucionalmente en razón de que las normas ecuatorianas así lo exigen, existe un alto deterioro y escasez de valores morales, éticos y culturales; así como, la falta de transversalización del enfoque de la interculturalidad, situación que no ha permitido una adecuada convivencia escolar, presentando varios vacíos, ambigüedades e inconsistencias, prestándose de esta manera para malinterpretaciones y suposiciones que facilitan o ayudan a que los maltratos por razón de etnia, color de piel, raza,

costumbres, entre otros, se puedan efectuar sin que exista una norma legal que fomente el cuidado y promoción de la salud, el respeto y cuidado del medio ambiente, el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y el respeto a la diversidad, todo ello enmarcado y dirigido específicamente bajo el enfoque de la interculturalidad.

Lastimosamente, la falta de práctica de los valores es una realidad que día a día se evidencia en todos los estratos sociales y se constituye en una de las causas que generan conflictos de todo tipo en la sociedad. Es por ello que la educación en valores debe tomar un rol imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones educativas, donde el trinomio educativo: estudiantes, docentes y padres de familia, coadyuven en el tema de valores, para incidir realmente en el buen comportamiento de los estudiantes, fomentando en ellos una reflexión interior que les permita identificar sus propios valores como pautas de conducta necesarios para la toma de decisiones, de tal forma que éstos conceptos de ética, moral, responsabilidad, honradez, etc., se traduzcan en actos manifestados de manera voluntaria.

Ante todo ello, este tema es importante y original debido a que se centra específicamente en mejorar la convivencia escolar a través del fortalecimiento de los valores morales, éticos y culturales bajo un enfoque de interculturalidad en beneficio de todos los miembros de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, mediante la elaboración de un Código de Convivencia Intercultural. Para la construcción del mismo se tuvo el apoyo de autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.

Además, es factible porque se contó con los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación y se obtuvo importante información bibliográfica con relación al tema de

investigación, que permitió estructurar los instrumentos de recolección de datos acordes a las técnicas correspondientes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

De la indagación bibliográfica verificada en repositorios virtuales, se han identificado los siguientes trabajos relacionados con las variables motivo de la investigación:

En la investigación con el tema: Cómo influyen los valores en la convivencia escolar, se concluye que debe existir una relación estrecha entre padres de familia con los docentes, entre alumnos y alumnas y toda la comunidad escolar, basada en la cooperación, respeto mutuo y una buena convivencia escolar (González, 2017).

En la investigación con el tema: Manual de convivencia para mejorar la gestión educativa en la Unidad Educativa José Isaac Montes del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, se concluye que la convivencia armónica y solidaria entre todos los que integran una institución educativa, es la consecuencia de un proceso de formación personal que lleva a descubrir la necesidad y el valor de esas normas elementales de convivencia; que ayuda a hacerlas propias y a aplicarlas a cada circunstancia, con naturalidad y sin especial esfuerzo, porque se han traducido en hábitos de autodominio que se manifiestan en todos los ambientes donde se desarrolla la vida personal. En ello la familia, la sociedad y el Estado, juegan un papel importante en cuanto a la formación y consolidación de valores de justicia, paz, equidad y de bien común (Fabara, 2013).

En la investigación con el tema: Pedagogía intercultural PUKLLASPHAYACHASHUNCHINK (aprendamos jugando) para fomentar los valores de la diversidad cultural, en el nivel preescolar de la Unidad Educativa María Auxiliadora Fe y Alegría del cantón Chunchi provincia de Chimborazo, en el año lectivo 2017-2018, se resalta la importancia de los valores culturales ya que se centra en que las personas generen una mayor representación ante la responsabilidad y la integridad, desde el sentido contrario ante la cultura y sus raíces (Álvarez y Nieves, 2019, p.46).

Nieves (2017) expresa que “la ética andina es una ética de deber, y trata de lo que hoy hay que hacer. Como ética de los cosmos comprende que cada acto y comportamiento tengan consecuencias cósmica” Las acciones humanas están relacionadas con los valores, y comprenden cada acto y comportamiento, tanto el bien como el mal depende en gran parte de la deshonra de la sociedad. (como se citó en Álvarez y Nieves, 2019, p.46)

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Del código y la moralidad.

“Un código es cualquier recopilación de reglas o preceptos sobre una materia, aun sin ser estrictamente jurídica” (Cabanellas, 1993). Sin embargo, no debe ser exclusivamente normativo, sino también moral en razón de las creencias compartidas sobre lo que resulta ser aceptable o no, es decir poder diferenciar el bien del mal puesto que desde el instante en que nacemos estamos empapados en la moralidad, lo seguro es que la misma no surge naturalmente, sino que se va desarrollando con el pasar de los años poco a poco mientras maduramos como seres humanos.

Jean Piaget (1984), psicólogo constructivista suizo, propuso la presencia de la moralidad por las cuales el infante atraviesa tres fases según va adquiriendo e integrando cada vez más información y habilidades cognitivas, estas etapas son:

La premoral o de presión moral adulta, en la que surge el lenguaje y el menor empieza a poder identificar sus propias intenciones; la solidaridad entre iguales y el realismo moral, en la que la ruptura de la norma se ve como algo enteramente castigable, siendo lo relevante las consecuencias de la conducta; y, la moral autónoma o relativismo moral, en la que el niño ya ha alcanzado la capacidad de utilizar la lógica a la hora de establecer relaciones entre las informaciones y fenómenos que vive. (Piaget, 1984)

De esto se puede deducir que Piaget sostenía que la manera de educar a una persona desde tempranas edades sería la que le marcaría para toda su vida y que esta debía conllevar valores

morales que son muy esenciales para el desenvolvimiento ético y correcto del individuo, lo cual a criterio propio es totalmente aceptable ya que los menores son muy propensos a absorber todo lo que ven y/o escuchan.

2.2.2. La convivencia y la interculturalidad.

Según Vigotsky (1998), cuando el ser humano nace y empieza a interactuar con los demás, desarrolla las peculiaridades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural...". Es así como el ser humano vive relacionándose con diversos grupos culturales que ejercen cierta influencia sobre él, esta es ejercida por las propias características psicológicas que definen a dicho individuo.

En la actualidad, la definición de convivencia resulta problemática ya que se enfoca en los aspectos negativos de no agresión y no injerencia, y presume un enfoque centrado en el estado. En este sentido, adolece de visión y ambición, tanto en términos de la posibilidad de relaciones entre los estados, como a los potenciales vínculos entre grupos dentro de los estados, donde ciertamente se producen la mayoría de los conflictos violentos actuales. La redefinición de este término logró una importancia vital, a medida de la creciente necesidad de manejar en forma positiva la diversidad dentro de los estados, así como las relaciones entre los grupos culturales. En nuestro contexto, el estado ha buscado las maneras de mantener el orden por medio de las normas, pero eso no significa que voluntariamente las personas hagan y principalmente quieran hacer lo correcto, y es que la solución no radica en imponer sino en educar; por ejemplo, los principios que rigen la vida comunitaria y social indígena, y que a su vez construyen la familia andina, son la reciprocidad (*rantinpak*) y la solidaridad (*karaj*), los cuales se constituyen en los valores culturales tradicionales más importantes.

En el mundo de los Andes hay menos espacio para el guardar y más para el dar. Sea como intercambio de mano de obra o comida, la primacía de la reciprocidad andina en cuanto a principio estructurante de dar-tomar-y-devolver nunca ha sido cuestionado. A

pesar de que estos análisis se han centrado en sus aspectos económicos y políticos, este principio ha sido extendido y utilizado para analizar e interpretar todos los intercambios existentes, incluidos aquellos entre seres humanos y seres superiores. (Ferraro, 2004, pp. 83 - 84)

Dentro de la cosmovisión indígena, siempre se ha cuestionado el consumo, el capitalismo y la globalización, razón por la cual ha existido una brecha entre esta población y el Estado por cuanto este último representaba tales aspectos. Los indígenas siempre han sido discriminados por parte de las instituciones públicas, quienes son los encargados de administrar las políticas de estado.

Las políticas de Estado que se refieren a los pueblos indígenas son múltiples, ambivalentes y aparentemente contradictorias. Por una parte, existe un sentimiento de que los indígenas tienen un lugar específico al que pertenecen, en el que son apropiados. Por otra existe un sentimiento bastante generalizado de que hay que sacar a los indígenas de esos espacios. Hay que asimilarlos en la comunidad y en el proyecto nacional, y hay que racionalizarlos y reformarlos. (Diane, 2006, pp. 161 - 162)

Todo esto nos lleva a pensar que vivimos dentro de un estado monocultural, en el que inclusive a inicios de la república, los pueblos indígenas ni siquiera eran considerados ciudadanos, donde la discriminación y el menosprecio hacia otras etnias que no sean blancas o mestizas, era pan de cada día.

De hecho en el Ecuador, las estructuras, leyes, instituciones políticas, formas de gobierno y maneras de construir y ejercer la autoridad, corresponden a una lógica y racionalidad, a una lengua, a una cosmovisión y filosofía: las de la cultura dominante. A pesar de reformas y la inclusión de algunas representaciones indígenas y afro en el gobierno –hecho particularmente evidenciado en el gobierno de la supuesta alianza militar-indígena (2003) de Lucio Gutiérrez– o la creación, desde finales de los 80, de

instituciones autónomas indígenas y afro dentro del estado, como la Dirección Nacional de Educación Indígena Bilingüe-DINEIB (1988), el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador-CODENPE (1997, 1998) y la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano-CODAE (2003), la monoculturalidad estructural y de poder se mantiene intacta. La diferencia es que en los años recientes los indígenas y afro-descendientes empiezan a formar parte de estos poderes, un hecho que ha implicado en muchos casos una disminución en su fuerza opositora como movimiento social y una acentuación del individualismo e individualización; en este proceso, estos sujetos frecuentemente terminan actuando en forma no tan diferente a la de los políticos blanco-mestizos. (Walsh, 2009, pp. 69 - 70)

Determinándose así que a lo largo de las últimas décadas se han realizado grandes avances con lo que tiene que ver con la inclusión social y cultural, dando un lugar importante a los pueblos indígenas y afro-descendientes, lo cual fue y es un gran logro para llegar a esa interculturalidad tan anhelada por todos los ciudadanos y desaparezca el racismo y el maltrato en razón de etnia, cultura, color de piel, costumbres, entre otros.

2.2.3. Del código de convivencia intercultural.

El gran desafío que actualmente enfrentan las autoridades estatales es borrar de las mentes ciertos complejos y prejuicios raciales que tanto daño han provocado en el desarrollo de la sociedad; lastimosamente producto de aquello, muchos indígenas no se sienten orgullosos de su cultura, es más niegan su propia cultura y adoptan la cultura mestiza.

Para poder resolver este problema el Estado debe buscar un acercamiento con todos los grupos étnicos, permitiendo que sus pobladores mejoren sus condiciones de vida, dando apertura a la diversidad y con ello al turismo, lo cual generará bienestar económico, tal como sucede con los indígenas de Otavalo y de Saraguro quienes a pesar de que el estado no se ha acercado a ellos, han sobresalido y se han destacado.

El estado, es el principal actor de la “democratización”, la imagen corporal que se presenta ante los espectadores tanto internos como externos. Por ejemplo, si “el estado” es electo y civil, todo el país se legitima entonces en el escenario mundial y se beneficia de la ayuda externa, de mejores condiciones de crédito, del incremento del turismo y del “estatus de nación más favorecida”. La mayoría de las teorías clásicas acerca del Estado lo describen como Soberano (el Estado con una E mayúscula), con sus razones propias, hablando el lenguaje de la ley y tomando decisiones activas (en otras palabras: sólido). (Diane, 2006, p. 144)

De esto se puede establecer respecto al tema motivo de la presente investigación, que el estado como tal es el ente encargado de generar el ejemplo para que la interculturalidad se establezca de manera universal en todo el territorio nacional y sea un ejemplo para otras naciones, para lo cual se deben implementar a través de los órganos correspondientes, las políticas necesarias para una verdadera inclusión.

Para que el estado cumpla correctamente con sus funciones se requiere de verdaderos líderes que sepan orientar de la mejor manera a un conglomerado, desgraciadamente si nos hacen falta en nuestra sociedad, evidencia de ello está que en la actualidad son contados los personajes públicos que influyen, convencen y dirigen a una multitud de personas.

En el ámbito educativo, se podría insertar la interculturalidad en el Código de Convivencia Institucional, debiendo recalcar que no solo es cuestión de elaborar un Código de Convivencia Intercultural y ya, sino que se deben realizar estudios y análisis minuciosos para poder adoptar las políticas adecuadas y así lograr que este código sea de utilidad para la sociedad y más no letra muerta en papel mojado.

En consecuencia, un código de convivencia intercultural debe ser un instrumento que permita fomentar las relaciones entre todos los miembros de una comunidad sin importar su cultura, con el objetivo de incidir en el desarrollo integral de los mismos.

2.2.4. Requerimientos para una convivencia pacífica intercultural

2.2.4.1. Los valores.

Los valores son aquellas cualidades, virtudes y principios que le definen a una persona. Con el tiempo estos se van perfeccionando por medio de la experiencia. Resaltan las acciones buenas que el ser humano realiza, tales como: ser sincero, ser honesto, ser solidario, entre otros. Sin embargo, elegir los valores es una determinación netamente del individuo y no está forzado a ejecutarlo, por lo tanto, cada sujeto es dueño de sus elecciones, y está en su criterio determinar si opta por ellos o no.

Los episodios de violencia entre el alumnado no brotan en el vacío. En gran medida, suelen ser la punta de un iceberg, que está compuesto por la compacta red de relaciones interpersonales que configura la estructura social de la institución educativa. Cuando esta red se configura como un entramado social cimentado en el respeto mutuo, la solidaridad y la conciencia clara de las normas de convivencia, es más difícil que los conflictos, que siempre existen, terminen dando lugar a problemas de violencia, y aunque la aparición esporádica de ellos no pueda evitarse en su totalidad, la existencia de un buen clima de relaciones sociales disminuye el riesgo de violencia. Contrariamente, cuando una institución se configura en estructuras de participación que viven de espaldas a los valores de respeto, comprensión y solidaridad, está mucho más expuesta a la aparición de problemas de violencia en sus distintas formas. De ahí que la intervención preventiva, es decir, la que busca la creación de un buen clima de convivencia, sea la mejor medida para evitar la aparición de abusos y malos tratos de todo tipo y, evidentemente, también de los que tienen lugar entre el alumnado. (Ortega Ruiz, 1998, p. 79)

Es decir, que toda institución se deberá guiar bajo valores éticos y morales que incentiven la correcta convivencia entre todos los entes que la conforman, ya que de dejar de existir tales

valores y comience a imperar la corrupción y los llamados padrinzgos, estos podrían generar una superioridad efímera en la persona apadrinada y a su vez conllevaría a que exista un trato hostil entre las demás personas que a los ojos de él estén en un rango inferior, obteniendo como resultado final maltrato, discriminación, falta de respeto, entre otros, que ni por error se puede decir que está bien o se quiera tratar de justificar con argucias hábilmente elaboradas.

El centro escolar es un escenario de socialización en el que los alumnos deben aprender las competencias necesarias para relacionarse con los iguales y los adultos. En este aprendizaje juega un papel muy importante el control de los impulsos; habilidad emocional ésta que es muy difícil de aprender en la infancia y en la adolescencia. Esta socialización se realiza en el marco de unas normas de convivencia que, habitualmente, vienen impuestas por la estructura escolar. Asimismo, la diversidad del alumnado es evidente, tanto desde sus propias capacidades como de las motivaciones o actitudes que cada uno manifiesta ante el aprendizaje escolar.

Vallés Arándiga (2008) en su libro *La conflictividad escolar. Estrategias de intervención psicopedagógica*, indica:

Este modo de vivir la realidad escolar que cada alumno experimenta desde su propia experiencia relacional es un factor modulador de numerosos comportamientos escolares como el rendimiento escolar, posibles trastornos comportamentales y, en definitiva de la convivencia escolar, produciéndose situaciones conflictivas que alteran las relaciones entre alumnos y la de éstos con los profesores.

Es decir, que la discriminación, maltrato, odio o cualquier tipo de burla que se genera por falta de valores en las personas que las propinan, dan lugar a que las víctimas de tales hechos disminuyan su actuación escolar generándoles conflictos psicológicos que muchas veces pueden ser irremediables con el pasar de los años y que incluso podrían generar ciudadanos con inseguridad en si mismos o en su defecto con un gran resentimiento hacia la sociedad, lo

cual es totalmente negativo a una persona de bien y productiva para sí misma y para las personas que la rodean.

2.2.4.1.1. Valores morales más relevantes que fortalecen la interculturalidad.

La amistad.

Según Ucha (2009), la amistad es:

Una relación entre dos personas que tienen afecto mutuo el uno al otro. La amistad y de convivencia son considerados como atraviesa a través de un mismo continuo. El estudio de la amistad se incluye en los campos de la sociología, la psicología social, la antropología, la filosofía y la zoología. Diversas teorías académicas de amistad que se han propuesto, incluyendo la teoría del intercambio social, teoría de la equidad, las dialécticas relacionales y estilos de apego.

En otras palabras, la amistad se brinda entre dos personas y conlleva de por sí una mutua convivencia en la cual se verán relacionados en ciertos aspectos y diferenciados en otros, propios de la diversidad cultural en la que cohabitamos.

La humildad.

Según Ucha (2009), la humildad es “la cualidad de ser modesto y respetuoso. La humildad, en diversas interpretaciones, es ampliamente vista como una virtud en muchas tradiciones religiosas y filosóficas, cuya relación con las nociones de ausencia de ego”.

Es decir que mientras más lejos lleguemos a nivel económico, profesional, etc., no debe cambiar nuestros principios, ni nuestra educación, al contrario debemos ser cada día más solidarios y comprensivos con el resto de personas que nos rodean.

La dignidad.

Según Ucha (2009), la dignidad es “un término que se utiliza en las discusiones morales, éticos y políticos para significar que un ser tiene un derecho innato de respeto y trato ético”.

Es decir, mantener intactos nuestros valores, siendo intachables y manteniendo el buen nombre, obviamente todo ello se logra cumpliendo con nuestras obligaciones de forma correcta.

La tolerancia.

Según Ucha (2009) la tolerancia es: “una actitud justa y objetiva, y permisiva hacia aquellos cuyas opiniones, prácticas, raza, religión, nacionalidad, etc., difieren de los propios”.

Ser tolerante es una virtud que muy pocos la tienen, dado que todos creemos tener la razón, más debemos aprender a escuchar y dar la alternativa a nuevos criterios u opiniones, para ello se requiere de mucha paciencia y serenidad.

La paz.

Según Ucha (2009) la paz es: “un estado de tranquilidad que se caracteriza por la no permanencia de conflictos violentos y la facilidad de no tener temor a la violencia. Habitualmente se explica como la ausencia de hostilidad”.

La paz es la ausencia de problemas, se la consigue con inteligencia y decisiones correctas, solo así evitaremos conflictos innecesarios.

2.2.4.1.2. Valores éticos más relevantes que fortalecen la interculturalidad.

La libertad.

Según Morales (2019), la libertad es:

Un derecho humano fundamental e inalienable, es decir, es la capacidad que poseen los individuos para tomar decisiones, actuar y asumir sus responsabilidades. “La libertad de una persona no limita la libertad de los demás. Sin embargo, en muchos casos la libertad se encuentra limitada a fin de cuidar y proteger el bienestar general y, evitar el abuso de poder y de autoridad”.

La libertad es un privilegio que nuestros ancestros no lo disfrutaron, es más, aún no podemos decir que gozamos de una libertad plena; sin embargo, es un fin que la humanidad seguirá defendiéndola y buscándola hasta el final de su existencia.

La justicia.

Según Morales (2019), “la justicia se refiere a ser equitativo y dar a cada quien lo que le corresponde por derecho. Las personas que imparten justicia deben hacerlo de manera imparcial, responsable y aplicando el conjunto de reglamentos según la ley”.

En otras palabras, la justicia es hacer lo correcto, como defender los derechos humanos, lastimosamente la justicia está cegada por quienes la administran, quienes se hacen los ciegos ante la vulneración de los derechos, la corrupción, etc.

La responsabilidad.

Según Morales (2019), “La responsabilidad demuestra las cualidades de ser humano para dar respuesta a los compromisos asumidos bien sean o no de su total comodidad.”. Así es necesario aclarar que la responsabilidad puede estar sujeta a los vínculos sociales, el trabajo o a la familia, ya que de estos suele generalmente depender el nivel de responsabilidad.

La responsabilidad consiste en cumplir con nuestras obligaciones sin que nadie esté atrás presionándonos o exigiendo que lo cumplamos, debe nacer del ser humano.

La honestidad.

Morales (2019), sostiene que:

La honestidad pone en evidencia la verdad y la sinceridad. Las personas honestas también son consideradas como responsables, justas y respetuosas. La honestidad es un valor que abarca todas las acciones y pensamientos del ser humano, genera confianza y no da cabida a las mentiras ni a los engaños.

Es decir, no engañar a nadie, ni siquiera a uno mismo, reconociendo que todos nuestros actos tendrán sus consecuencias y que debido a ello debemos actuar de forma correcta.

El Respeto.

Morales (2019), afirma que:

El respeto es un valor recíproco que se debe inculcar desde temprana edad. Las personas respetuosas saben apreciar la importancia de la familia, las amistades, el trabajo y de todas aquellas personas que están a su alrededor y con quienes comparten. El respeto como valor es aplicable a lo largo de toda la vida. A través del respeto las personas se pueden relacionar y comprender mejor, así como también compartir sus intereses y necesidades.

Se dice que el respeto se lo debe ganar, pero con qué, pues con el mismo respeto que todos y cada uno nos merecemos, si acaso existen diferencias entre dos individuos, es necesario hacerlo conocer el uno al otro, pero con el debido respeto, sin entrar a conflictos o peor aún a insultos.

2.2.4.1.3 Valores culturales más relevantes que fortalecen la interculturalidad.

Las tradiciones.

Morales (2019), indica que: “Las tradiciones forman parte fundamental de los valores culturales, por ello, mantener sus prácticas heredadas es un ejemplo de valor y respeto a los orígenes propios de cada persona”.

Incluso una de las fuentes del derecho han sido las tradiciones, es por ello que no podemos validar las tradiciones de una cultura y desacreditar las de otra cultura, todas las tradiciones deben ser respetadas y aceptadas como parte esencial de cada cultura; de lo contrario no habría diversidad.

La pluralidad.

Olivé (2009), afirma que:

No sólo existe una pluralidad de formas de conocimiento que corresponde a la diversidad de culturas, sino que también al interior de cada cultura se desarrolla una pluralidad de formas de pensamiento. En este sentido que las pretensiones de verdad que se esgrimen en cualquier cultura acaban siendo una forma de desconocimiento de la diversidad constitutiva de su forma de vida, además se convierten en un acto represivo

que desconoce el despliegue de una pluralidad de formas de pensar en los más diversos ámbitos, desde el estudio de los procesos de la naturaleza en sentido amplio hasta los procesos sociales y políticos. (p. 13)

Bajo la concepción pluralista, es posible defender el derecho de los pueblos y nacionalidades a participar activamente en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos, etc., sin que esto obstaculice los proyectos comunes del país, respetando la identidad colectiva de cada grupo, y donde la toma de decisiones exista y opere eficazmente con la participación activa de todos los involucrados. De este modo la concepción pluralista permite aprovechar las riquezas culturales, a través de relaciones sociales justas, es decir, que se respete las creencias, tradiciones, costumbres, gastronomía, etc., garantizándose la aceptación de todos los miembros de la sociedad y la realización de sus planes de vida.

La generosidad.

Morales (2019), señala que:

La generosidad es un valor cultural que se ha transmitido a través del tiempo, permite que las personas se den la oportunidad de ayudar a los demás y de tratar de entender sus situaciones. Es un acto de dar apoyo sin esperar nada a cambio e implica respeto y solidaridad.

Sin embargo, en épocas difíciles la generosidad se ha visto boicoteada por individuos inconscientes e inescrupulosos que solo han sacado provecho para enriquecerse a costa de la necesidad.

La puntualidad.

Según Morales (2019), “La puntualidad es un sinónimo de respeto y de responsabilidad. En muchas sociedades ser impuntual está mal visto, es considerado una falta de respeto y seriedad ante un compromiso”.

Desgraciadamente en nuestro País, es muy común escuchar “la hora ecuatoriana” que consiste en llegar siempre atrasados, decir “en 5 minutos llego” y llegar 30 minutos después, etc.

La identidad nacional.

Morales (2019), señala que:

La identidad nacional tiene que ver con el sentido de pertenencia que siente y cultiva un individuo hacia un lugar y a una sociedad. Asimismo, se refiere a la posibilidad de tener una nacionalidad y un conjunto de costumbres compartidas.

En otras palabras, sentirnos orgullosos de nuestras raíces, de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, etc.; sin embargo, en nuestra juventud se va perdiendo poco a poco esta identidad no solo nacional sino también cultural, pues la globalización repercute fuertemente en los gustos y acciones de las personas, principalmente de nuestras niñas, niños y adolescentes.

2.2.4.2. Resolución de conflictos

Todo conflicto afecta la convivencia armónica, generando conductas inadecuadas, razón por la cual es necesario aplicar metodologías y propuestas que permitan la resolución de conflictos. En el ámbito educativo se debe analizar los conflictos que se puedan producir en las instituciones educativas, con la finalidad de estar preparados para prevenir estos inconvenientes.

La resolución de conflictos (Puig, 1997) tan solo pretende evitar la aparición de respuestas claramente erróneas y, sobre todo, intenta transmitir algunos conocimientos y algunas pautas de conducta, implica un dominio de las habilidades expuestas anteriormente para mejorar el ambiente del centro escolar. (como se citó en Fernandez, 2017, p.108)

Ante los conflictos cabe resaltar que no todas las personas responden de la misma manera, ya que unos lo hacen de forma agresiva con la finalidad de vencer, lo cual puede desembocar en

agresiones verbales y/o físicas, mientras que otros reaccionan de forma pacífica tratando de evitar cualquier situación de violencia.

Puig (1997) plantea que es posible acercarse a la resolución de los conflictos a través de la cooperación y la negociación. Para él la negociación supone acuerdo, pero no colaboración. Se alcanza un comportamiento de colaboración cuando la resolución de conflictos se lleva a cabo de manera cooperativa, es decir, hay la intención de solventar el problema trabajando conjuntamente y esto nos conduce a la cooperación, nos lleva a una mayor participación del alumno y profesor y a una enseñanza más creativa y significativa. (Fernandez, 2017, p. 109)

Es decir, que para poder alcanzar la resolución de conflictos en el ámbito escolar, resulta indispensable llegar a acuerdos entre todos los actores de la comunidad educativa, siendo fundamental resaltar aquellos que fomenten la interculturalidad, con la finalidad de llegar a una convivencia pacífica intercultural entre estudiantes, estudiantes - docentes, docentes - estudiantes, docentes - padres de familia, etc.

2.2.4.3. *Compromisos*

El compromiso hace referencia a un tipo de obligación o acuerdo que tiene un ser humano con otros ante un hecho o situación. Un compromiso es una obligación que debe cumplirse por la persona que lo tiene y lo tomó.

El compromiso, además, es la capacidad que tiene una persona para tomar consciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente. Ser una persona que cumple con sus compromisos es considerado un valor y una virtud, ya que esto suele asegurar el éxito en los proyectos futuros y la plenitud.

Cuando alguien se compromete, significa que está tomando un cierto grado de responsabilidad sobre algo en específico. Un compromiso puede ser visto como el objetivo de una o más personas a realizar. Éstas van desarrollando actos o acciones para poder concretarlo.

Cuando una persona adquiere un compromiso por parte de otra, se suele escuchar la típica frase «me pones en un compromiso». Cuando alguien pone en compromiso a otro, quiere decir que éste le brinda la suficiente confianza como para esperar una respuesta responsable de esa persona. (Raffino, 2020)

Con lo expuesto en líneas anteriores, se puede deducir que el compromiso es un pacto que hace una persona para ante la sociedad para cumplir o hacer algo, mismo que por ningún motivo debe ser negado, demostrando así sus valores y apego a la palabra que dio y la responsabilidad con la que se debe actuar ante una obligación adquirida. Es por ello que a los estudiantes se los debe involucrar en el cumplimiento de compromisos, con la finalidad de potenciar en ellos el autocontrol o autorregulación y la responsabilidad de sus actos, por lo que se debe fomentar en el educando la criticidad para que puedan analizar hechos sociales cercanos y reflexionar sus acciones y las acciones del otro, respetando su cultural, sus creencias y tradiciones, con solidaridad y tolerancia.

2.2.4.4. *Inclusión*

Según las Orientaciones para la Inclusión de la UNESCO, ésta "puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y

otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje". (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2008, p. 8)

Con ello se puede concluir que la inclusión es de suma importancia dentro de la educación, ya que la misma busca abordar temas como la cultura de cada uno y que todos de una u otra manera se sientan aceptados dentro de un conglomerado social, buscando una interacción de culturas sin que esta afecte o intente cambiar las costumbres de cada individuo, sino más bien que esas costumbres sean aceptadas y respetadas por los demás, evitando de esta manera que se puedan generar conflictos físicos y/o psicológicos por la diversidad cultural de los estudiantes.

2.2.5. Las normas como sustento hacia una educación intercultural y convivencia armónica.

Las instituciones educativas se constituyen en el segundo hogar de los estudiantes, sitio donde no solo se debe desarrollar los contenidos cognitivos y procedimentales, sino también los actitudinales, más si se constituye en un espacio de interacción con otros. Por lo dicho hay que resaltar lo que establecen las normas internacionales y nacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipula:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser

generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, p. 8)

De ahí que nadie podrá privar de la educación a persona alguna por ningún motivo, mucho menos por razones de cultura.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, p. 8)

Estableciéndose así que todo ente educativo deberá establecer mecanismos que ayuden a fomentar la interculturalidad, mismas que deberán ser encaminadas al mantenimiento de la paz entre todas las naciones y grupos étnicos y religiosos; y, por último, el numeral 3 de dicho artículo que dice “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, p. 8). Es decir que los padres tienen la potestad de elegir el centro educativo al que van a hacer que sus hijos vayan.

Los artículos 1, 27 y 28 de la Constitución de la República del Ecuador prescriben: “Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 16). Por consiguiente, el Ecuador es un estado en el que a más de otros aspectos es intercultural, plurinacional y laico, lo cual sirvió y sirve de base para la implementación de políticas que sirvan para fomentar y garantizar los derechos de todos los ciudadanos del Ecuador ya sea por su religión, etnia, costumbre, creencias, entre otros, mismo que fue fortalecido con los artículos

27 y 28 de la mentada Constitución de la República del Ecuador y que a continuación transcribo:

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 28.- Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. (Asamblea Constituyente, 2008, pp. 27 - 28)

En base a todo lo anterior, la Ley Orgánica de Educación Intercultural hace referencia que:

Artículo 2 Plurilingüismo.- Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural; así como en otros de relación con la comunidad internacional.

Inciso z: Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

Inciso k: Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa. (Asamblea Nacional, 2011).

Así también, El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece:

Capítulo II

De los niveles de gestión del sistema nacional de educación

Art. 3.- Nivel Distrital intercultural y bilingüe.- Es el nivel de gestión desconcentrado, encargado de asegurar la cobertura y la calidad de los servicios educativos del Distrito en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del Distrito, coordinar las acciones de los Circuitos educativos interculturales o bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva, con pertinencia cultural y lingüística, que responda a las necesidades de la comunidad.

Art. 5.- Consejo Académico.- Es el órgano encargado de proponer las acciones educativas que serán implementadas en los establecimientos educativos para alcanzar la prestación de un servicio de calidad, de acuerdo a la problemática social del entorno y a las necesidades locales.

En los Circuitos donde las instituciones educativas interculturales bilingües constituyan una minoría, está asegurada su representación mediante la presencia de un miembro de ellas. También se garantiza la representación de las instituciones interculturales no bilingües cuando constituyan minoría.

Sección VI

De las organizaciones estudiantiles

Art. 62.- Ámbito.- Con el fin de fortalecer la formación integral del estudiante, las autoridades de los establecimientos educativos deben propiciar la conformación de organizaciones estudiantiles encaminadas al ejercicio de la democracia y al cultivo de valores éticos y ciudadanos.

Capítulo VI

Del código de convivencia

Art. 89.- Código de Convivencia.- El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Art. 90.- Regulaciones.- Cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:

1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.

2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente. (Palacio Nacional, 2015)

En el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Registro Oficial N° 754 del 26 de julio del 2012), se estipula:

Art. 89: “El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a

producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución”

El Acuerdo Ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el ministro Raúl Vallejo Corral, en su Art. 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.

El Art. 2 de la normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial N° 0434-12, señala:

Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

La Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica, indica que:

La elaboración del documento Código de Convivencia es un requisito administrativo que tiene relación con el PEI para la Convivencia Armónica de cada institución, este debe reflejar de manera insoslayable un ejercicio de participación efectuado por la comunidad educativa. Es decir, la construcción del código no debe ser un mero trámite administrativo, sino que debe ser elaborado a partir de la reflexión y debate participativo entre los diferentes representantes de la comunidad educativa, estudiantes, docentes y familias, de tal modo que se garantice el respeto a las necesidades de cada sector.

La Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13, establece en su Art. 2. que “El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa”.

Todos estos instrumentos legales, en lo fundamental, buscan fomentar la educación intercultural en todos los centros educativos del Ecuador, erradicando de esta manera la discriminación y el maltrato social en el que las personas de diferentes etnias, culturas, creencias religiosas, costumbres, entre otras, han sido víctimas, lo cual es un gran avance para la sociedad en búsqueda de la igualdad e inclusión de todas las personas sin que exista distinción de ninguna clase por alguna de las razones antes dichas, razón por la cual teniendo estas bases tan fuertes relacionadas con la educación intercultural, es necesario que el Código de Convivencia centre sus esfuerzos en la correcta aplicación del mismo y así obtener los resultados esperados del mismo, esto es erradicar totalmente el maltrato psicológico y/o físico de los que son víctimas de este tipo de discriminación y que las personas que aplican dicho maltrato comprendan que vivimos en una sociedad de paz e igualdad.

2.3. Glosario de términos

Código. - Masculino, dicese al conjunto de normas, preceptos y articulados que sirven para regular las actuaciones de las personas.

Convivencia. - Etimológicamente viene de la unión del prefijo “con” y la palabra “vivencia”, que significa acción de permanecer con otras personas de manera respetuosa.

Cosmovisión. - Femenino, es la visión del mundo que una determinada cultura o persona percibe de acuerdo a la realidad que lo rodea, es decir que la cosmovisión es una guía para interpretar la realidad como son las creencias, perspectivas, nociones, imágenes y conceptos.

Discriminación. - Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.

Diversidad cultural. - La diversidad cultural define a la interacción y multiplicidad de culturas diferentes que pueden coexistir una región. La lengua, las tradiciones, la religión, las costumbres, la danza, el arte, la música conforman la idiosincrasia de un grupo social y son elementos de cohesión de una comunidad y a la vez de diferenciación con otras comunidades.

Inclusión. - La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Interculturalidad. - Adjetivo, relación igualitaria de intercambio y comunicación con diferentes grupos culturales en razón de etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

Intraculturalidad. - Es el proceso de reafirmación cultural, de fortalecimiento de identidades particulares y de la autoestima cultural propia, entre otras. Es convivir armónicamente con uno mismo y en su grupo cultural, es el fortalecimiento de su identidad propia y autoestima a partir de su propia cosmovisión en forma integral y holística, orgulloso de sí y de su cultura.

Plurinacionalidad. - Es el reconocimiento de un concepto distinto de nación, que implica no sólo pertenencia a un ámbito geográfico sino además a una cultura determinada.

Transversalidad. - Cualidad de transversal, es la utilización de técnicas generadas en razón de situaciones problemáticas o socialmente relevantes, mismas que se dan por el modelo de desarrollo de la sociedad y del currículo en la educación, desde un punto de vista ético y en toda su complejidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, por cuanto en función de la realidad investigada, se interpretaron los datos y se propuso un Código de Convivencia Intercultural para mejorar el ambiente institucional.

3.2. Método de investigación

Deductivo - Inductivo, ya que se partió del análisis general de la realidad, para establecer dimensiones en las que se deben trabajar para incorporar el enfoque intercultural en el Código de Convivencia de la institución.

3.3. Diseño de la investigación

No experimental, debido a que no se manipuló la variable de estudio.

3.4. Tipos de investigación

La presente investigación fue:

3.4.1. Por el nivel o alcance:

Propositiva: Por cuanto se elaboró un Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”. Para llegar a este objetivo, se determinó los valores que practican los estudiantes, se identificó la aplicación del enfoque intercultural en el Código de Convivencia y se analizaron los resultados para establecer los elementos de la propuesta.

3.4.2. Por el lugar:

- **De campo:** Porque permitió hacer un análisis concatenado y metódico en el lugar de los hechos, esto es en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.
- **Bibliográfica:** Debido a que se usaron fuentes de información correspondientes a artículos científicos y textos relacionados con los códigos de convivencia, la convivencia armónica, la interculturalidad, los valores, la moral, la ética y la cultura.

3.4.3. Por el tiempo:

Transversal: Porque la investigación se lo realizó en un tiempo determinado, esto es durante el período lectivo 2019 - 2020.

3.5. Población de estudio

Este trabajo de investigación se desarrolló teniendo como universo a estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

3.6. Tamaño de muestra

Cuadro 1

Población

ESTRATOS	UNIVERSO	PORCENTAJE
Estudiantes	30	53%
PP.FF.	15	26%
Docentes	10	18%
Autoridades	2	3%
TOTAL	57	100%

Fuente: Secretaría de la Institución
Elaboración propia, 2020

3.7. Selección de muestra

La selección de la muestra fue no probabilística e intencional en razón de que se trabajó exclusivamente con los estudiantes y docentes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

3.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cuadro 2

Técnicas e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación estructurada	Lista de frecuencia
Encuesta	Cuestionario

Elaboración propia, 2020

3.9. Análisis e interpretación de la información

Para el análisis de los resultados se aplicaron las siguientes técnicas:

- Categorización; y,

- Análisis de contenido

3.10. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Para que se pueda destacar los instrumentos de recolección de datos, se buscó a expertos en el área, quienes validaron los mismos (Ver anexo 2).

CAPÍTULO IV

ESTUDIO EMPÍRICO

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

A continuación se muestran los análisis e interpretación de los resultados de las encuestas que fueron aplicadas a los estudiantes, representantes legales, docentes y autoridades de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” con el fin de identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, para lo cual se realizó la correspondiente tabulación, insertando una tabla con frecuencia y porcentaje; y, el gráfico con los respectivos porcentajes para su mejor entendimiento.

4.1.1. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la lista de frecuencia dirigida a los estudiantes.

Ítem evaluado. El estudiante genera una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa, considerando los aspectos y características de la interculturalidad

Tabla 1
La Amistad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	6,67%
Casi siempre	3	10,00%
A veces	6	20,00%
Casi nunca	19	63,33%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

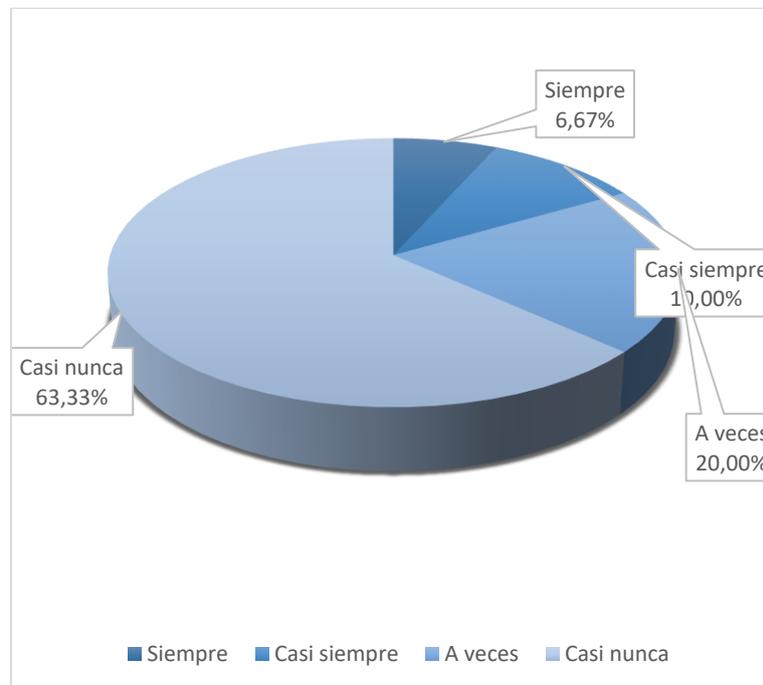


Gráfico 1. La Amistad
Fuente: Tabla 1
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 63,33% de los estudiantes casi nunca generan una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, el 20,00% de los estudiantes a veces generan una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, el 10,00% de los estudiantes casi siempre generan una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad; y, el 6,67% de los estudiantes siempre generan una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no generan una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la amistad sin que esta sea convenciera o busque una finalidad que vaya en contra de la inclusión social y en general de la interculturalidad, por lo que es necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante es humilde y mantiene su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa.

Tabla 2
La humildad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	6	20,00%
A veces	22	73,33%
Casi nunca	2	6,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

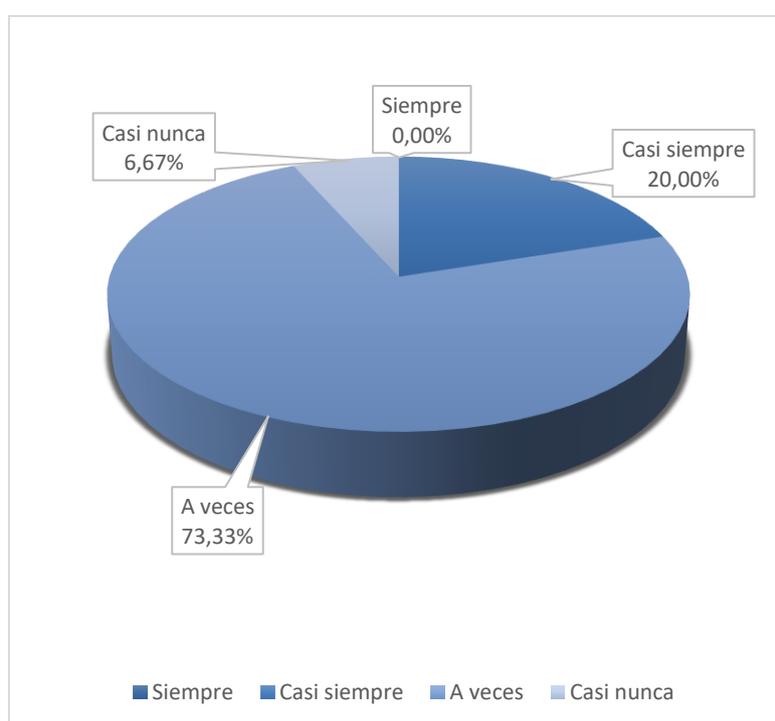


Gráfico 2. La humildad
Fuente: Tabla 2
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 73,33% de los estudiantes a veces son y mantienen su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa, el 20,00% de los estudiantes casi siempre son y mantienen su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa; y, el 6,67% de los estudiantes casi nunca son y mantienen su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa, no existiendo estudiantes que siempre sean y mantengan su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes tienen una tendencia a no ser ni mantener la humildad con los miembros de la comunidad educativa, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la humildad que genere una la inclusión social, por lo que es necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante establece un trato digno con todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad.

Tabla 3
La dignidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	6	20,00%
A veces	24	80,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

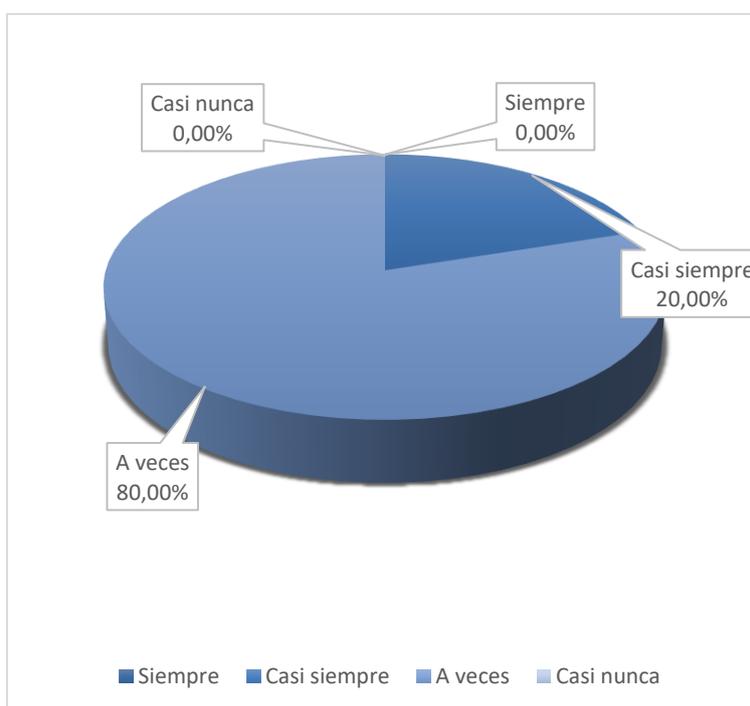


Gráfico 3. La dignidad
Fuente: Tabla 3
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 80,00% de los estudiantes a veces establecen un trato digno con los todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad; y, el 20,00% restante de los estudiantes casi siempre establecen un trato digno con los todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, no existiendo estudiantes que siempre o que casi nunca establezcan un trato digno con los todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes tienen una tendencia a no establecer un trato digno con los todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la dignidad en los estudiantes, sin que este supeditado a alguna condición y o factor social para que la misma fomente la interculturalidad, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante es tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás.

Tabla 4

La tolerancia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	3,33%
Casi siempre	4	13,33%
A veces	13	43,33%
Casi nunca	12	40,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

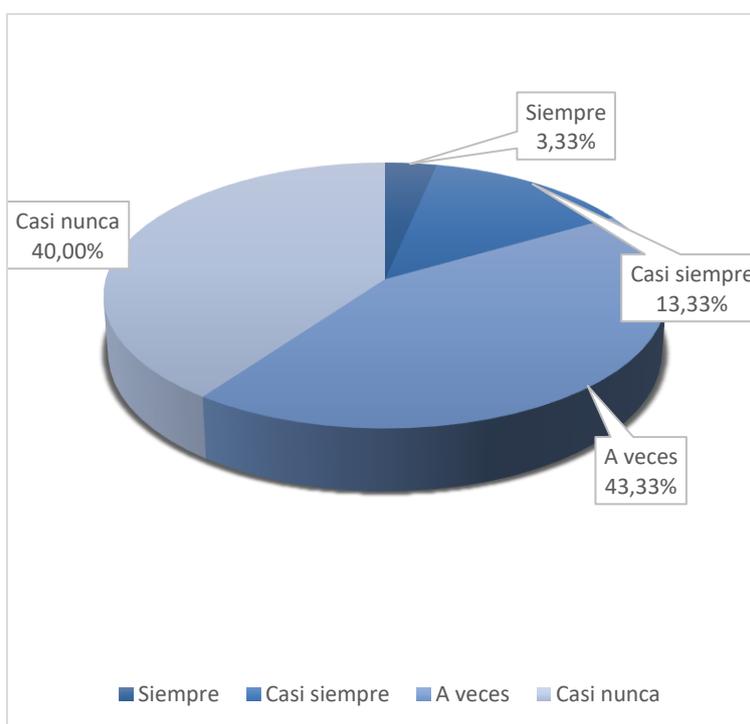


Gráfico 4. La tolerancia

Fuente: Tabla 4

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 43,33% de los estudiantes a veces son tolerantes con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás, el 40,00% de los estudiantes casi nunca son tolerantes con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás, el 13,33% de los estudiantes casi siempre son tolerantes con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás; y, el 3,33% de los estudiantes siempre son tolerantes con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no son tolerantes con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la tolerancia, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante mantiene la paz con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales.

Tabla 5

La paz

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	2	6,67%
A veces	3	10,00%
Casi nunca	25	83,33%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

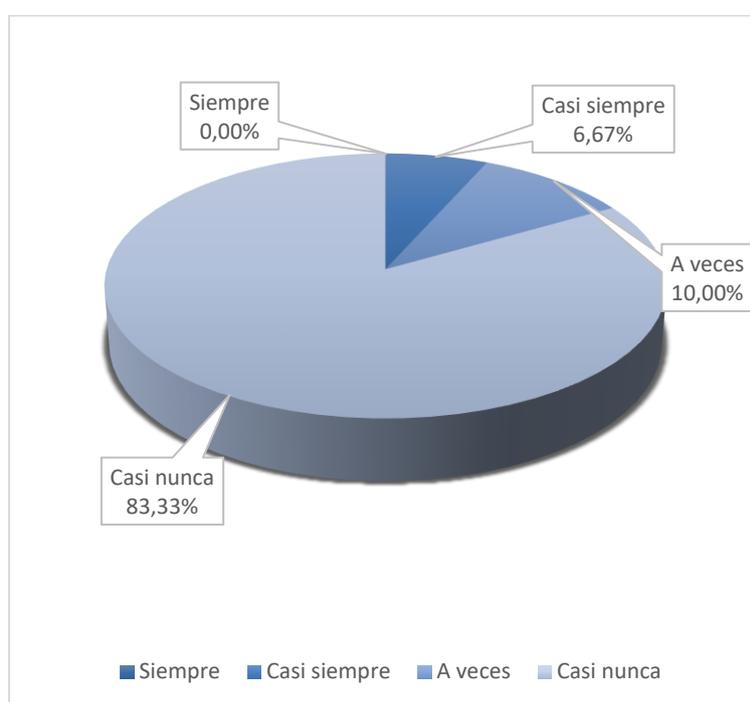


Gráfico 5. La paz

Fuente: Tabla 5

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 83,33% de los estudiantes casi nunca mantienen la paz con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, el 10,00% de los estudiantes a veces mantienen la paz con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales; y, el 6,67% de los estudiantes casi nunca mantienen la paz con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, no existiendo estudiantes que siempre mantengan la paz con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no mantienen la paz con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la paz sin que esta esté condicionada, por lo que es necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante realiza todas sus acciones con libertad, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.

Tabla 6

La libertad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	3,33%
Casi siempre	5	16,67%
A veces	10	33,33%
Casi nunca	14	46,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

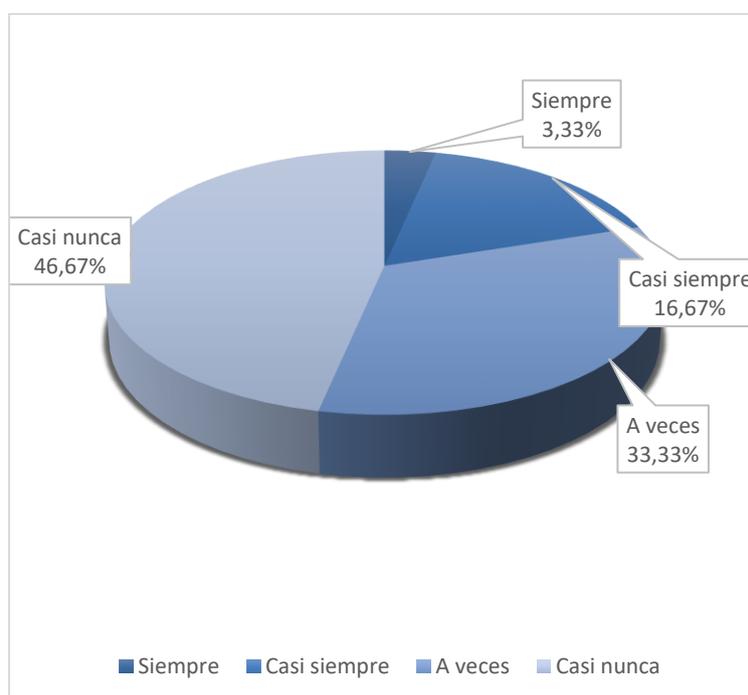


Gráfico 6. La libertad

Fuente: Tabla 6

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes casi nunca realizan sus acciones con libertad considerando los aspectos y características de la interculturalidad, el 33,33% de los estudiantes a veces realizan sus acciones con libertad considerando los aspectos y características de la interculturalidad, el 16,67% de los estudiantes casi siempre realizan sus acciones con libertad considerando los aspectos y características de la interculturalidad; y, el 3,33% de los estudiantes siempre realizan sus acciones con libertad considerando los aspectos y características de la interculturalidad. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no realizan sus acciones con libertad considerando los aspectos y características de la interculturalidad, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la libertad, inculcando que dicha libertad no tiene que estar condicionada a sus rasgos culturales, creencias y/o costumbres, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante es justo en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa.

Tabla 7
La justicia

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	3,33%
Casi siempre	4	13,33%
A veces	8	26,67%
Casi nunca	17	56,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

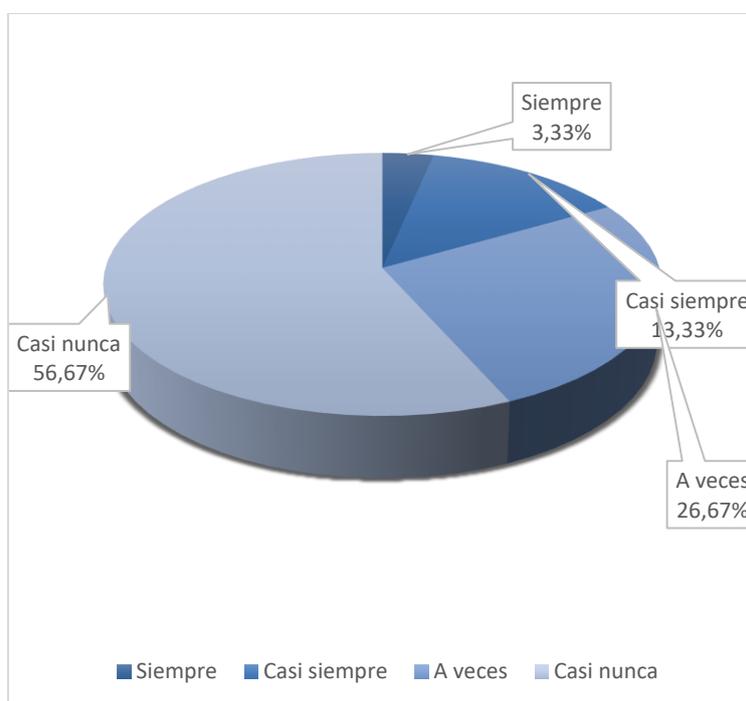


Gráfico 7. La Justicia

Fuente: Tabla 7

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 56,67% de los estudiantes casi nunca son justos en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa, el 26,67 de los estudiantes a veces son justos en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa, el 13,33% de los estudiantes casi siempre son justos en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa; y, el 3,33% de los estudiantes siempre son justos en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no son justos en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la justicia, inculcando que dicha justicia no tiene que estar condicionada a sus rasgos culturales, creencias y/o costumbres, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante se hace responsable de las acciones que realiza.

Tabla 8
La responsabilidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	2	6,67%
A veces	10	33,33%
Casi nunca	18	60,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

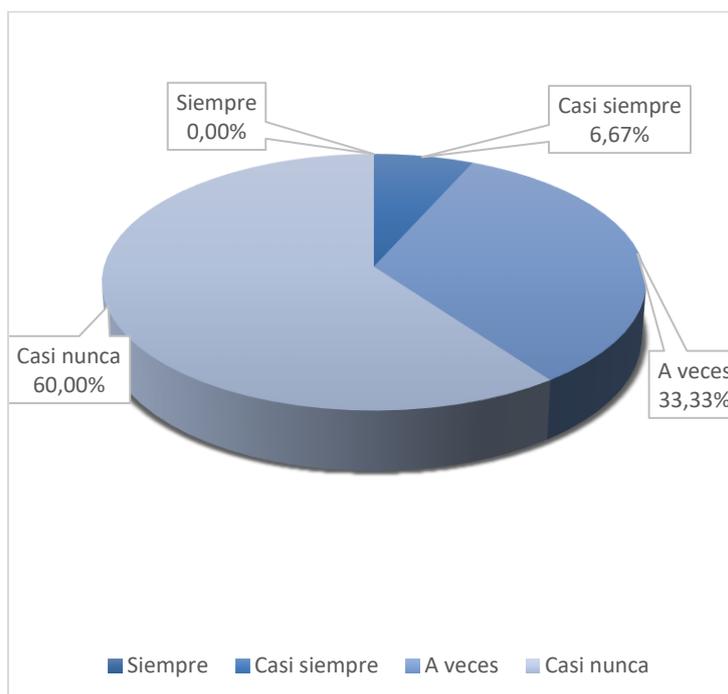


Gráfico 8. La responsabilidad
Fuente: Tabla 8
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 60,00% de los estudiantes casi nunca se hacen responsables de las acciones que realizan, el 33,33% de los estudiantes a veces se hacen responsables de las acciones que realizan; y, el 6,67% de los estudiantes casi siempre se hacen responsables de las acciones que realizan, no existiendo estudiantes que siempre se hagan responsables de las acciones que realizan. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no se hacen responsables de las acciones que realizan, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la responsabilidad inculcando al estudiante que este debe de ser general en la sociedad y no supeditado a condiciones sociales o culturales.

Ítem evaluado. El estudiante es honesto con todos los miembros de la comunidad educativa.

Tabla 8

La honestidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	13	43,33%
Casi nunca	17	56,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

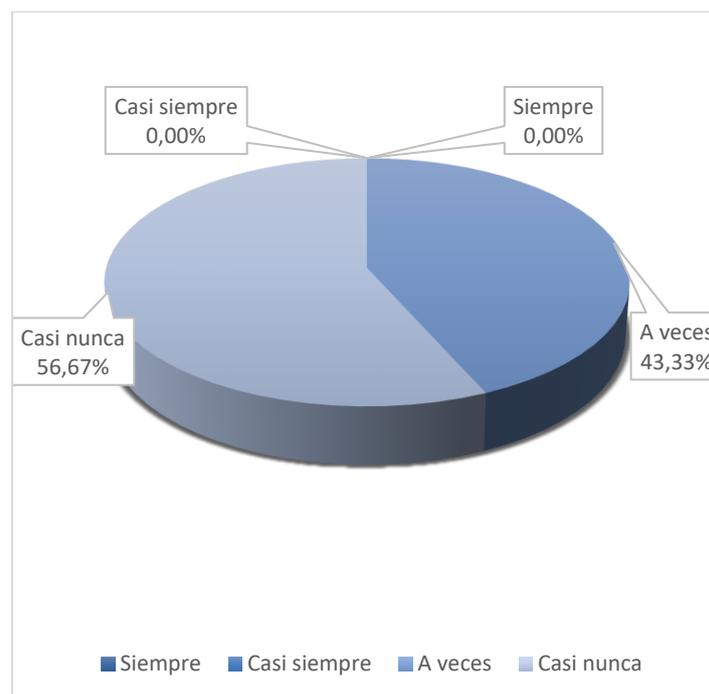


Gráfico 9. La honestidad

Fuente: Tabla 9

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 56,67% de los estudiantes casi nunca son honestos con todos los miembros de la comunidad educativa; y, el 43,33% restante de los estudiantes a veces son honestos con todos los miembros de la comunidad educativa, no existiendo estudiantes que siempre o que casi siempre sean honestos con todos los miembros de la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no son honestos con todos los miembros de la comunidad educativa, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la honestidad en los estudiantes, sin que esté supeditado a alguna condición y/o factor social para que la misma fomente la interculturalidad, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante respeta a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad

Tabla 9
El respeto

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	4	13,33%
A veces	6	20,00%
Casi nunca	20	66,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

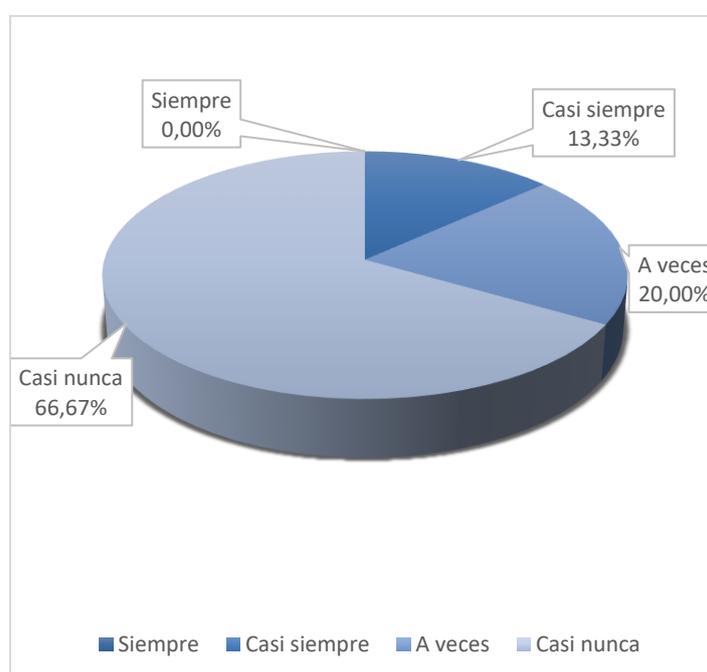


Gráfico 10. El respeto

Fuente: Tabla 10
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 66,67% de los estudiantes casi nunca respetan a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, el 20,00% de los estudiantes a veces respetan a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad; y, el 13,33% de los estudiantes casi siempre respetan a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, no existiendo estudiantes que siempre respetan a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no respetan a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad, lo que significa que es necesario fortalecer el valor del respeto inculcando al estudiante que esta debe de ser general en la sociedad y no supeditado a condiciones sociales o culturales.

Ítem evaluado. El estudiante respeta sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa

Tabla 10
Las tradiciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	18	60,00%
Casi nunca	12	40,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

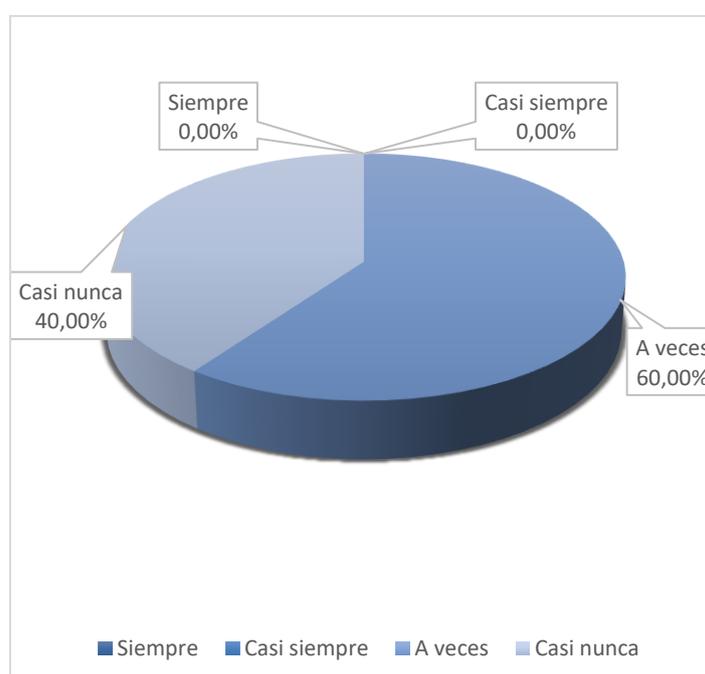


Gráfico 11. Las tradiciones
Fuente: Tabla 11
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 60,00% de los estudiantes respecto a sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa a veces presentan un respeto hacia los mismos; y, el 40,00% restante de los estudiantes respecto a sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa casi nunca presentan un respeto hacia los mismos, no existiendo estudiantes que respecto a sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa siempre o que casi siempre presenten un respeto hacia los mismos. Con estos resultados se puede establecer que existe la tendencia de que los estudiantes respecto a sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa no presenten un respeto hacia los mismos, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de las tradiciones en los estudiantes, sin que esté supeditado a alguna condición y/o factor social, fomentando de esta manera la interculturalidad, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante respeta sus creencias religiosas y la de los demás miembros de la comunidad educativa.

Tabla 11
La religión

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	7	23,33%
Casi nunca	23	76,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

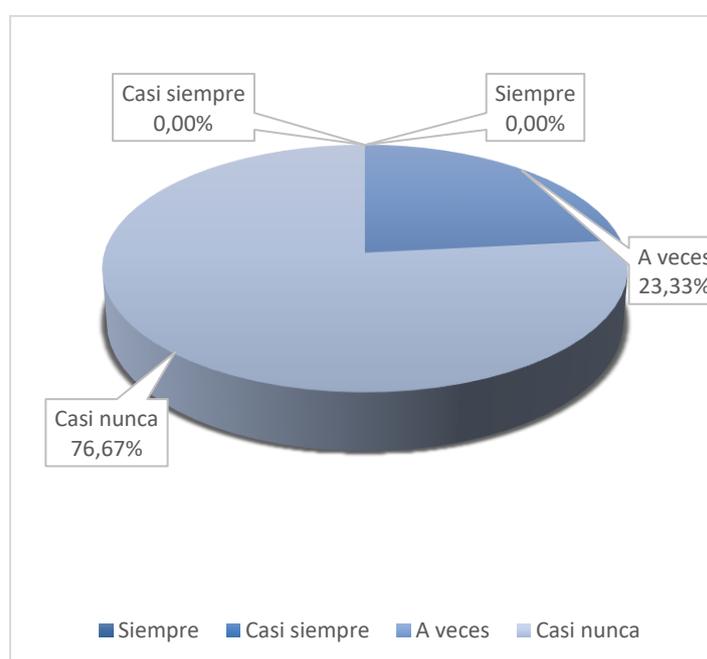


Gráfico 12. La religión
Fuente: Tabla 12
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 76,67% de los estudiantes respecto a sus creencias religiosas y de los demás miembros de la comunidad educativa casi nunca presenta un respeto hacia los mismos; y, el 23,33% de los estudiantes respecto a sus creencias religiosas y de los demás miembros de la comunidad educativa a veces presenta un respeto hacia los mismos, no existiendo estudiantes que respecto a sus creencias religiosas y de los demás miembros de la comunidad educativa siempre o casi siempre presenten un respeto hacia los mismos. Con estos resultados se puede establecer que los estudiantes respecto a sus creencias religiosas y de los demás miembros de la comunidad educativa no presentan un respeto hacia los mismos, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la religión en los estudiantes, inculcando en los mismos que esta no es motivo de discriminación o por la cual se pueda aislar a alguien, fomentando de esta manera la interculturalidad, siendo necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

Ítem evaluado. El estudiante presenta generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales

Tabla 12
La Generosidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	3	10,00%
A veces	12	40,00%
Casi nunca	15	50,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

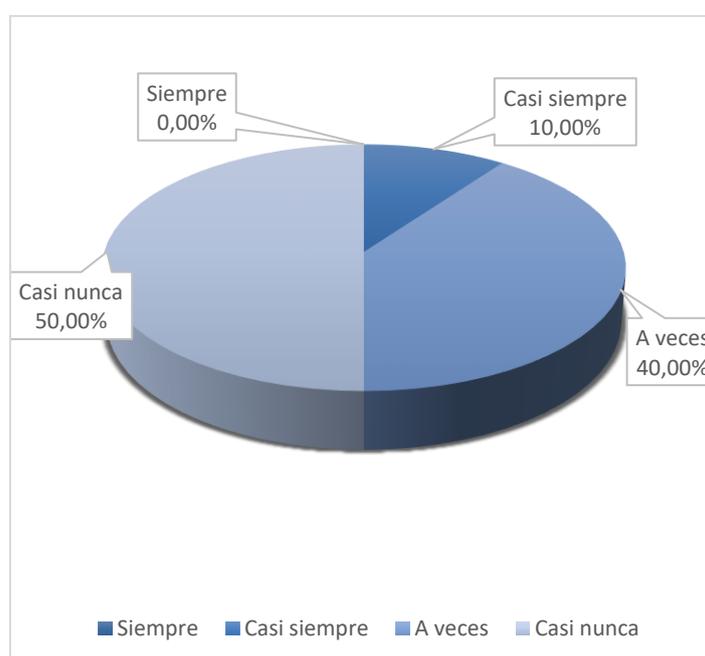


Gráfico 13. La Generosidad
Fuente: Tabla 13
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50,00% de los estudiantes casi nunca presentan generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, el 40,00% de los estudiantes a veces presentan generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales; y, el 10,00% de los estudiantes casi siempre presentan generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, no existiendo estudiantes que siempre presenten generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no presentan generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la generosidad inculcando al estudiante que dicho valor debe ser brindado sin la necesidad de esperar algo a cambio, o que esta se la debe de dar únicamente a las personas que tengan rasgos y/o creencias similares, sino que debe brindársela de manera general a todo el mundo para que este pueda cambiar para bien y así seguir avanzando como una sociedad unida y no supeditada a condiciones sociales o culturales.

Ítem evaluado. El estudiante es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza.

Tabla 13

La puntualidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	1	3,33%
A veces	21	70,00%
Casi nunca	8	26,67%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

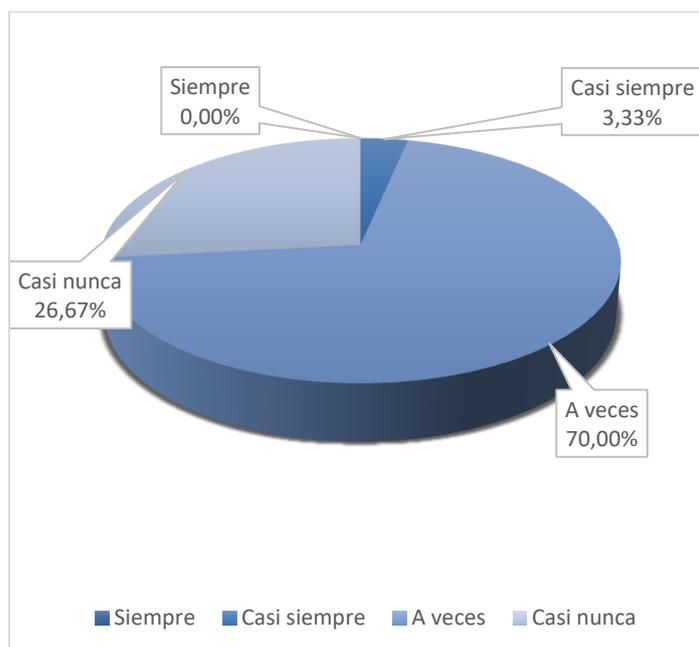


Gráfico 14. La puntualidad

Fuente: Tabla 14

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 70,00% de los estudiantes a veces es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza, el 26,67% de los estudiantes casi nunca es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza; y, el 3,33% de los estudiantes casi siempre es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza, no existiendo estudiantes que siempre sean puntuales en todos los aspectos y/o actividades que realizan. Con estos resultados se puede establecer que existe una tendencia de los estudiantes a no ser puntuales en todos los aspectos y/o actividades que realizan, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la puntualidad en el estudiante, valor este que existe en todas las culturas pero que sin embargo la sociedad lo ha ido desmereciendo, generando de esta manera irresponsabilidad y por ende desorden en los estudiantes que acarrearán otra serie de males, debiendo recalcar que esta clase de valor no debe ser direccionado para un conjunto social específico sino para la comunidad educativa en general y que de esta manera pueda cambiar para bien y así seguir avanzando como una sociedad unida y no supeditada a condiciones sociales o culturales.

Ítem evaluado. El estudiante presenta identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que este se sienta desplazado o inseguro por sus características culturales

Tabla 14
La identidad nacional

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	3	10,00%
Casi nunca	27	90,00%
Total	30	100%

Fuente: Lista de frecuencia dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

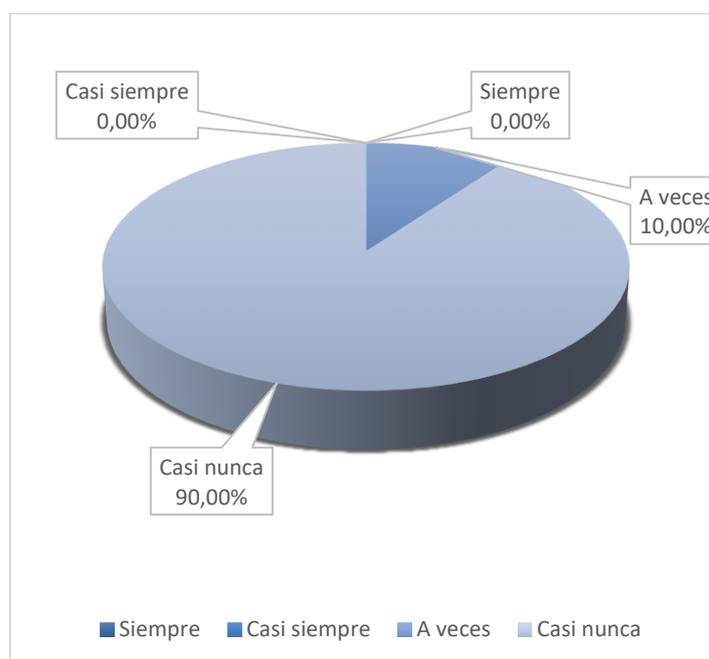


Gráfico 15. La identidad nacional
Fuente: Tabla 15
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 90,00% de los estudiantes casi nunca presentan identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que se sientan desplazados o inseguros por sus características culturales; y, el 10,00% de los estudiantes a veces presentan identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que se sientan desplazados o inseguros por sus características culturales, no existiendo estudiantes que casi siempre o siempre presenten identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que se sientan desplazados o inseguros por sus características culturales. Con estos resultados se puede establecer que los estudiantes no presentan identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que estos se sientan desplazados o inseguros por sus características culturales, lo que significa que es necesario fortalecer el valor de la identidad nacional en los estudiantes, inculcando en los mismos que esta no es motivo de discriminación o por la cual se pueda aislar a alguien y mucho menos que se deban avergonzar de su identidad nacional sino que más bien se deben sentir orgullosos de quienes son y de las creencias y/o rasgos culturales que tengan, fomentando de esta manera la interculturalidad y para lo cual es necesario implementar mecanismos y/o normas que faciliten tal propósito.

4.1.2. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los estudiantes.

Pregunta 1. ¿Asumo un papel participativo en mi propio autocuidado?

Tabla 15

Autocuidado propio - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	4	26,67%
A veces	1	6,67%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

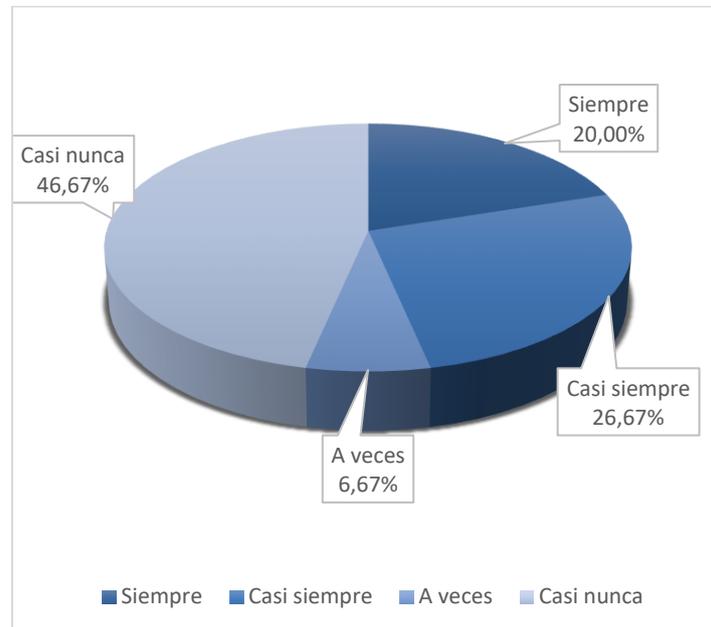


Gráfico 16. Autocuidado propio - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 16

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca tienen un autocuidado, el 26,67% de los estudiantes dicen que casi siempre tienen un autocuidado, el 20,00% de los estudiantes dicen que siempre tienen un autocuidado; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que a veces tienen un autocuidado. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes consideran que no tienen un autocuidado, siendo por lo tanto irrespetuosos e irresponsables por el cuidado y promoción de la salud, debiendo tomar en cuenta que el autocuidado consiste en decisiones o acciones que benefician la propia salud del individuo, siendo de fundamental importancia inculcar tal aspecto en los estudiantes, instaurando políticas que ayuden con tal propósito.

Pregunta 2. ¿Asisto a charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral?

Tabla 16

Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	13,33%
Casi siempre	1	6,67%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	8	53,33%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

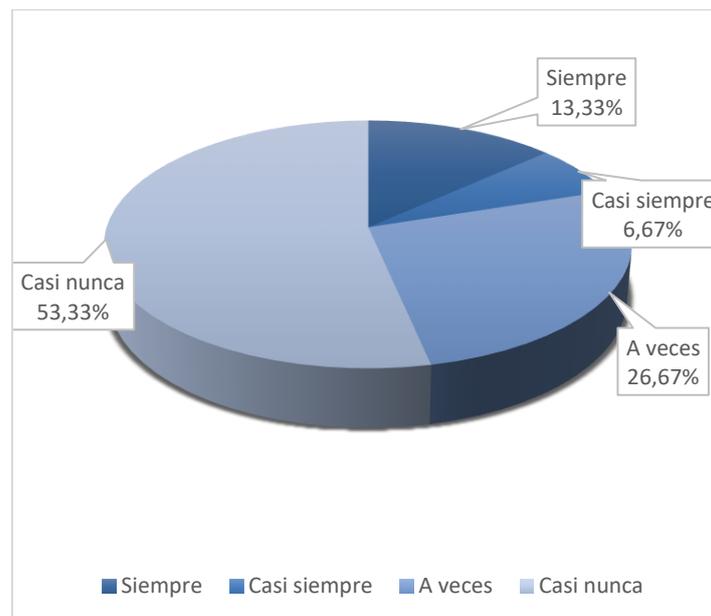


Gráfico 17. Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 17

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 53,33% de los estudiantes dicen que casi nunca asisten a charlas que incentiven la medicina andina o ancestral, el 26,67% de los estudiantes dicen que a veces asisten a charlas que incentiven la medicina andina o ancestral, el 13,3% de los estudiantes dicen que siempre asisten a charlas que incentiven la medicina andina o ancestral; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que casi siempre asisten a charlas que incentiven la medicina andina o ancestral. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no asisten a charlas que incentiven la medicina andina o ancestral lo que significa que los estudiantes poseen poco a nada de conocimiento sobre este aspecto, por lo cual se deben buscar los medios necesarios para que estos adquieran dichos conocimientos en lo fundamental.

Pregunta 3. ¿Incluyo en mi alimentación diaria, comida nutritiva y que considera productos propios de la zona en la que reside?

Tabla 17

Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	6,67%
Casi siempre	6	40,00%
A veces	1	6,67%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

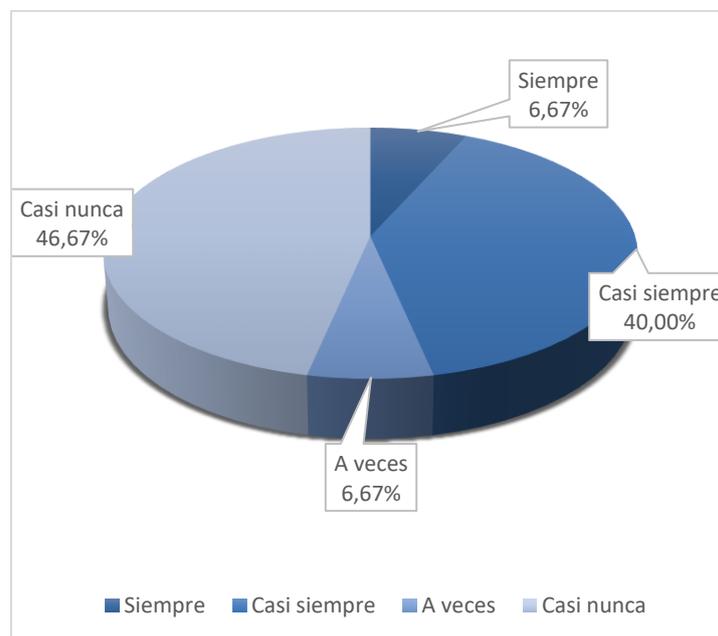


Gráfico 18. Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 18

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona, el 40% de los estudiantes dicen que casi siempre incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona, el 6,67% de los estudiantes dicen que a veces incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona; y, el otros 6,67% de los estudiantes dicen que siempre incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona, lo que significa que los estudiantes tienen poco interés en cuidar su salud consumiendo alimentos que aporten nutrientes beneficiosos para su desarrollo y mucho menos que estos provengan de la zona en la que residen, siendo necesario que se establezcan políticas que enseñen los beneficios y promuevan el consumo de tales productos.

Pregunta 4. ¿Elaboro productos con los materiales reciclados?

Tabla 18

Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	5	33,33%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

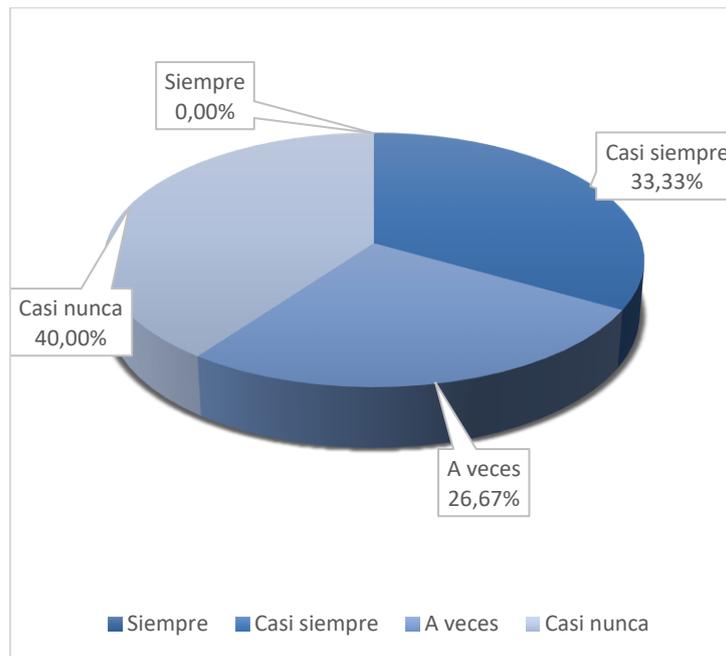


Gráfico 19. Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 19

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los estudiantes dicen que casi nunca elaboran productos con materiales reciclados, el 33,33% de los estudiantes dicen que casi siempre elaboran productos con materiales reciclados; y, el 26,67% de los estudiantes dicen que a veces elaboran productos con materiales reciclados, sin que existan estudiantes que siempre elaboren productos con materiales reciclados. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no elaboran productos con materiales reciclados lo que significa que los estudiantes poseen poco interés en la reutilización de materiales y por ende en respetar y cuidar el medio ambiente, por lo cual se deben implementar políticas que incentiven dicha práctica y de esta manera inculcar a los estudiantes a buscar la conservación del planeta en general.

Pregunta 5. ¿Me intereso en el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que la comunidad genere una reflexión desde la madre naturaleza y así mejorar su calidad de vida?

Tabla 19

Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	6,67%
Casi siempre	4	26,67%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

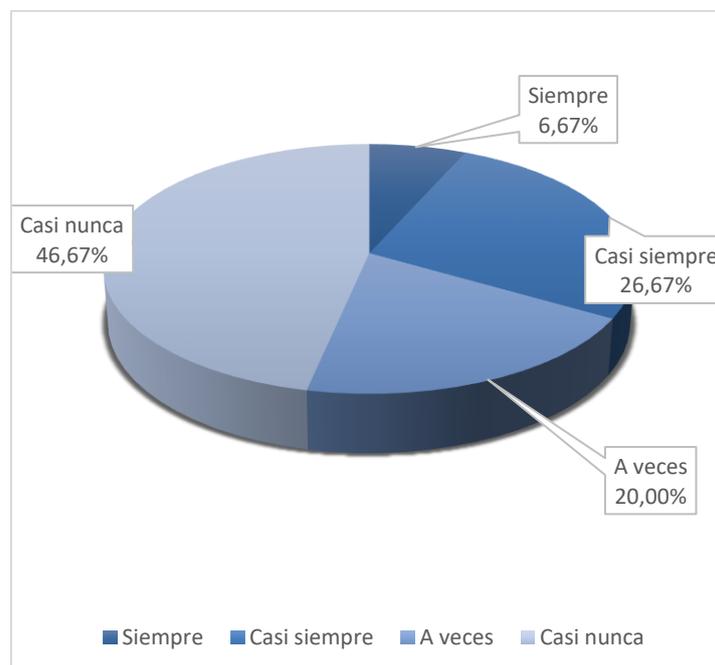


Gráfico 20. Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente.

Fuente: Tabla 20

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca les interesa el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, el 26,67% de los estudiantes dicen que casi siempre les interesa el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, el 20,00% de los estudiantes dicen que a veces les interesa el estudio de la cosmovisión andina y amazónica; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que siempre les interesa el estudio de la cosmovisión andina y amazónica. Con estos resultados se puede establecer que a la mayoría de estudiantes no les interesa el estudio de la cosmovisión andina y amazónica lo que significa que dichos estudiantes no generan una reflexión desde la madre naturaleza para mejorar su calidad de vida, por lo cual se deben instituir políticas que persuadan a preservar, cuidar y respetar a la Pacha Mama.

Pregunta 6. ¿Me responsabilizo sobre el uso correcto de los bienes institucionales?

Tabla 20

Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	6,67%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	5	33,33%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes

Elaboración propia, 2020

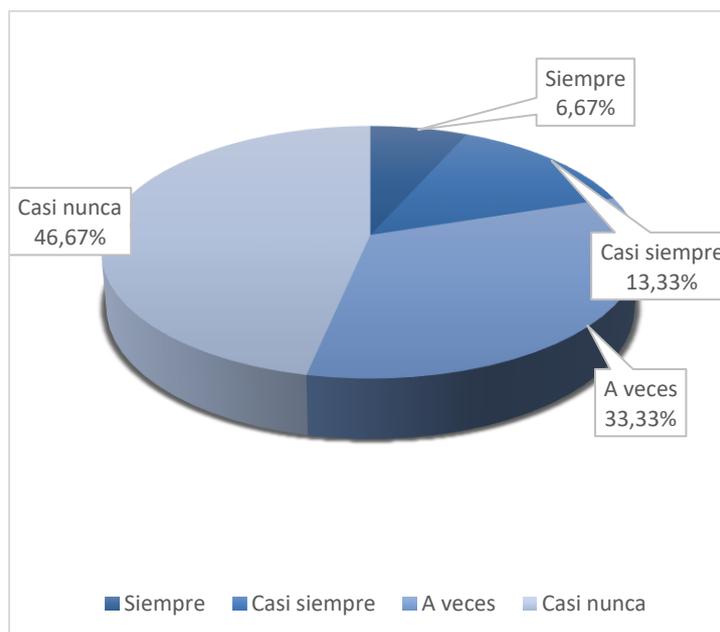


Gráfico 21. Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

Fuente: Tabla 21

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca se responsabilizan sobre el uso correcto de los bienes institucionales, el 33,33% de los estudiantes dicen que a veces se responsabilizan sobre el uso correcto de los bienes institucionales, el 13,33% de los estudiantes dicen que casi siempre se responsabilizan sobre el uso correcto de los bienes institucionales; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que siempre se responsabilizan sobre el uso correcto de los bienes institucionales. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no se responsabilizan sobre el uso correcto de los bienes institucionales lo que significa que dichos estudiantes no hacen conciencia sobre el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, por lo cual se deben instituir políticas que inculquen el respeto al bien ajeno.

Pregunta 7. ¿Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural?

Tabla 21

Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	1	6,67%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

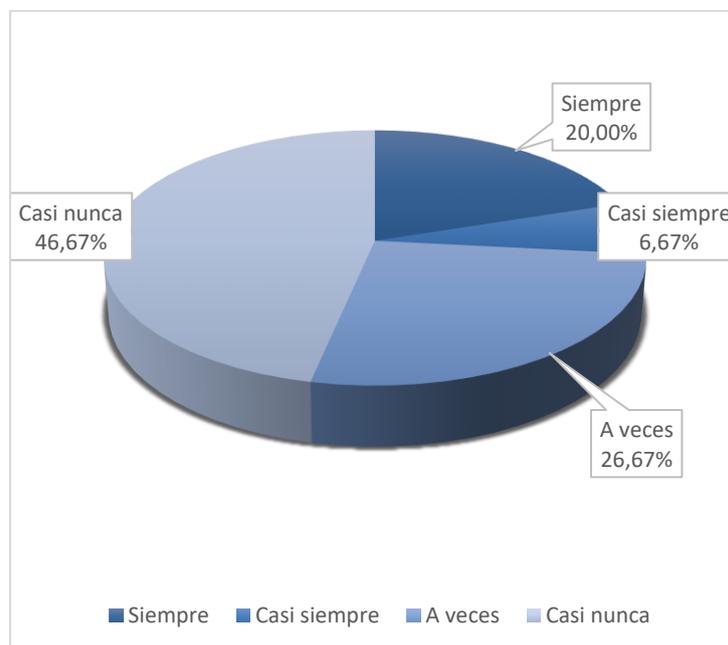


Gráfico 22. Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Fuente: Tabla 22
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural, el 26,67% de los estudiantes dicen que a veces promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural, el otro 20,00% de los estudiantes dicen que siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que casi siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural lo que significa que dichos estudiantes no pregonan la inclusión social, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen la interculturalidad entre los estudiantes y por ende entre el personal de la Unidad Educativa que son uno de los primeros llamados a dar ejemplo.

Pregunta 8. ¿Practico la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa?

Tabla 22

Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

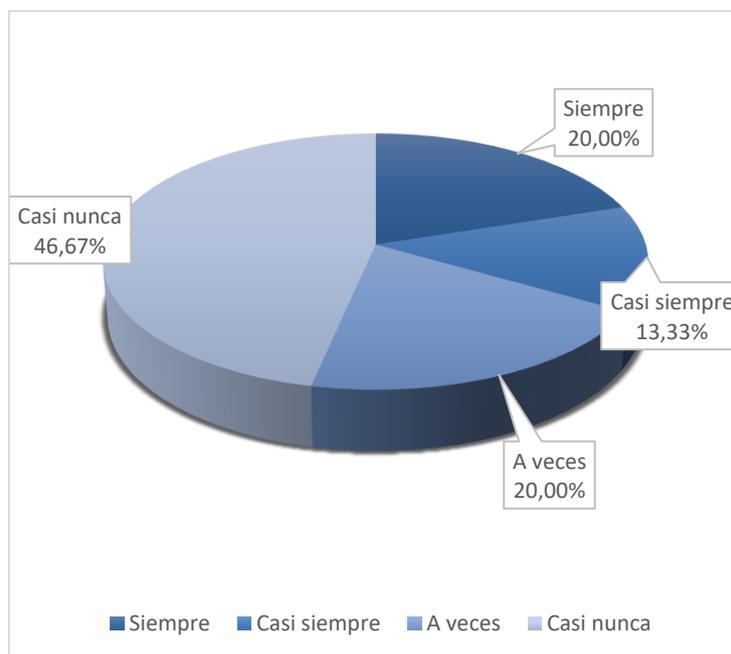


Gráfico 23. Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Fuente: Tabla 23

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca practican la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el 20% de los estudiantes dicen que siempre practican la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el otro 20% de los estudiantes dicen que a veces practican la comunicación y el diálogo intercultural permanente; y, el 13,33% de los estudiantes dicen que casi siempre practican la comunicación y el diálogo intercultural permanente. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no practican la comunicación y el diálogo intercultural permanente lo que significa que dichos estudiantes no fortalecen las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen la integración intercultural.

Pregunta 9. ¿Fomento y participo en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde?

Tabla 23

Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	13,33%
Casi siempre	3	20,00%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020

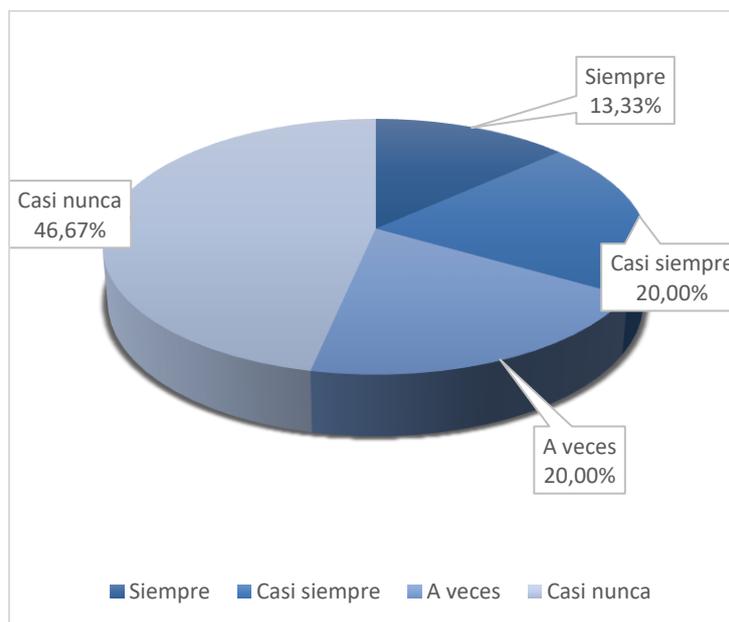


Gráfico 24. Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.

Fuente: Tabla 24

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca fomentan y participan en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde, el 20% de los estudiantes dicen que casi siempre fomentan y participan en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde, el otro 20,00% de los estudiantes dicen que a veces fomentan y participan en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde; y, el 13,33% de los estudiantes dicen que siempre fomentan y participan en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no fomentan ni participan en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde lo que significa que dichos estudiantes no practican la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen tales actos que son derechos de todos los ciudadanos.

Pregunta 10. ¿Practico el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa?

Tabla 24
Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	33,33%
Casi siempre	1	6,67%
A veces	2	13,33%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los estudiantes
Elaboración propia, 2020



Gráfico 25. Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Fuente: Tabla 25
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los estudiantes dicen que casi nunca practican el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, el 33,33% de los estudiantes dicen que siempre practican el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, el 13,33% de los estudiantes dicen que a veces practican el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa; y, el 6,67% de los estudiantes dicen que casi siempre practican el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de estudiantes no practican el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa lo que significa que dichos estudiantes no armonizan la relación intercultural, por lo cual se deben instaurar políticas que impulsen tales actos buscando de esta manera la integración social en general.

4.1.3. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales.

Pregunta 1. ¿Fomento en mi representado el autocuidado dentro del proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su higiene personal?

Tabla 25

Fomento del autocuidado propio en el representado - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	33,33%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	2	13,33%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

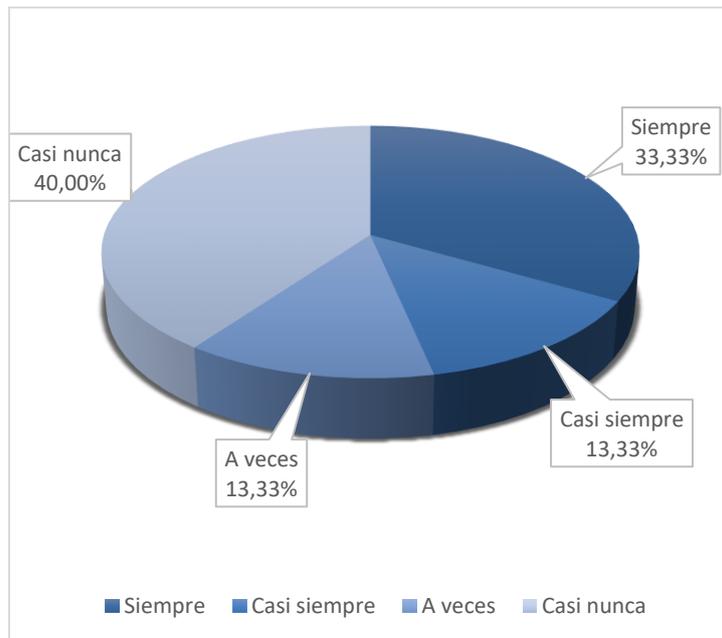


Gráfico 26. Fomento del autocuidado propio en el representado - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud
Fuente: Tabla 26
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40% de los padres de familia dicen que casi nunca fomentan en su representado un autocuidado propio, el 33,33% de los padres de familia dicen que siempre fomentan en su representado un autocuidado propio, 13,33% de los padres de familia dicen que casi siempre fomentan en su representado un autocuidado propio; y, el otro 13,33% de los padres de familia dicen que a veces fomentan en su representado un autocuidado propio. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia consideran que no fomentan a sus representados el autocuidado propio siendo irrespetuosos e irresponsables por el cuidado y promoción de la salud, lo que significa que es de fundamental importancia inculcar tales aspectos a los estudiantes instaurando políticas que ayuden con tal propósito.

Pregunta 2. ¿Aplico y fomento en mi familia, el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral?

Tabla 26

Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

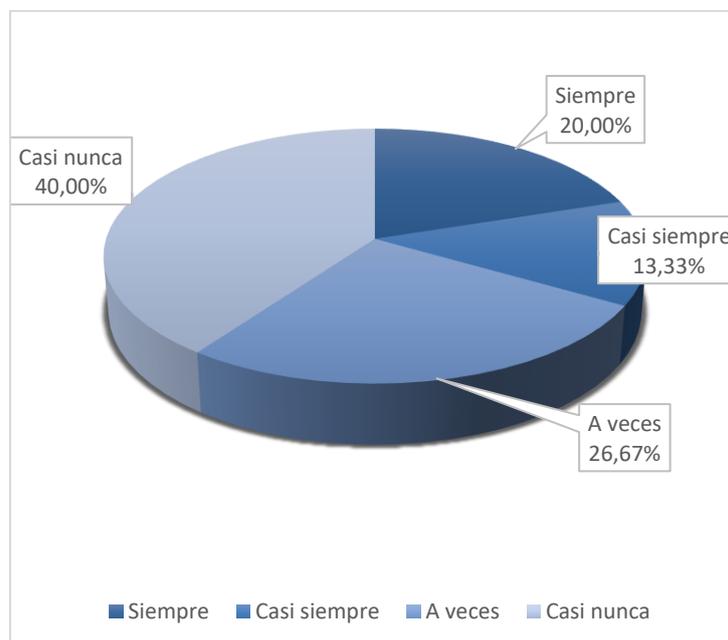


Gráfico 27. Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 27

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca aplican y fomentan en su familia el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral, el 26,67% de los padres de familia dicen que a veces aplican y fomentan en su familia el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral, el 20,00% de los padres de familia dicen que siempre aplican y fomentan en su familia el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral; y, el 13,33% de los padres de familia dicen que casi siempre aplican y fomentan en su familia el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no aplican y fomentan en su familia el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral lo que significa que los estudiantes poseen poco a nada de conocimiento sobre este aspecto, por lo cual se deben buscar los medios necesarios para que estos adquieran dichos conocimientos en lo fundamental.

Pregunta 3. ¿Incluyo en la dieta de mi familia, alimentos nutritivos, propios de la zona en la que resido y acorde a mi contexto?

Tabla 27

Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	13,33%
Casi siempre	3	20,00%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

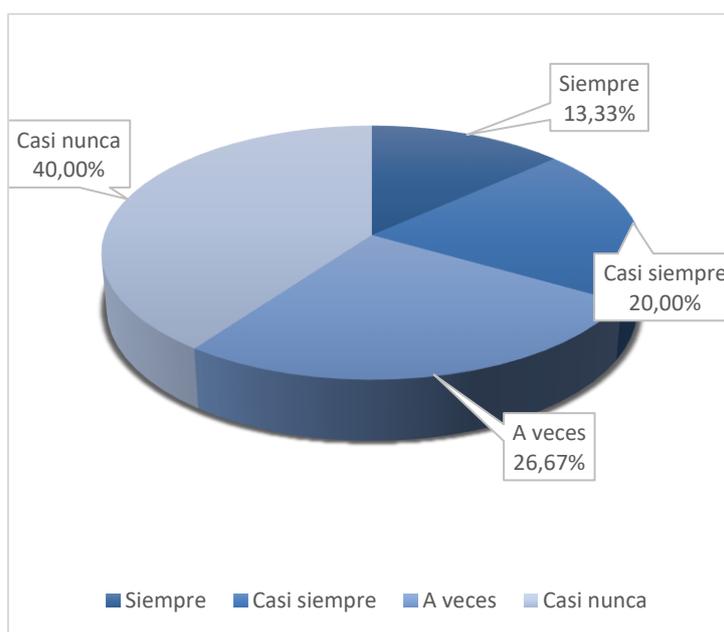


Gráfico 28. Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 28

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca incluyen en la alimentación diaria de su familia comida nutritiva que sea propia de la zona, el 26,67% de los padres de familia dicen que a veces incluyen en la alimentación diaria de su familia comida nutritiva que sea propia de la zona, el 20,00% de los padres de familia dicen que casi siempre incluyen en la alimentación diaria de su familia comida nutritiva que sea propia de la zona; y, el 13,33% de los padres de familia dicen que siempre incluyen en la alimentación diaria de su familia comida nutritiva que sea propia de la zona. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de los padres de familia no incluyen en su alimentación diaria comida nutritiva que sea propia de la zona, lo que significa que los padres de familia y por ende sus representados (estudiantes) tienen poco interés en cuidar su salud consumiendo alimentos que aporten nutrientes beneficiosos para su desarrollo y mucho menos que estos provengan de la zona en la que residen, siendo necesario que se establezcan políticas que enseñen los beneficios y promuevan el consumo de tales productos.

Pregunta 4. ¿Fomento en mí representado, la elaboración de productos con los materiales reciclados?

Tabla 28

Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	3	20,00%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

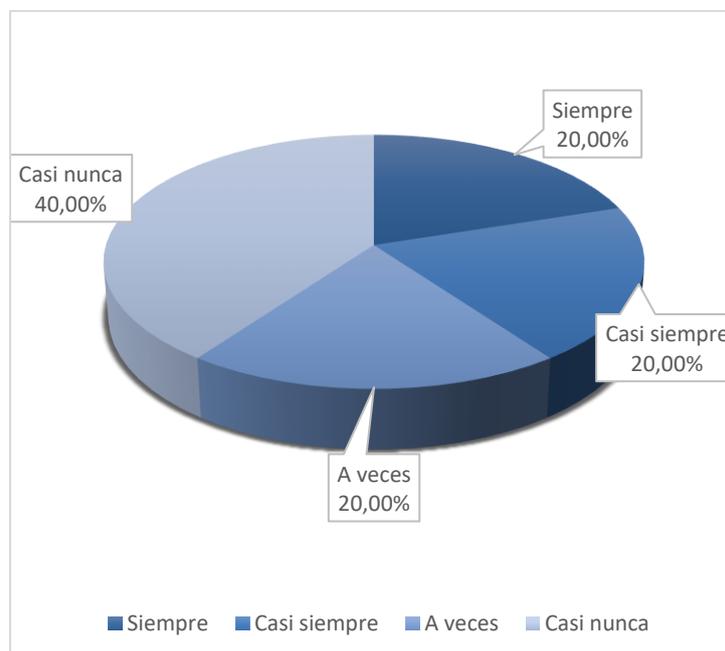


Gráfico 29. Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 29

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca fomentan a sus representados la elaboración de productos con materiales reciclados, el 20,00% de los padres de familia dicen que siempre fomentan a sus representados la elaboración de productos con materiales reciclados, el otro 20,00% de los padres de familia dicen que casi siempre fomentan a sus representados la elaboración de productos con materiales reciclados; y, el 20% restante de los padres de familia dicen que a veces fomentan a sus representados la elaboración de productos con materiales reciclados. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no fomentan a sus representados la elaboración de productos con materiales reciclados lo que significa que los estudiantes poseen poco interés en la reutilización de materiales y por ende en respetar y cuidar el medio ambiente, por lo cual se deben implementar políticas que incentiven dicha práctica y de esta manera inculcar a los estudiantes a buscar la conservación del planeta en general.

Pregunta 5. ¿Incentivo en mí representado, el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza y así mejorar nuestra calidad de vida?

Tabla 29

Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	13,33%
Casi siempre	3	20,00%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	7	46,67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

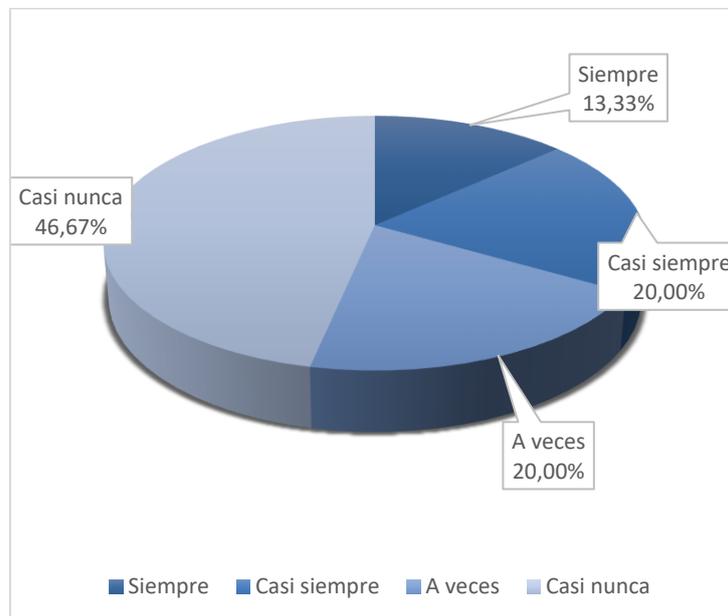


Gráfico 30. Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 30

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 46,67% de los padres de familia dicen que casi nunca incentivan en sus representados el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, el 20,00% de los padres de familia dicen que a veces incentivan en sus representados el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, el otro 20,00% de los padres de familia dicen que casi siempre incentivan en sus representados el estudio de la cosmovisión andina y amazónica; y, el 13,33% de los padres de familia dicen que siempre incentivan en sus representados el estudio de la cosmovisión andina y amazónica. Con estos resultados se puede establecer que a la mayoría de padres de familia no les interesa incentivar en sus representados el estudio de la cosmovisión andina y amazónica lo que significa que dichos padres de familia no generan en sus representados (estudiantes) una reflexión desde la madre naturaleza para mejorar su calidad de vida, por lo cual se deben instituir políticas que persuadan a preservar, cuidar y respetar a la Pacha Mama.

Pregunta 6. ¿Sensibilizo a mi representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales?

Tabla 30

Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	26,67%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	3	20,00%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

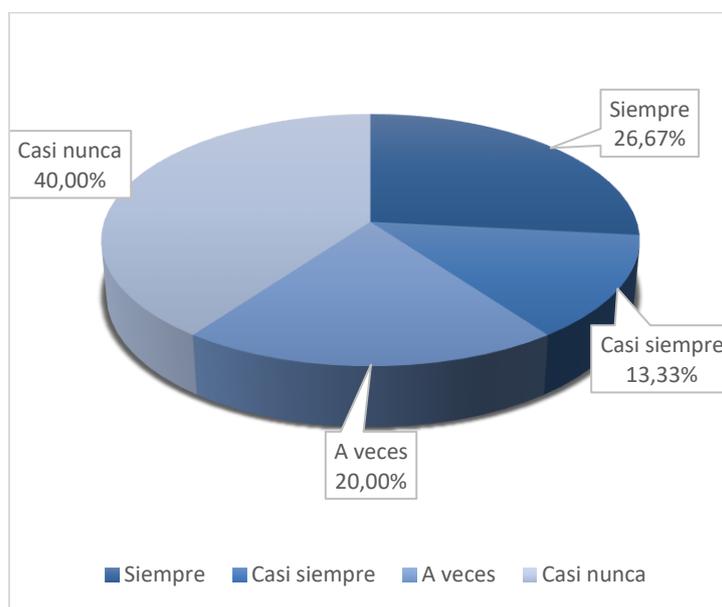


Gráfico 31. Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Fuente: Tabla 31

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca sensibilizan a su representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales, el 26,67% de los padres de familia dicen que siempre sensibilizan a su representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales, el 20,00% de los padres de familia dicen que a veces sensibilizan a su representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales; y, el 13,33% de los padres de familia dicen que casi siempre sensibilizan a su representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no sensibilizan a su representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales lo que significa que los padres de familia y representados (estudiantes) no hacen conciencia sobre el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, por lo cual se deben instituir políticas que inculquen el respeto al bien ajeno.

Pregunta 7. ¿Promuevo desde mi hogar, el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados de diálogo intercultural?

Tabla 31

Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

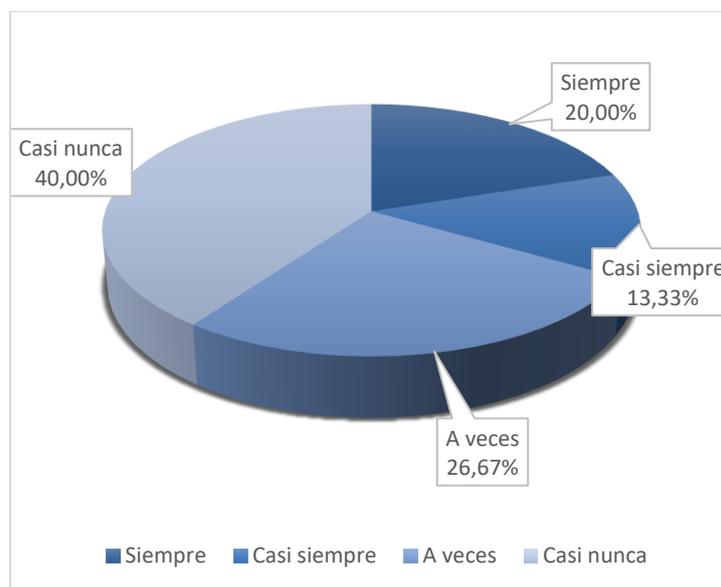


Gráfico 32. Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Fuente: Tabla 32

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural, el 26,67% de los padres de familia dicen que a veces promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural, el 20,00% de los padres de familia dicen que siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural; y, el 13,33% de los padres de familia dicen que casi siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no promueven a sus representados sobre el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados el diálogo intercultural lo que conlleva que a su vez los estudiantes no pregonen la inclusión social, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen la interculturalidad entre los estudiantes y por ende entre los padres y el personal de la Unidad Educativa que son los primeros llamados a dar ejemplo.

Pregunta 8. ¿Practico y fomento en el hogar, la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el respeto a la diversidad, a fin de fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa?

Tabla 32

Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	20,00%
Casi siempre	2	13,33%
A veces	2	13,33%
Casi nunca	8	53,33%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

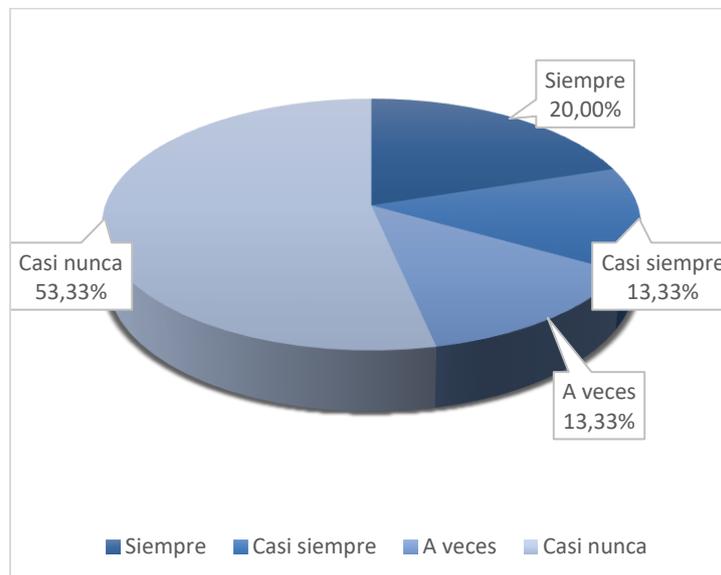


Gráfico 33. Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Fuente: Tabla 33

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 53,33% de los padres de familia dicen que casi nunca practican y fomentan en el hogar la comunicación, el diálogo intercultural permanente y el respeto a la diversidad, el 20,00% de los padres de familia dicen que siempre practican y fomentan en el hogar la comunicación, el diálogo intercultural permanente y el respeto a la diversidad, el 13,33% de los padres de familia dicen que casi siempre practican y fomentan en el hogar la comunicación, el diálogo intercultural permanente y el respeto a la diversidad; y, el otro 13,33% de los padres de familia dicen que a veces practican y fomentan en el hogar la comunicación, el diálogo intercultural permanente y el respeto a la diversidad. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no practican y fomentan en el hogar la comunicación, el diálogo intercultural permanente y el respeto a la diversidad lo que significa que en consecuencia los estudiantes por tal ejemplo no fortalecerán las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen la integración intercultural.

Pregunta 9. ¿Fomento y participo en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que me corresponde?

Tabla 33

Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	6,67%
Casi siempre	4	26,67%
A veces	1	6,67%
Casi nunca	9	60,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

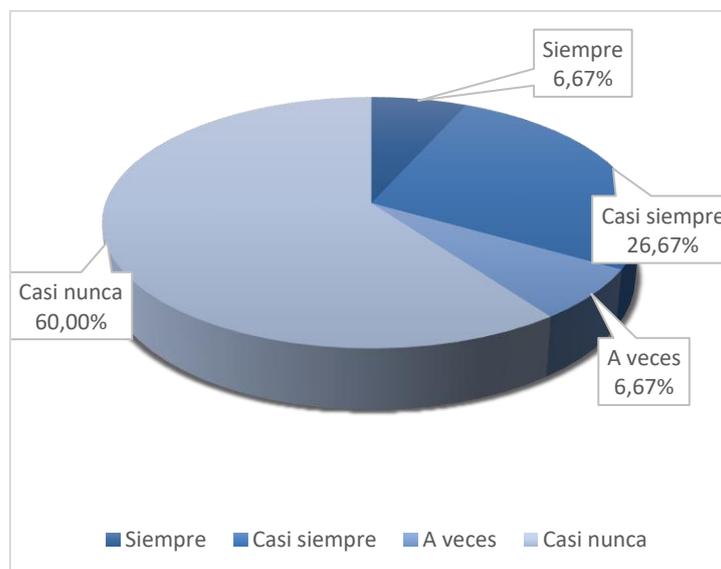


Gráfico 34. Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Fuente: Tabla 34

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 60,00% de los padres de familia dicen que casi nunca fomentan y participan en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que les corresponde, el 26,67% de los padres de familia dicen que casi siempre fomentan y participan en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que les corresponde, el 6,67% de los padres de familia dicen que siempre fomentan y participan en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que les corresponde; y, el otro 6,67% de los padres de familia dicen que a veces fomentan y participan en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que les corresponde. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no fomentan y participan en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que les corresponde lo que significa que a su vez los estudiantes como consecuencia tampoco practiquen la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, por lo cual se deben fomentar políticas que impulsen tales actos que son derechos de todos los ciudadanos.

Pregunta 10. ¿Fomento en mi representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa?

Tabla 34
Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	26,67%
Casi siempre	1	6,67%
A veces	4	26,67%
Casi nunca	6	40,00%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
 Elaboración propia, 2020



Gráfico 35. Interculturalidad - Respeto a la diversidad
 Fuente: Tabla 35
 Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los padres de familia dicen que casi nunca fomentan en su representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, el 26,67% de los padres de familia dicen que a veces fomentan en su representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, el otro 26,67% de los padres de familia dicen que siempre fomentan en su representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa; y, el 6,67% de los padres de familia dicen que casi siempre fomentan en su representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de padres de familia no fomentan en su representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa lo que en su defecto significa que los estudiantes no armonicen la relación intercultural, por lo cual se deben instaurar políticas que impulsen tales actos buscando de esta manera la integración social en general.

4.1.4. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a los docentes.

Pregunta 1. ¿Involucro y empodero a los estudiantes en su proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su propio autocuidado?

Tabla 35

Fomento del autocuidado propio en el estudiante - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	50,00%
Casi siempre	4	40,00%
A veces	1	10,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

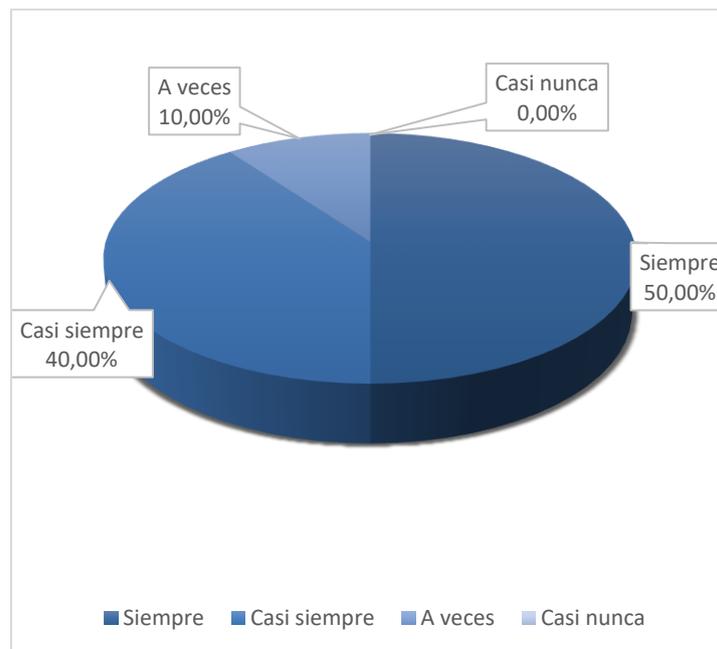


Gráfico 36. Fomento del autocuidado propio en el estudiante - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud
Fuente: Tabla 36
Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50,00% de los docentes dicen que siempre fomentan en sus estudiantes un autocuidado propio, el 40,00% de los docentes dicen que casi siempre fomentan en sus estudiantes un autocuidado propio; y, el 10,00% de los docentes dicen que a veces fomentan en sus estudiantes un autocuidado propio, sin que existan docentes que casi nunca fomenten en sus estudiantes un autocuidado propio. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si fomentan en sus estudiantes el autocuidado propio siendo respetuosos y responsables por el cuidado y promoción de la salud, lo que significa que pese a los esfuerzos de los docentes los estudiantes no han tomado conciencia por el autocuidado propio conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es de fundamental importancia inculcar tales aspectos a los estudiantes instaurando normas y/o políticas que ayuden con tal propósito en el Código de Convivencia, esto en virtud que el actual Cuerpo Legal mencionado no cuenta con tales normas.

Pregunta 2. ¿Fomento en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto?

Tabla 36

Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	20,00%
Casi siempre	5	50,00%
A veces	3	30,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

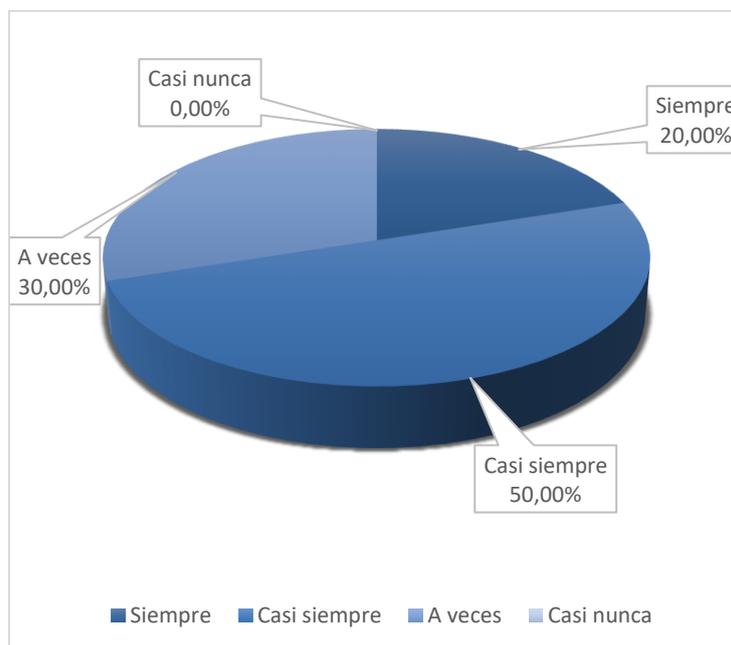


Gráfico 37. Alimentación saludable - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 37

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50,00% de los docentes dicen que casi siempre fomentan en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto, el 30,00% de los docentes dicen que a veces fomentan en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto; y, el 20,00% de los docentes dicen que siempre fomentan en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto, sin que existan docentes que digan que casi nunca fomenten en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si fomentan en sus estudiantes el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto, lo que significa que pese a los esfuerzos de los docentes los estudiantes no han considerado una alimentación saludable para su diario vivir conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, conllevando con esto a ser irrespetuosos e irresponsables en el cuidado y promoción de la salud, por lo que es de fundamental importancia fomentar tales aspectos a los estudiantes instaurando normas y/o políticas que ayuden con tal propósito en el Código de Convivencia, esto en virtud de que el mismo en la actualidad no cuenta con tales normas.

Pregunta 3. ¿Participo en la elaboración de productos con materiales reciclados?

Tabla 37

Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	40,00%
Casi siempre	3	30,00%
A veces	2	20,00%
Casi nunca	1	10,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales

Elaboración propia, 2020

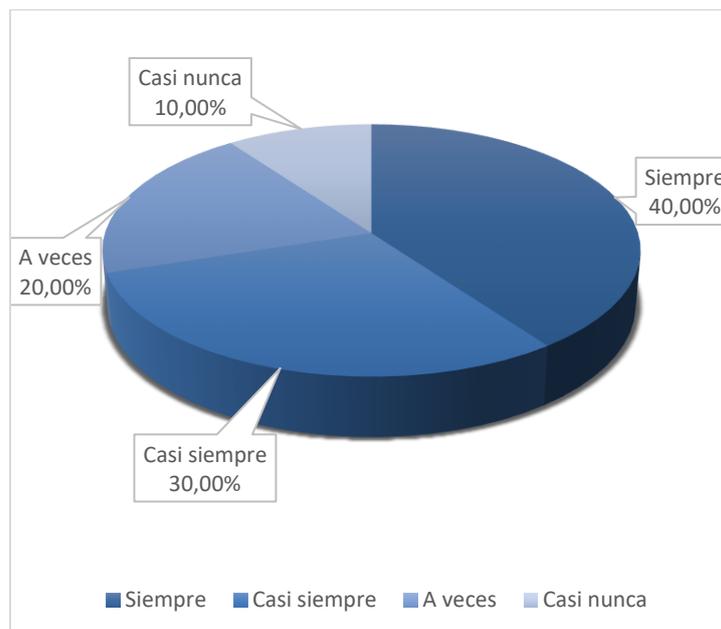


Gráfico 38. Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 38

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los docentes dicen que siempre participan en la elaboración de productos con materiales reciclados, el 30,00% de los docentes dicen que casi siempre participan en la elaboración de productos con materiales reciclados, el 20,00% de los docentes dicen que a veces participan en la elaboración de productos con materiales reciclados; y, el 10,00% de los docentes dicen que casi nunca participan en la elaboración de productos con materiales reciclados. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si participan en la elaboración de productos con materiales reciclados, lo que significa que pese a que los docentes dan el ejemplo a los estudiantes estos no han tomado conciencia sobre la reutilización de materiales conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es de fundamental importancia que se establezcan normas y/o políticas en el Código de Convivencia que impulsen el respeto y cuidado del medio ambiente, esto en virtud de que el mismo en la actualidad no cuenta con dichas normas.

Pregunta 4. ¿Valoro la cosmovisión andina y amazónica?

Tabla 38

Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	30,00%
Casi siempre	3	30,00%
A veces	4	40,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales

Elaboración propia, 2020

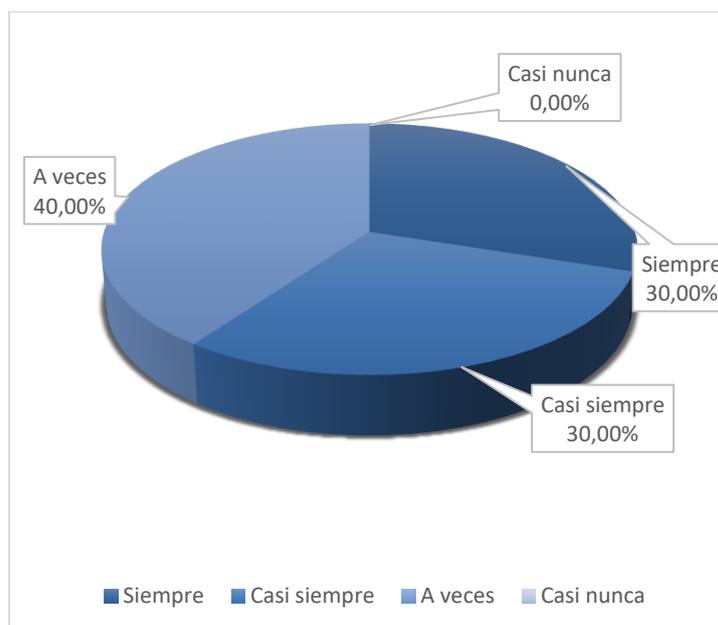


Gráfico 39. Preservación de la Pacha Mama - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 39

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los docentes dicen que a veces valoran la cosmovisión andina y amazónica, el 30,00% de los docentes dicen que casi siempre valoran la cosmovisión andina y amazónica; y, el otro 30,00% de los docentes dicen que siempre valoran la cosmovisión andina y amazónica, sin que existan docentes que digan que casi nunca valoren la cosmovisión andina y amazónica. Con estos resultados se puede establecer que existe una tendencia entre los docentes a no valorar la cosmovisión andina y amazónica, lo que significa que en un valor manifiesto los docentes no han valorado la cosmovisión andina y amazónica lo que ha repercutido en los estudiantes conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es de fundamental importancia fomentar tales aspectos en los docentes para que estos a su vez los transmitan a sus estudiantes, por lo cual es necesario instaurar normas y/o políticas que ayuden con tal propósito en el Código de Convivencia, señalando que el mismo en la actualidad no cuenta con tales normas.

Pregunta 5. ¿Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural?

Tabla 39

Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	70,00%
Casi siempre	2	20,00%
A veces	1	10,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

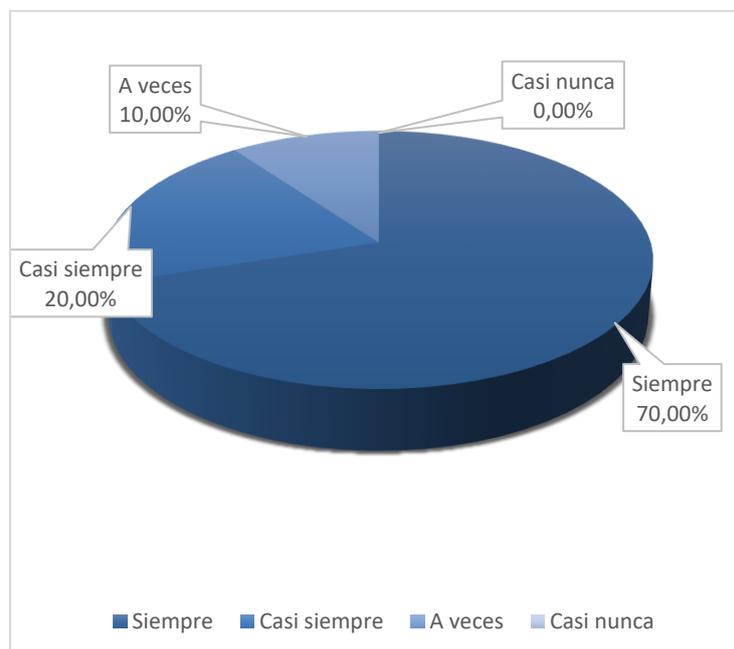


Gráfico 40. Inclusión social - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Fuente: Tabla 40

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 70,00% de los docentes dicen que siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural, el 20,00% de los docentes dicen que casi siempre promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural; y, el 10,00% de los docentes dicen que a veces promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural, sin que existan docentes que digan que casi nunca promuevan el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si promueven el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural, lo que significa que pese al ejemplo dado por ellos los estudiantes no muestran un respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa que fomentan la inclusión social conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es necesario instaurar normas y/o políticas en el actual Código de Convivencia que ayuden con tal propósito.

Pregunta 6. ¿Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa?

Tabla 40

Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	60,00%
Casi siempre	4	40,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

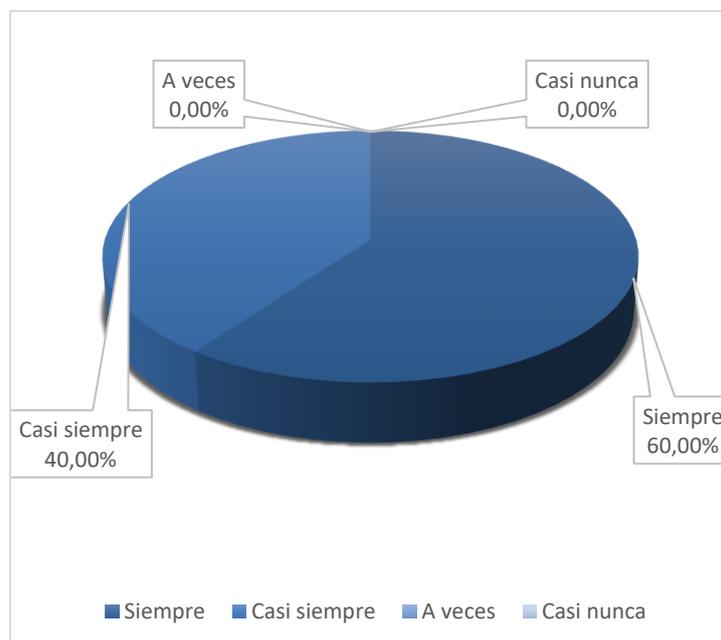


Gráfico 41. Integración intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Fuente: Tabla 41

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 60,00% de los docentes dicen que siempre fomentan la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa; y, el 40,00% de los docentes dicen que casi siempre fomentan la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, sin que existan docentes que digan que a veces o casi nunca fomenten la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si fomentan la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, lo que significa que pese al ejemplo dado por los docentes los estudiantes no muestran un respeto entre todos los actores de la comunidad educativa conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es necesario instaurar normas y/o políticas en el actual Código de Convivencia que fomenten la integración intercultural.

Pregunta 7. ¿He recibido charlas sobre valores interculturales?

Tabla 41

Capacitación intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	10,00%
Casi siempre	3	30,00%
A veces	3	30,00%
Casi nunca	3	30,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales

Elaboración propia, 2020

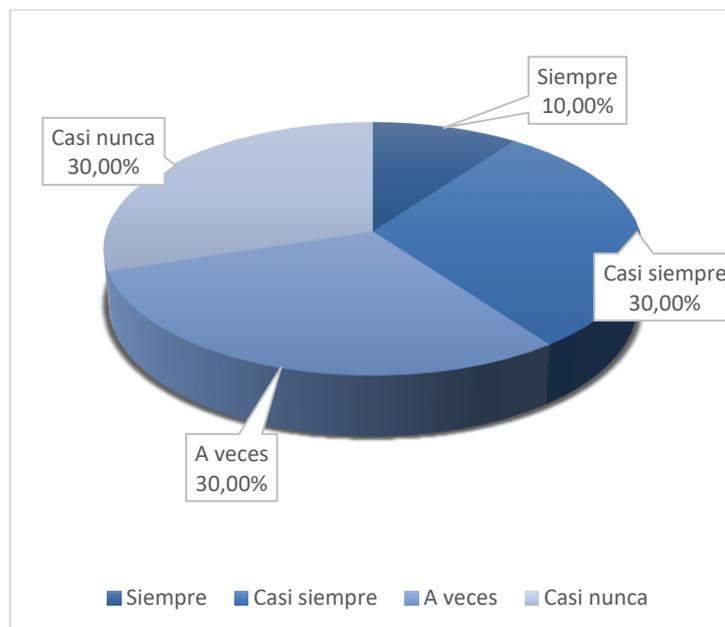


Gráfico 42. Capacitación intercultural - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Fuente: Tabla 42

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 30,00% de los docentes dicen que casi nunca han recibido charlas sobre valores interculturales, el otro 30,00% de los docentes dicen que a veces han recibido charlas sobre valores interculturales, otro 30,00% de los docentes dicen que casi siempre han recibido charlas sobre valores interculturales; y, el 10,00% de los docentes dicen que siempre han recibido charlas sobre valores interculturales. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que no han recibido charlas sobre valores interculturales, lo que significa que es necesario que se establezcan normas y/o políticas en el Código de Convivencia que instauren la capacitación intercultural en los docentes, para que los mismos de manera acertada puedan inculcar a los estudiantes el respeto que debe existir entre todos los miembros de la comunidad educativa, normas estas que en la actualidad no se encuentran establecidas en dicho cuerpo legal.

Pregunta 8. ¿Fomento y respeto el liderazgo intercultural efectivo?

Tabla 42

Inclusión Social - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	70,00%
Casi siempre	3	30,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020



Gráfico 43. Inclusión Social - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Fuente: Tabla 43

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 70,00% de los docentes dicen que siempre fomentan y respetan el liderazgo intercultural efectivo; y, el 30,00% de los docentes dicen que casi siempre fomentan y respetan el liderazgo intercultural efectivo, sin que existan docentes que digan que a veces o casi nunca fomenten y respeten el liderazgo intercultural efectivo. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si fomentan y respetan el liderazgo intercultural efectivo, lo que significa que pese al ejemplo dado por los docentes los estudiantes no muestran un interés por el liderazgo intercultural conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es necesario instaurar normas y/o políticas en el actual Código de Convivencia que fomenten la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, impulsando de esta manera la inclusión social.

Pregunta 9. ¿Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa?

Tabla 43

Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	40,00%
Casi siempre	4	40,00%
A veces	2	20,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

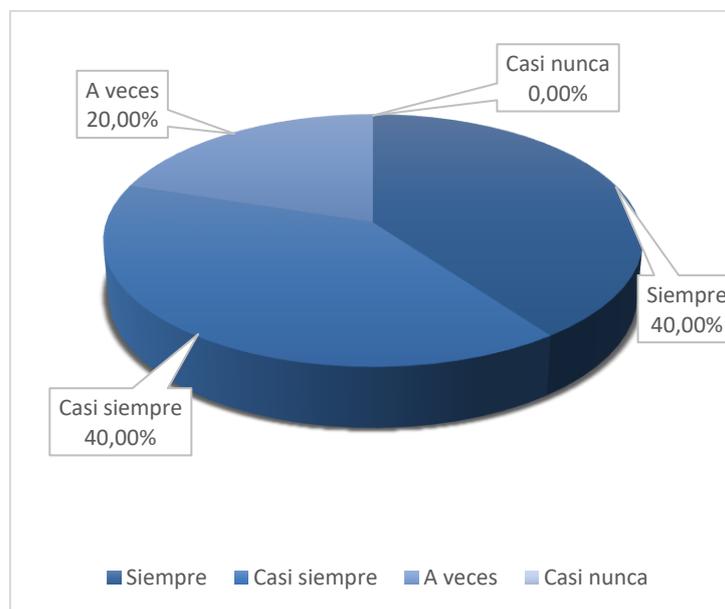


Gráfico 44. Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Fuente: Tabla 44

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 40,00% de los docentes dicen que siempre apoyan y ejecutan iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, el otro 40,00% de los docentes dicen que casi siempre apoyan y ejecutan iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa; y, el 20,00% restante de los docentes dicen que a veces apoyan y ejecutan iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, sin que existan docentes que digan que casi nunca apoyan y ejecuten iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la mayoría de docentes consideran que si apoyan y ejecutan iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa, lo que significa que pese al ejemplo dado por ellos los estudiantes no muestran un respeto a la diversidad conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a los mismos, por lo que es necesario instaurar normas y/o políticas en el Código de Convivencia que impulsen la interculturalidad en todos los aspectos, debiendo señalar que en la actualidad dicho cuerpo legal no cuenta con ninguna norma específica respecto a la interculturalidad.

4.1.5. Análisis e interpretación de los datos obtenidos con la encuesta dirigida a las autoridades.

Pregunta 1. ¿Promuevo y ejecuto campañas de aseo y salud que consideren la diversidad de culturas presentes en la institución?

Tabla 44

Interculturalidad - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	100,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020



Gráfico 45. Interculturalidad - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 45

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 100% de las autoridades expresan que siempre promueven y ejecutan campañas de aseo y salud considerando la diversidad de culturas presentes en la institución. Con estos resultados se puede establecer que la totalidad de las autoridades encuestadas consideran que si existe respeto y responsabilidad en el cuidado y promoción de la salud, lo que significa que pese a los esfuerzos realizados por las Autoridades, estos no surgen efectos en los estudiantes conforme se desprende de los resultados anteriores, en razón de que tales acciones y aspectos no se encuentran normados debidamente en el actual Código de Convivencia.

Pregunta 2. ¿Organizo charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral?

Tabla 45

Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	1	50,00%
Casi nunca	1	50,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales

Elaboración propia, 2020

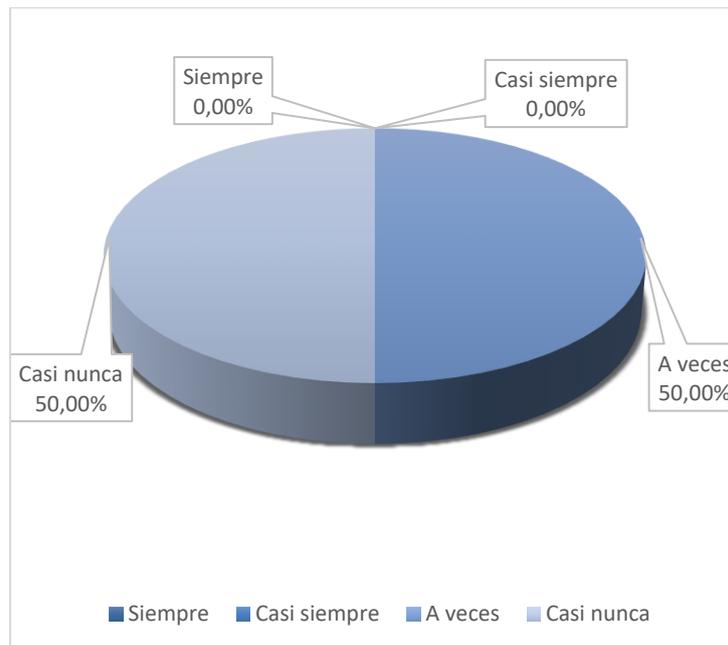


Gráfico 46. Educación en medicina andina o ancestral - Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud

Fuente: Tabla 46

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50% de las autoridades expresan que a veces organizan charlas de medicina que consideren la sabiduría andina o ancestral; mientras que, el otro 50% de las autoridades expresan que casi nunca organizan charlas de medicina que consideren la sabiduría andina o ancestral. Con estos resultados se puede establecer que en general las autoridades encuestadas piensan que no se organizan charlas de medicina que consideren la sabiduría andina o ancestral, lo que significa que es necesario que se implementen políticas que impulsen la educación en medicina andina o ancestral.

Pregunta 3. ¿Fomento la elaboración de productos con materiales reciclados?

Tabla 46

Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	50,00%
Casi siempre	1	50,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales

Elaboración propia, 2020

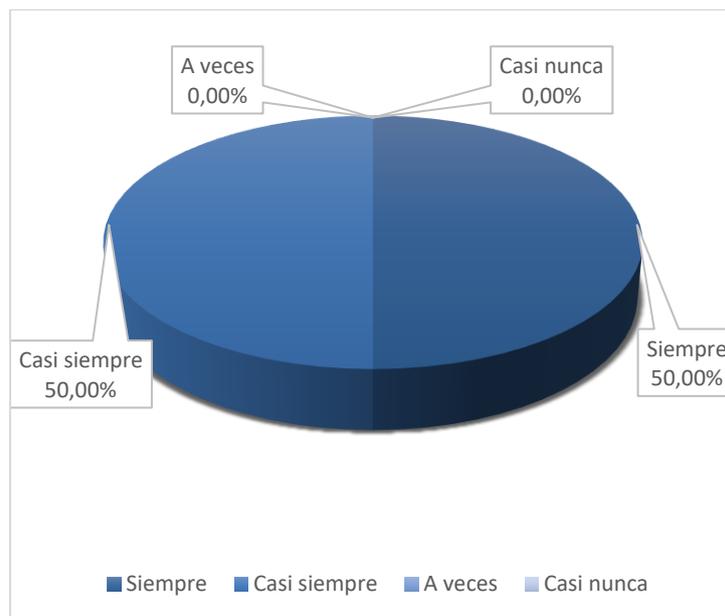


Gráfico 47. Reutilización - Respeto y cuidado del medio ambiente

Fuente: Tabla 47

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50% de las autoridades expresan que casi siempre fomentan la elaboración de productos con materiales reciclados; mientras que, el otro 50% de las autoridades expresan que siempre fomentan la elaboración de productos con materiales reciclados. Con estos resultados y en relación con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes, se puede establecer que, a pesar de que las autoridades fomentan la elaboración de productos con materiales reciclados, esta no ha surgido efecto en los estudiantes, lo que significa que es necesario que se implementen políticas de reutilización que inculquen a respetar y cuidar a la Pacha Mama.

Pregunta 4. ¿Incorporo la perspectiva intercultural para normar responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales?

Tabla 47

Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	50,00%
Casi siempre	1	50,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020



Gráfico 48. Conservación del bien ajeno - Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa

Fuente: Tabla 48

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 50% de las autoridades expresan que casi siempre incorporan la perspectiva intercultural para normar responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales; mientras que, el otro 50% de las autoridades expresan que siempre incorporan la perspectiva intercultural para normar responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales. Con estos resultados y en relación con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes, se puede establecer que pese a que las autoridades incorporan la perspectiva intercultural para normar responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales, esta no ha surgido efecto en los estudiantes, lo que significa que es necesario que se implementen políticas que enseñen el respeto y conservación del bien ajeno.

Pregunta 5. ¿Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa?

Tabla 48

Inclusión social - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	100,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020

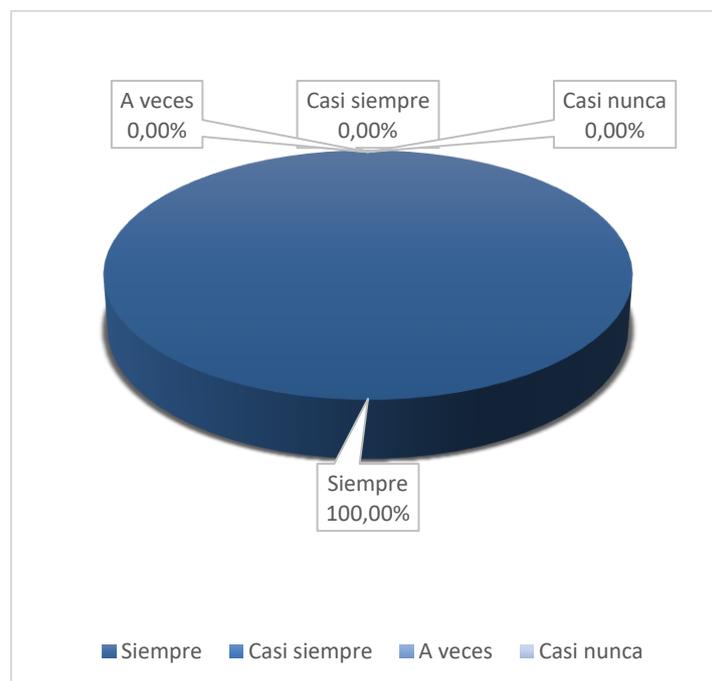


Gráfico 49. Inclusión social - Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa

Fuente: Tabla 49

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 100% de las autoridades expresan que siempre fomentan la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la totalidad de las autoridades encuestadas consideran que si existe de parte suya la inclusión social, lo que significa que pese al ejemplo brindado por los mismos estos no surgen efectos en los estudiantes conforme se desprende de los resultados de las encuestas realizadas a estos últimos, debiendo considerarse también que parte de este problema es que tales aspectos no se encuentran normados en el actual Código de Convivencia.

Pregunta 6. ¿Apoyo y valoro la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde?

Tabla 49

Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	100,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020



Gráfico 50. Derechos constitucionales - Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil

Fuente: Tabla 50

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 100% de las autoridades expresan que siempre apoyan y valoran la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde. Con estos resultados se puede establecer que la totalidad de las autoridades encuestadas consideran que si existe de parte suya las ganas de incentivar a los estudiantes a que participen en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde, lo que significa considerando los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes que pese a existir esa predisposición de las autoridades de incentivar tales acciones estos no surgen efectos en los estudiantes, debiendo considerarse igualmente que parte de este problema es que tales aspectos no se encuentran normados en el actual Código de Convivencia.

Pregunta 7. ¿Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa?

Tabla 50
Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	100,00%
Casi siempre	0	0,00%
A veces	0	0,00%
Casi nunca	0	0,00%
Total	2	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los padres de familia o representantes legales
Elaboración propia, 2020



Gráfico 51. Interculturalidad - Respeto a la diversidad

Fuente: Tabla 51

Elaboración propia, 2020

Análisis e Interpretación

El 100% de las autoridades expresan que siempre apoyan y ejecutan iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. Con estos resultados se puede establecer que la totalidad de las autoridades encuestadas consideran que si existe de parte suya las ganas de inculcar el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven con la comunidad educativa a todos los estudiantes, sin embargo estos no han dado resultado conforme se desprende de las encuestas realizadas a los estudiantes, lo que significa, por lo que es necesario que el Código de Convivencia cuente con normativa que fomente la interculturalidad y por ende el respeto a la diversidad.

4.2. Discusión de los resultados

Con los resultados obtenidos se estableció claramente que los estudiantes no consideran la interculturalidad y todos los aspectos que esta acarrea como algo necesario en su educación y forma de vida, pese a que estos si tratan de ser inculcados por parte de las autoridades y el personal docente de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, estos últimos en menor intensidad en razón de que no se cuenta con un Código de Convivencia que englobe tales temas de manera específica para que en consecuencia este sirva como guía de los mismos y a su vez de respaldo para que puedan adoptar acciones que propicien la interculturalidad entre todos los miembros de la Unidad Educativa enmarcándose siempre en el ámbito legal y razonable de las cosas, siendo necesario en consecuencia que tales aspectos sean introducidos en dicho Código y generándose de esta manera el factor diferenciador entre un Código de Convivencia Institucional que engloba solo temas generales y un Código de Convivencia Intercultural en el que ya se establecen aspectos específicos que ayudan a la inclusión social de todos los miembros de la Unidad Educativa, de fácil comprensión y que busca la eliminación de la existencia de casos ambiguos de los cuales pueden sacar provecho antes que de manera absurda se creen superiores a otros en razón de rasgos físicos y/o culturales y que de esta manera no se den malinterpretaciones al Código.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Al finalizar el estudio, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que un 50,89% de los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, casi nunca ponen en práctica los valores morales, éticos y culturales. Esto quiere decir que no se promueve la práctica de la interculturalidad en las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa, reduciendo la posibilidad de fomentar una cultura institucional de respeto, confianza, amistad, comprensión y solidaridad.
2. Se identificó que en el Código de Convivencia no se aplica el enfoque de interculturalidad en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”. Estos resultados se aplican a la realidad de la institución en general, lo cual incide en la forma en que se producen las relaciones, se desarrolla el currículo y se organizan las actividades institucionales.
3. Se estableció que los aspectos a insertar en la elaboración del Código de Convivencia Intercultural son los siguientes: datos informativos, fundamentos científicos, objetivos, misión y visión del código de convivencia intercultural, formación en valores para una convivencia pacífica intercultural, acuerdos y compromisos con enfoque intercultural, procedimientos regulatorios, comisiones de participación en la construcción del código de convivencia intercultural, plan intercultural de convivencia armónica, plan intercultural de seguimiento, plan intercultural de evaluación, plan intercultural de comunicación, presupuesto y cronograma de implementación del Código de Convivencia Intercultural.

4. Se elaboró la propuesta denominada: Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, la misma que se define como una construcción participativa de naturaleza teórico – práctica, constituida por fundamentos científicos y teóricos, en el que se exponen los valores morales, éticos y culturales que fundamentan la convivencia pacífica intercultural, acuerdos y compromisos con enfoque intercultural, procedimientos regulatorios, comisiones para la construcción, planes de convivencia, seguimiento, evaluación y comunicación, además consta del presupuesto y cronograma de implementación. Su meta principal es mejorar la convivencia escolar, desarrollando un clima de respeto, inclusión y paz.

5.2 Recomendaciones

Se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Que se entregue los resultados de la propuesta de un Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”, a las autoridades de la institución.
2. Que se realicen talleres de socialización del Código de Convivencia dirigidos a autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicio con el propósito de que conozcan sus propósitos y estructura.
3. Que se ejecuten talleres de sensibilización y capacitación para la implementación del Código de Convivencia, motivando a los miembros de la comunidad educativa para que sean actores participativos y comprometidos con la mejora de la convivencia institucional.
4. Que se realice el seguimiento de la implementación de la propuesta y se evalúe el clima escolar de manera continua.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes Digitales

Álvarez Piña, A. C., & Nieves, G. (2019). *Pedagogía intercultural PUKLLASPHAYACHASHUNCHINK (aprendamos jugando) para fomentar los valores de la diversidad cultural, en el nivel preescolar de la Unidad Educativa María Auxiliadora Fe y Alegría del cantón Chunchi provincia de Chimborazo*. Riobamba, Chimborazo, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.

Álvarez, L., Jarrín, E., Gortaire, M. Á., & Reinoso, R. (2013). Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional. *Obtenido de https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13_OK.pdf*.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaró - Montecristi: Registro Oficial.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.

Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial.

Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. España: Editorial Heliasta S. R. L. Undécima Edición.

Cisneros Buendía, P. (Abril de 2018). *Propuesta didáctica basada en el aprendizaje cooperativo para la educación en valores dirigida a estudiantes de primer año de bachillerato*. Recuperado el 7 de Junio de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15112>

como se citó en UNESCO. (Octubre de 2014). *América Latina y el Caribe*. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de Revisión Regional 2015 de la Educación para Todos: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232701_spa/PDF/232701spa.pdf.multi

- Convivencia: Significados.com. (14 de Noviembre de 2019). *Obtenido de Significados.com:*
<https://www.significados.com/convivencia/>
- Cosmovisión: Significados.com. (20 de Octubre de 2018). *Obtenido de Significados.com:*
<https://www.significados.com/cosmovision/>
- Crespo Burgos, C., De Boer, W., Higgins Bejarano, A., Loor Vera, N., Mogollón Campos, L., & Romero Aguilar, N. (2013). Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional. *Quito: Editogram SA.*
- De la Torre, L. M., & Sandoval Peralta, C. (2004). *La Reciprocidad en el Mundo Andino - El Caso de Otavalo.* Quito: Abya-Yala.
- Diane, N. (2006). ManCh'itíl Un dedo en la llaga. Cuerpos políticos y políticas del cuerpo en Guatemala del Quinto Centenario. Guatemala: CHOLSAMAJ: AbyaYala.
- Durán López, M. E. (2010). Sumak Kawsay o Buen Vivir, desde la cosmovisión andina hacia la ética de la sustentabilidad. *Pensamiento Actual*, 10(14), 51-61.
- Ecuador, G. N. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- Ecuador, A. N. (2012). Reglamento LOEI Ecuador. *Recuperado de <http://www.slideshare.net>.*
- Espinoza, A. X. (2013). Ministerio de Educación.
- Fabara, L. L. (2013). Manual de convivencia para mejorar la gestión educativa en la Unidad Educativa José Isaac Montes del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. Quevedo, Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes}.
- Fernández, I. (2017). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: el clima escolar como factor de calidad* (Vol. 142). Narcea Ediciones.
- Ferraro, E. (2004). *Reciprocidad, don y deuda. Formas y relaciones de intercambios en los Andes de Ecuador: La comunidad de Pesillo.* Quito: FLACSO, Abya Yala.
- Galán, M. (2010). *Propuesta metodológica para la aplicación de la interculturalidad en la elaboración de códigos de convivencia en el sistema educativo (Bachelor's thesis).*

Recuperado el 7 de junio de 2020, de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/4548>

González, R. M. (2017). *Cómo influyen los valores en la convivencia escolar*. Santiago, Chile: Universidad Academia Humanismo Cristiano de Santiago de Chile, Escuela de Pedagogía.

Google maps. (25 de Octubre de 2019). *Ubicación geográfica de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros"*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/place/Riobamba/@-1.6757235,-78.6355943,419m/data=!3m1!1e3!4m8!1m2!2m1!1sriobamba!3m4!1s0x91d3a9e5b02546a3:0x1d1759d7c6ad2186!8m2!3d-1.700657!4d-78.6796188>

Henríquez, C. (2009). *La transversalidad: Un reto para la Educación primaria y secundaria*. San José, Costa Rica: Editorama S.A.

Imaginario, A. (17 de Mayo de 2019). *Significados.com*. Obtenido de Significados.com: <https://www.significados.com/interculturalidad/>

Morales, A. (20 de Mayo de 2019). *Los 5 valores éticos más importantes con ejemplos: Significados.com*. Obtenido de Significados.com: <https://www.significados.com/los-5-valores-eticos-mas-importantes-con-ejemplos>

Morales, A. (21 de Mayo de 2019). *Valores Culturales: Significados.com*. Obtenido de Significados.com: <https://www.significados.com/valores-culturales>

Morales Vargas, P. A. (2019). *Educación ciudadana para la convivencia democrática y la interculturalidad de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Cercado-UGEL 03*, 2018.

Olivé, L. (2009). *Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica. Pluralismo epistemológico*,

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). Conferencia Internacional de Educación. *Presentación General de la Cuadrigésimo Octava Reunión del la CIE* (pág. 8). Ginebra: ED/BIE/CONFINTED 48/4.
- Ortega Ruiz, R. (1998). *La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Palacio Nacional. (2015). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial.
- Piaget, J. (1984). *El criterio moral en el niño*. Barcelona - España: Martinez Roca.
- Raffino, M. E. (7 de Junio de 2020). *Concepto de compromiso*. Obtenido de Concepto de: <https://concepto.de/compromiso/>
- Rogers, Carl (2003). *El Proceso de Convertirse en Persona* (decimoséptima edición). Editorial Paidós. Argentina.
- Ucha, F. (Noviembre de 2009). *Definición de Valores Morales: DefiniciónABC*. Obtenido de DefiniciónABC: <https://www.definicionabc.com/general/valores-morales.php>
- Vallés Arándiga, A. (2008). *La conflictividad escolar. Estrategias de intervención psicopedagógica*. Alicante - España: Universidad de Alicante.
- Vigotsky, S. L. (1998). *Capítulo IV. Las raíces genéticas del pensamiento y el lenguaje. Pensamiento y lenguaje*. Ciudad de la Habana: Editorial Pueblo y Educación. Segunda Edición.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado y Sociedad*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, AbyaYala.

ANEXOS

Anexo 1: Ubicación geográfica de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”



Fuente: (Google maps, 2019)

Anexo 2: Validación de Instrumentos

Riobamba, 12 de mayo del 2020

Msc.

Ximena Zúñiga García

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Presente. -

De mi consideración:

Le expreso un cordial saludo a la vez que le auguro éxito en sus funciones. Considerando su trayectoria profesional e investigativa, me permito solicitarle que actúe como EXPERTA para la VALIDACIÓN de los Instrumentos que le adjunto y que servirán para la recolección de información de mi investigación de Maestría titulada: ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A", DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".

Las variables/categorías de estudio son: Código de Convivencia e interculturalidad

El objetivo central de la investigación es: Elaborar un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Por la favorable acogida a mi petición, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firma

Ricaurte Jiménez Fabián

0604101188



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Zúñiga García Ximena Jeanneth	Docente Universidad Nacional de Chimborazo	Lista de Frecuencia dirigida a los estudiantes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					95%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					95%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				80%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					98%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				80%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	1718347014		0992992795



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

LISTA DE FRECUENCIA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES

Número total de estudiantes observados:

Objetivo: Determinar la frecuencia con la que los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros" practican los valores morales, éticos y culturales para fortalecer la interculturalidad.

VALORES		FRECUENCIA			
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA
VALORES MORALES	El estudiante genera una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es humilde y mantiene su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante establece un trato digno con todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás.				
	El estudiante mantiene la paz con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales.				

VALORES ÉTICOS	El estudiante realiza todas sus acciones con libertad, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es justo en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante se hace responsable de las acciones que realiza.				
	El estudiante es honesto con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante respeta a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad				
VALORES CULTURALES	El estudiante respeta sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa				
	El estudiante respeta sus creencias religiosas y la de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante presenta generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias culturales				
	El estudiante es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza				
	El estudiante presenta identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que este se sienta desplazado o inseguro por sus características culturales				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Zúñiga García Ximena Jeanneth	Docente Universidad Nacional de Chimborazo	Cuestionario dirigido a los estudiantes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21-40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					96%
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					90%
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					98%
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					98%
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				80%	
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					100%
17. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					100%
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				80%	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					98%
20. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					98%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	1718347014		0992992795



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de valoración			
Ámbitos	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Asumo un papel participativo en mi propio autocuidado.				
	Asisto a charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en mi alimentación diaria, comida nutritiva y que considere productos propios de la zona en la que reside.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Elaboro productos con los materiales reciclados.				
	Me intereso en el estudio de la cosmovisión andina				

	y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Me responsabilizo sobre el uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados para el diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participo y fomento los actos democráticos en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Practico el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Zúñiga García Ximena Jeanneth	Docente Universidad Nacional de Chimborazo	Cuestionario dirigido a padres de familia	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
21. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					97%
22. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				80%	
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					99%
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					97%
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					99%
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					98%
27. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					97%
28. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					97%
29. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					100%
30. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				80%	

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	1718347014		0992992795



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Ambitos	ítems				
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fomento en mi representado, el autocuidado dentro del proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su higiene personal.				
	Aplico y fomento en mi familia, el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en la dieta de mi familia, alimentos nutritivos, propios de la zona en la que resido y acorde a mi contexto.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento en mi representado, la elaboración de productos con los materiales reciclados.				

	Incentivo en mi representado, el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza y así mejorar nuestra calidad de vida.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Sensibilizo a mi representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo desde mi hogar, el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados de diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico y fomento en el hogar, la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el respeto a la diversidad, a fin de fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y participo en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Fomento en mi representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Zúñiga García Ximena Jeanneth	Docente Universidad Nacional de Chimborazo	Cuestionario dirigido a docentes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
31. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					98%
32. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					95%
33. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					96%
34. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					92%
35. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					94%
36. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					99%
37. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					100%
38. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					100%
39. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					99%
40. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					99%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	1718347014		0992992795



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ambitos	ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Involucro y empodero a los estudiantes en su proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su propio autocuidado				
	Fomento en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Participo en la elaboración de productos con materiales reciclados				
	Valoro la cosmovisión andina y amazónica				

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
	He recibido charlas sobre valores interculturales				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y respeto el liderazgo intercultural efectivo				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Zúñiga García Ximena Jeanneth	Docente Universidad Nacional de Chimborazo	Cuestionario dirigido a las autoridades	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
41. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100%
42. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					100%
43. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					98%
44. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					98%
45. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
46. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					96%
47. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					98%
48. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					98%
49. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico				80%	
50. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				80%	

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	1718347014		0992992795



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna inquietud relacionada a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ambitos	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promuevo y ejecuto campañas de aseo y salud que consideren la diversidad de culturas presentes en la institución				
	Organizo charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento la elaboración de productos con materiales reciclados				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y	Incorporo la perspectiva intercultural para normar				

bienes de la institución educativa.	responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Apoyo y valoro la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!

Riobamba, 12 de mayo del 2020

Msc.
Franklin López Cárdenas
DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS"
Presente. -

De mi consideración:

Le expreso un cordial saludo a la vez que le auguro éxito en sus funciones. Considerando su trayectoria profesional e investigativa, me permito solicitarle que actúe como EXPERTO para la VALIDACIÓN de los Instrumentos que le adjunto y que servirán para la recolección de información de mi investigación de Maestría titulada: ELABORACION DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".

Las variables/categorías de estudio son: Código de Convivencia e interculturalidad

El objetivo central de la investigación es: Elaborar un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Por la favorable acogida a mi petición, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firma

Ricaurte Jiménez Fabián
0604101188



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
López Cárdenas Franklin	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Lista de Frecuencia dirigida a los estudiantes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					98%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					95%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					95%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					100%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					82%
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					100%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					88%
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602680068		0999865199



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

LISTA DE FRECUENCIA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES

Número total de estudiantes observados:

Objetivo: Determinar la frecuencia con la que los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros" practican los valores morales, éticos y culturales para fortalecer la interculturalidad.

VALORES		FRECUENCIA			
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA
VALORES MORALES	El estudiante genera una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es humilde y mantiene su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante establece un trato digno con todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás.				
	El estudiante mantiene la paz con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales.				

VALORES ÉTICOS	El estudiante realiza todas sus acciones con libertad, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es justo en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante se hace responsable de las acciones que realiza.				
	El estudiante es honesto con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante respeta a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la Interculturalidad				
VALORES CULTURALES	El estudiante respeta sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa				
	El estudiante respeta sus creencias religiosas y la de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante presenta generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias Culturales				
	El estudiante es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza				
	El estudiante presenta identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que este se sienta desplazado o inseguro por sus características culturales				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
López Cárdenas Franklin	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a los estudiantes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado					98%
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables					92%
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					100%
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					100%
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					82%
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					100%
17. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico Científicos					100%
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					82%
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
20. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602680068		0999865199



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de valoración			
Ambitos	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Asumo un papel participativo en mi propio autocuidado.				
	Asisto a charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en mi alimentación diaria, comida nutritiva y que considera productos propios de la zona en la que reside.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Elaboro productos con los materiales reciclados.				
	Me intereso en el estudio de la cosmovisión andina				

	y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Me responsabilizo sobre el uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados para el diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participo y fomento los actos democráticos en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Practico el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
López Cárdenas Franklin	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a padres de familia	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
21. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado					98%
22. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables					92%
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					100%
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					100%
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					82%
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					100%
27. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico Científicos					100%
28. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					82%
29. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
30. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602680068		0999865199



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Ambitos	ítems				
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fomento en mi representado, el autocuidado dentro del proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su higiene personal.				
	Aplico y fomento en mi familia, el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en la dieta de mi familia, alimentos nutritivos, propios de la zona en la que resido y acorde a mi contexto.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento en mi representado, la elaboración de productos con los materiales reciclados.				

	Incentivo en mi representado, el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza y así mejorar nuestra calidad de vida.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Sensibilizo a mi representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo desde mi hogar, el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados de diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico y fomento en el hogar, la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el respeto a la diversidad, a fin de fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y participo en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Fomento en mi representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
López Cárdenas Franklin	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a docentes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
31. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado					100%
32. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables					97%
33. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					98%
34. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					94%
35. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					96%
36. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					100%
37. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico Científicos					100%
38. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					100%
39. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
40. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602680068		0999865199



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ambitos	ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Involucro y empodero a los estudiantes en su proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su propio autocuidado				
	Fomento en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Participo en la elaboración de productos con materiales reciclados				
	Valoro la cosmovisión andina y amazónica				

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
	He recibido charlas sobre valores interculturales				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y respeto el liderazgo intercultural efectivo				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
López Cárdenas Franklin	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a las autoridades	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
41. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado					100%
42. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables					100%
43. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					98%
44. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					98%
45. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					98%
46. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					96%
47. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico Científicos					98%
48. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					98%
49. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					90%
50. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					90%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602680068		0999865199



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna inquietud relacionada a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ambitos	ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promuevo y ejecuto campañas de aseo y salud que consideren la diversidad de culturas presentes en la institución				
	Organizo charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento la elaboración de productos con materiales reciclados				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y	Incorporo la perspectiva intercultural para nomar				

bienes de la institución educativa.	responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Apoyo y valoro la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!

Riobamba, 12 de mayo del 2020

Msc.
Pablo Plaza
DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS"
Presente. -

De mi consideración:

Le expreso un cordial saludo a la vez que le auguro éxito en sus funciones. Considerando su trayectoria profesional e investigativa, me permito solicitarle que actúe como EXPERTO para la VALIDACIÓN de los Instrumentos que le adjunto y que servirán para la recolección de información de mi investigación de Maestría titulada: ELABORACION DE UN CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".

Las variables/categorías de estudio son: Código de Convivencia e interculturalidad

El objetivo central de la investigación es: Elaborar un Código de Convivencia Intercultural en estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Por la favorable acogida a mi petición, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firma

Ricaurte Jiménez Fabián

0604101188



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Plaza Pablo	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Lista de Frecuencia dirigida a los estudiantes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					94%
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					90%
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				80%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					90%
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				80%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					100%
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					100%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602252975		0988112328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

LISTA DE FRECUENCIA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES

Número total de estudiantes observados:

Objetivo: Determinar la frecuencia con la que los estudiantes de Segundo Año de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de instalaciones, equipos y máquinas eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros" practican los valores morales, éticos y culturales para fortalecer la interculturalidad.

VALORES		FRECUENCIA			
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA
VALORES MORALES	El estudiante genera una amistad con todos los miembros de la comunidad educativa, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es humilde y mantiene su humildad con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante establece un trato digno con todos los miembros de la unidad educativa considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales de él o de los demás.				
	El estudiante mantiene la paz con todos los miembros de la comunidad educativa, sin que ello influya en los rasgos y/o creencias culturales.				

VALORES ÉTICOS	El estudiante realiza todas sus acciones con libertad, considerando los aspectos y características de la interculturalidad.				
	El estudiante es justo en todas sus acciones, sin que en estas influyan los rasgos y/o características culturales de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante se hace responsable de las acciones que realiza.				
	El estudiante es honesto con todos los miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante respeta a todos los miembros de la comunidad educativa considerando los aspectos y características de la Interculturalidad				
VALORES CULTURALES	El estudiante respeta sus tradiciones y las tradiciones de los demás miembros de la comunidad educativa				
	El estudiante respeta sus creencias religiosas y la de los demás miembros de la comunidad educativa.				
	El estudiante presenta generosidad con todos los miembros de la comunidad educativa sin que en esta influyan los rasgos y/o creencias Culturales				
	El estudiante es puntual en todos los aspectos y/o actividades que realiza				
	El estudiante presenta identidad nacional respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, sin que este se sienta desplazado o inseguro por sus características culturales				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Plaza Pablo	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a los estudiantes	Fabián Ricaute Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					90%
12. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				80%	
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					90%
14. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
15. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				80%	
16. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
17. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					95%
18. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				80%	
19. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					90%
20. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					90%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602252975		0988112328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de valoración			
Ambitos	ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Asumo un papel participativo en mi propio autocuidado.				
	Asisto a charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en mi alimentación diaria, comida nutritiva y que considera productos propios de la zona en la que reside.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Elaboro productos con los materiales reciclados.				
	Me intereso en el estudio de la cosmovisión andina				

	y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Me responsabilizo sobre el uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados para el diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Participo y fomento los actos democráticos en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Practico el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Plaza Pablo	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a padres de familia	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TÉCNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
21. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje Apropiado					90%
22. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas Observables				80%	
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					96%
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
25. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
27. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico Científicos					90%
28. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					90%
29. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					95%
30. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				80%	

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602252975		0988112328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Ambitos	Ítems				
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fomento en mi representado, el autocuidado dentro del proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su higiene personal.				
	Aplico y fomento en mi familia, el uso de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral.				
	Incluyo en la dieta de mi familia, alimentos nutritivos, propios de la zona en la que resido y acorde a mi contexto.				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento en mi representado, la elaboración de productos con los materiales reciclados.				

	Incentivo en mi representado, el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza y así mejorar nuestra calidad de vida.				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Sensibilizo a mi representado acerca del uso correcto de los bienes institucionales.				
	Promuevo desde mi hogar, el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerados de diálogo intercultural.				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Practico y fomento en el hogar, la comunicación y el diálogo intercultural permanente, el respeto a la diversidad, a fin de fortalecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y participo en los actos democráticos organizados por la institución en el ámbito de la competencia que me corresponde.				
Respeto a la diversidad	Fomento en mi representado, el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa.				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Plaza Pablo	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a docentes	Fabián Ricaurte Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21- 40%	Buena 41- 60 %	Muy buena 61-80%	Excelente 81- 100%
31. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					95%
32. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					90%
33. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					90%
34. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				80%	
35. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					90%
36. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
37. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos					100%
38. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					100%
39. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					95%
40. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					95%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602252975		0988112328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo “A” de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna duda relacionado a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ámbitos	Ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Involucro y empodero a los estudiantes en su proceso de salud – enfermedad, para que asuma un papel participativo en su propio autocuidado				
	Fomento en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos, de acuerdo a su contexto				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Participo en la elaboración de productos con materiales reciclados				
	Valoro la cosmovisión andina y amazónica				

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Promuevo el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
	He recibido charlas sobre valores interculturales				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Fomento y respeto el liderazgo intercultural efectivo				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA, MENCIÓN DOCENCIA
INTERCULTURAL
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde Labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Plaza Pablo	Unidad Educativa "Carlos Cisneros"	Cuestionario dirigido a las autoridades	Fabián Ricaute Jiménez
Título: ELABORACION DE UN CODIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN ESTUDIANTES DE SEGUNDO DE BACHILLERATO TECNICO PARALELO "A" DE LA FIGURA PROFESIONAL DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CISNEROS".			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
41. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					100%
42. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					100%
43. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				80%	
44. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					90%
45. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					90%
46. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
47. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos				80%	
48. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					95%
49. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico					90%
50. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					90%

III. OPINION DE APLICACIÓN

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Lugar y fecha	Cédula de Identidad	Firma del Experto	Teléfono
Riobamba, 15 de mayo de 2020	0602252975		0988112328



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Maestría en Pedagogía, Mención Docencia Intercultural

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES

Objetivo:

Identificar la aplicación del enfoque de interculturalidad en el Código de Convivencia, en estudiantes de Segundo de Bachillerato Técnico paralelo "A" de la figura profesional de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".

Instrucciones:

- Lea cada uno de los ítems y seleccione con una (X) la respuesta, de acuerdo a su ámbito de actuación.
- Sea sincero/a.
- Conteste con responsabilidad y honestidad.
- Si tiene alguna inquietud relacionada a los ítems, no dude en preguntar al encuestador.

Preguntas		Escala de Valoración			
Ambitos	ítems	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promuevo y ejecuto campañas de aseo y salud que consideren la diversidad de culturas presentes en la institución				
	Organizo charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral				
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomento la elaboración de productos con materiales reciclados				
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y	Incorporo la perspectiva intercultural para normar				

bienes de la institución educativa.	responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales				
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fomento la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa				
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Apoyo y valoro la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde				
Respeto a la diversidad	Apoyo y ejecuto iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa				

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 3: Propuesta

1. Título de la propuesta

Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

1.1. Introducción.

Con la elaboración del Código de Convivencia Intercultural se pretende fomentar la práctica de valores morales, éticos y culturales, mismos que la interculturalidad busca rescatar mediante la sensibilidad y la convivencia en los diversos espacios en los que se desarrolla el ser humano; así como, la resolución de conflictos mediante acuerdos y compromisos que fomenten la interculturalidad, aspectos que permitirán una convivencia pacífica intercultural a través de la inclusión de los diferentes actores de la comunidad educativa quienes pertenecen a diversas culturas.

1.2. Justificación e Importancia.

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, conforme lo establece parte del primer inciso del Art. 1 de la Constitución de la República en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y otros instrumentos legales, debiéndose respetar de manera eficaz tales aspectos, razón por la cual fue necesaria la elaboración de un Código de Convivencia Intercultural, que procure la prevención, tratamiento y resolución de conflictos, a raíz del maltrato psicológico y/o físico de los que pueden ser víctimas los actores de la comunidad educativa, en especial los estudiantes, ya sea por sus creencias, color de piel, ideologías, costumbres, entre otras y de esta manera fortalecer la convivencia escolar desde un enfoque intercultural, precautelando de esta manera el trato correcto entre los ciudadanos, sin que exista discriminación racial, étnica y/o por las costumbres ancestrales que cualquier ciudadano pueda tener y que están constitucionalmente protegidas.

El Código de Convivencia Intercultural fue elaborado ante la falta de práctica de los valores que día a día se evidencia en todos los estratos sociales y se constituye en una de las causas que generan conflictos de todo tipo en la sociedad y fundamentalmente la discriminación racial o cultural, misma que debe ser erradicada desde la educación para formar personas de valor moral, ético y cultural que defiendan la paz, la justicia, la responsabilidad, la generosidad, el pluralismo, la identidad, etc., y no simples mecanismos de producción masiva sin sentimientos ni valor propio, sin respeto a su propia identidad por miedo a ser excluidos del ámbito social. Es por ello que, la educación en valores debe tomar un rol imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones educativas, donde el trinomio educativo: estudiantes, docentes y padres de familia, coadyuven en el tema de valores, para incidir realmente en el buen comportamiento de los estudiantes, fomentando en ellos una reflexión interior que les permita identificar sus propios valores como pautas de conducta necesarios para la toma de decisiones, de tal forma que éstos conceptos se traduzcan en actos manifestados de manera voluntaria a través de acuerdos y compromisos con un enfoque intercultural que permitan una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa, La propuesta se centra en concientizar a todos los miembros de la Unidad Educativa sobre la importancia de la educación intercultural, fomentando los valores morales, éticos y culturales que son de suma importancia para el correcto desarrollo de nuestra sociedad, generando un mundo de paz e inclusión social sin discriminación.

1.3. Objetivos.

1.3.1 Objetivo general.

Mejorar la convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Configurar los elementos que componen el Código de Convivencia Intercultural.

- Diseñar un Código de Convivencia Intercultural para la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.

1.4. Fundamentos de la propuesta.

1.4.1 Fundamentos Científicos

Comunidad de aprendizaje.

La educación tiene su concepto, es decir, reconoce que la sociedad es una entidad de aprendizaje y enseñanza, basada en la comunidad de aprendizaje de docentes y estudiantes, y es considerada como un espacio para el diálogo social, cultural y el intercambio de aprendizajes y conocimientos, es lo que resume la filosofía de Carmen Elboj Saso según la LOEI (2017).

Por tal razón, resulta imprescindible fomentar dentro de la comunidad educativa los valores morales, éticos y culturales que permitan la formación integral de los estudiantes, cuya corresponsabilidad recae en las autoridades, docentes y padres de familia; también es necesario un mayor acercamiento entre la sociedad y las instituciones educativas para que se fortalezca los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que las niñas, niños y adolescentes se puedan desenvolver en la sociedad.

La participación ciudadana.

Se considera protagonista en las organizaciones de educación, gobierno, operaciones, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas, es lo que resume la filosofía de Abel Pérez Rojas conforme a la LOEI (2017).

Por lo indicado, es fundamental la participación de todos los actores de la comunidad educativa para la elaboración del Código de Convivencia Intercultural.

1.4.2. Fundamentos Filosóficos.

Educación para el cambio.

La educación es un medio de transformación social y contribuye a la construcción de proyectos de vida nacionales y a la libertad de los habitantes y naciones. Reconoce al ser humano,

especialmente a las niñas, niños y jóvenes como centro del proceso de aprendizaje y sujeto de derechos, y se basa en principios constitucionales organizado sobre una base, es lo que resume la filosofía de Atilio Borón conforme a la LOEI (2017).

La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del país de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades, reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derechos, y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

La educación para la Democracia.

La Unidad Educativa es un espacio democrático para el ejercicio de los derechos humanos, promoviendo la paz, la igualdad, la tolerancia, la democracia, la convivencia social, la participación y la integración social, es lo que resume la filosofía de León Tolstói conforme a Morales (2019).

La Unidad Educativa constituye un espacio democrático, de ejercicio de los derechos humanos, promoviendo una cultura de paz, equidad, inclusión, democracia, de convivencia social, de participación e integración social.

Unidad Educativa saludable y segura.

El Estado garantiza que las instituciones educativas son "Unidades Educativas para el Buen Vivir" a través de diversas circunstancias, sería en resumen la filosofía aristotélica conforme a la LOEI (2017).

El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean "Unidades Educativas del Buen Vivir", es decir que se promuevan valores y conductas orientadas a la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la participación; por su parte el Ministerio de Educación ha planteado el proyecto Escuelas del Buen Vivir como una propuesta complementaria al modelo pedagógico regular.

La libertad.

Educar y capacitar a las personas para que se liberen, se autogobiernen y ejerzan plenamente su libertad, es lo que resume la filosofía de Paulo Freire conforme a la LOEI (2017).

La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

El interés superior de los niños y adolescentes.

La educación tiene como objetivo fortalecer las políticas del sistema educativo de convivencia basadas en derechos, valores, justicia, diversidad y solidaridad, sería en resumen la filosofía socrática conforme a Morales (2019).

La educación debe estar orientada al fortalecimiento de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, justicia, pluralismo, solidaridad, diversidad, etc.

El enfoque de derechos.

La educación se centra en las personas y sus derechos. En el marco de la libertad, la justicia social y la participación en la integración social, centrarse en el conocimiento de los derechos, los mecanismos de protección y aplicación de sus derechos, el ejercicio responsable de los mismos y el reconocimiento y respeto de la diversidad, es lo que resume la filosofía de Luis de Unzaga y Amézaga conforme a la LOEI (2017).

La educación centrada en las personas y sus derechos. Orientada al conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, al ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, equidad social, de participación integración social.

Equidad e inclusión.

Garantiza la igualdad de oportunidades, desarrolla una ética inclusiva a través de medidas de acción afirmativa y establece una cultura escolar inclusiva basada en la igualdad en la teoría y la práctica, eliminando así todas las formas de discriminación. Asegurar que todas las personas

del sistema educativo sean adquiridas, duraderas y completas, sería en resumen la filosofía aristotélica conforme a la LOEI (2017).

Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y por ende, nadie puede ser discriminado, ya sea sus creencias, costumbres, religión, etnia, etc.

1.4.3. Fundamentos Sociológicos

El sumak kawsay o buen vivir.

Para Durán (2010), el sumak kawsay proviene de dos palabras kichwa y expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo apremio por mejorarla, sino simplemente buena. En el sumak kawsay existen tres preceptos que van incluidos: Ama qhilla, ama llulla, ama suwa; esto quiere decir: no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón.

La Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas cita cuatro ejes fundamentales:

Racionalidad: en donde los individuos convergen en la naturaleza.

Complementariedad: todo tiene su complemento dentro del cosmos.

Dualidad: todo tiene su pareja y esta confiere significado a su complemento.

Reciprocidad: es un principio de equilibrio y armonía.

En el contexto de un mundo globalizado en donde los intereses económicos e individualistas sobresalen, el buen vivir aparece con una serie de perspectivas que deben ser tomadas en cuenta, ya que promueven el desarrollo sostenible buscando ser menos agresivos con el planeta, por lo tanto, es imprescindible conocerlo y discutirlo con el fin de encontrar soluciones a problemas que conllevan el ser humano y la sociedad.

Convivencia armónica.

La educación se basará en los principios rectores y desarrollará un acuerdo de convivencia armónica entre los participantes del sector educativo, lo que recoge la teoría de Darwin Reyes según Morales (2019).

La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos y compromisos que fomenten la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa, para entender, promover y desarrollar actividades concretas que se encuentren adaptadas a las necesidades socioculturales.

Igualdad y No discriminación.

De acuerdo a la Real Academia Española, la igualdad es el “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”. El principio de no discriminación tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato entre las personas. Todas las personas tienen los mismos derechos y dignidad, y nadie debería discriminarlas.

1.4.4. Fundamentos Legales

El presente Código de Convivencia Intercultural está amparado en:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.

La Constitución del Estado (artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los Derechos civiles, numerales 3, 49 y 66).

La Interculturalidad que la Constitución de la República del Ecuador la establece en sus artículos: 1, 3, 32, 275, 340 y 358.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41)

La Ley Orgánica de Educación intercultural (31 de marzo del 2011), que en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa, Capítulo Tercero: de los derechos y obligaciones de los estudiantes; Capítulo Cuarto: de los derechos y obligaciones de los y las docentes; Capítulo Quinto: de los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o

representantes legales; Capítulo Sexto: de los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Registro Oficial N° 754 del 26 de julio del 2012).

El Acuerdo Ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el ministro Raúl Vallejo Corral, que en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.

Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones Educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial N° 0434-12.

Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.

Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13

1.4.5. Fundamentos axiológicos

Educación en valores.

La educación debe basarse en la difusión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, las responsabilidades, la unidad, la tolerancia, el respeto al género, las generaciones, la etnia y la diversidad social a través de la identidad. Género, situación migratoria, igualdad y justicia, y eliminación de todas las formas de discriminación, sería en resumen la filosofía socrática conforme a (Morales, 2019).

Los valores son aquellas cualidades, virtudes y principios que le definen a una persona. Con el tiempo estos se van perfeccionando por medio de la experiencia. Resaltan las acciones buenas que el ser humano realiza, tales como: ser sincero, ser honesto, ser solidario, entre otros. Sin embargo, elegir los valores es una determinación netamente del individuo y no está forzado a

ejecutarlo, por lo tanto, cada sujeto es dueño de sus elecciones, y está en su criterio determinar si opta por ellos o no.

Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

Educación orientada a establecer una sociedad justa en todos los ámbitos de la vida personal, escolar, familiar y social, y establecer una cultura de paz y no violencia para prevenir, tratar y resolver pacíficamente los conflictos, es lo que resume la filosofía de Koichiro Matsuura conforme a la (LOEI, 2017).

Con ello se quiere decir que la cultura de paz es la mejor arma que uno como ser humano puede tener para detener un conflicto, la misma que al ser utilizada va a conseguir una sociedad más justa al desaparecer de esta forma malos pensamientos como la envidia o el egoísmo y de esta manera construir una sociedad de igualdad y respeto para todos.

1.4.6. Fundamentos Psicopedagógicos

Aprendizaje humanista.

Según Rogers (2003), los estudiantes desarrollan su aprendizaje una vez que este sea significativo y esto solo sucede cuando se involucra al individuo en su totalidad, es decir que se tome en cuenta no solo lo cognitivo, sino también lo afectivo, con la participación de todos los actores de la sociedad, donde el estudiante maneje sus propios recursos, tome decisiones y sea responsable de lo que aprenderá.

También es fundamental promover el respeto, la comprensión y el apoyo al entorno de los estudiantes; por lo tanto, se recomienda que los docentes no usen recetas estereotipadas, sino que usen estrategias innovadoras con autenticidad.

1.4.7. Fundamentos Teóricos

Código de Convivencia.

Para Espinoza (2013), el Código de Convivencia es un instrumento institucional que busca garantizar el ejercicio de derechos de los estudiantes a fin de contar con ambientes seguros,

saludables para el aprendizaje y facilitar la convivencia armónica de la comunidad educativa.
(p. 4)

El Código de Convivencia es un documento público establecido por los actores que integran la comunidad educativa. Este debe especificar los principios, metas y políticas institucionales que regulan la relación entre los integrantes del grupo educativo; para ello, es necesario definir métodos y procedimientos que tengan como objetivo producir las acciones necesarias para lograr las metas de cada institución en el marco de un proceso democrático.

Interculturalidad.

Según Vigotsky (1998), cuando el ser humano nace y empieza a interactuar con los demás, desarrolla las peculiaridades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural...".

Es así como el ser humano vive relacionándose con diversos grupos culturales que ejercen cierta influencia sobre él, esta es ejercida por las propias características psicológicas que definen a dicho individuo.

Código de Convivencia Intercultural.

La vida de una institución educativa es una de las etapas que deben atravesar todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad y comunidades aledañas. Debe ser un período de recuerdos agradables, llenos de experiencia y buenas relaciones; para ello se deben realizar compromisos y acuerdos mínimos. Para hacer la vida en la institución más satisfactoria, lo que recoge la teoría de Franz Martin Wimmer según (Morales, 2019).

En consecuencia, un código de convivencia intercultural debe ser un instrumento que permita fomentar la relación pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa sin importar su cultura, con el objetivo de incidir en el desarrollo integral de los mismos.

1.5. Contenido de la propuesta.

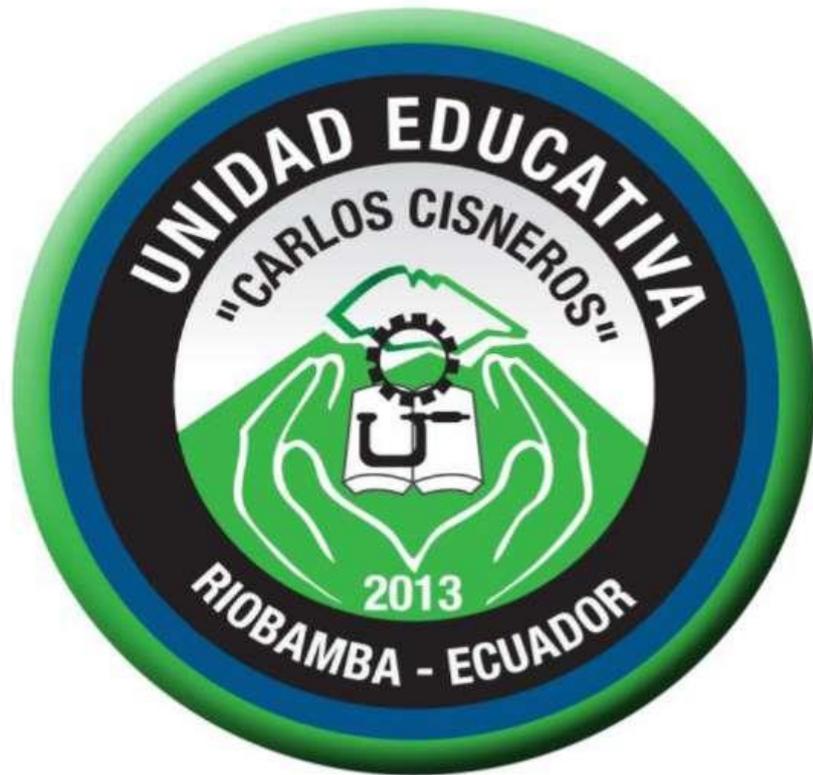
El Código de Convivencia Intercultural de acuerdo a la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Datos informativos

1. Antecedentes y justificación
2. Fundamentos del Código de Convivencia Intercultural
3. Objetivos, misión y visión del Código de Convivencia Intercultural
4. Formación en valores para una convivencia pacífica intercultural
5. Acuerdos y compromisos con enfoque intercultural
6. Procedimientos regulatorios
7. Comisiones de participación en la construcción del Código de Convivencia Intercultural
8. Plan Intercultural de Convivencia Armónica
9. Plan Intercultural de Seguimiento
10. Plan Intercultural de Evaluación
11. Plan Intercultural de Comunicación
12. Presupuesto

Anexos

1.6. Desarrollo de la propuesta



**CÓDIGO DE
CONVIVENCIA
INTERCULTURAL**

**Riobamba
2020**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA MENCIÓN DOCENCIA

INTERCULTURAL

“CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL”

AUTOR: Lcdo. Abg. Fabián Ricaurte Jiménez

TUTORA: Lcda. PATRICIA CECILIA BRAVO MANCERO Mgs.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

DATOS INFORMATIVOS.....	1
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.....	8
2.1. MARCO LEGAL	8
2.2. PRINCIPIOS RECTORES.....	9
3. OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL.....	13
3.1. OBJETIVO GENERAL	13
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
3.3. MISIÓN.....	13
3.4. VISIÓN	13
4. FORMACIÓN EN VALORES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA INTERCULTURAL.....	14
4.1.1. Valores morales que se deben fomentar en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.....	14
4.1.2. Valores éticos que se deben fomentar en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.....	15
4.1.3. Valores culturales que se deben fomentar en la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”.....	16
4.1.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN VALORES.....	17
5. ACUERDOS Y COMPROMISOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL .	18
6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS	33



5.1 MANUAL DE PROCESOS - INSPECCIÓN GENERAL	34
5.2 RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	40
7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL	42
8. PLAN INTERCULTURAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	44
9. PLAN INTERCULTURAL DE SEGUIMIENTO.....	46
10. PLAN INTERCULTURAL DE EVALUACIÓN.....	47
11. PLAN INTERCULTURAL DE COMUNICACIÓN.....	51
12. PRESUPUESTO	53
ANEXOS	54



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "Carlos Cisneros"

Código AMIE: 06H00096

Ubicación Geográfica: Riobamba, Chimborazo, Ecuador

Posición Geo-referencial: Latitud Sur -1.674823 Longitud Oeste -78.634912

Zona: 03

Distrito: 06D01

Circuito: 06D01C5_08

Tipo de institución Educativa: Fiscal

Niveles Educativos que tiene la Institución:

EDUCACIÓN INICIAL

Subnivel 1: Niños de 3 a 4 años

Subnivel 2: Niños de 4 a 5 años

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Preparatoria: 1er Grado de EGB

Básica Elemental: 2do, 3ero y 4to Grados de EGB

Básica Media: 5to, 6to y 7mo Grados de EGB

Básica Superior: 8vo, 9no y 10mo Grados de EGB

BACHILLERATO

Técnico: 1ero, 2do y 3ro de Bachillerato

- Electrónica de Consumo
- Instalaciones Equipos y Máquinas Eléctricas.
- Mecanizado y Construcciones Metálicas
- Electromecánica Automotriz
- Mecatrónica

Bachillerato en Ciencias 1ero, 2do y 3ro de BGU

Bachillerato Internacional 1ero, 2do y 3ro de BI

Bachillerato Intensivo 1ero, 2do y 3ro de BIN



Número de estudiantes:

Hombres	2861
Mujeres	1223
Total	4084

Número de docentes:

Hombres	107
Mujeres	113
Total	220

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

CARGO	NÓMINA
Rectora (e)	Ms. Elsa Andrade
Vicerrector (Matutina)	Ms. Hugo Jácome
Vicerrector (Vespertina)	Ms. Roberto Revelo
Primer Vocal Principal	Lic. Ángel Peñafiel
Segundo Vocal Principal	Lcda. Loly Naranjo
Tercer Vocal Principal	Lic. Andrés Avalos
Primer Vocal Suplente.	Lic. Lenin Ordoñez
Segundo Vocal Suplente.	Lic. Cesar Viteri
Tercer Vocal Suplente.	Lcda. Susana Valladares.

Integrantes del Gobierno Escolar

CARGO	NÓMINA
Rectora (e)	Ms. Elsa Andrade
Delegado de los Docentes	Ms. Víctor Paña
Delegado de los representantes legales de los estudiantes	Ing. Elías Jara
Representante Estudiantil	Sr. David Álvarez.

Dirección: Av. La Paz 0756 y México.

E-mail: uecarloscisneros2013@gmail.com

Teléfono: 2961331



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa "CARLOS CISNEROS" está ubicada en la parroquia Maldonado de la ciudad de Riobamba, en la zona 3, distrito 06D01, circuito 06D01C5_08. La institución educativa educa a 4084 niñas y jóvenes que pertenecen a distintos pueblos, nacionalidades y acervos culturales, desde Educación Inicial, Educación Básica, Bachillerato Técnico con las Figuras Profesionales en: Electrónica de Consumo, Instalaciones Equipos y Maquinarias Eléctricas, Mecanizado y Construcciones Metálicas, Electromecánica Automotriz, Mecatrónica; Bachillerato en Ciencias, Bachillerato Internacional e Intensivo.

Conscientes de los cambios sustanciales que vive la sociedad debido a la falta de práctica de valores, entre estos los culturales como son las tradiciones, la religión, la generosidad, la puntualidad y la identidad nacional; y, que la interculturalidad a lo largo de la historia busca rescatar mediante la sensibilidad y la convivencia en los diversos espacios en los que se desarrolla el ser humano, es necesario considerar y analizar la situación de la comunidad educativa para así establecer un documento que sirva de referencia para los diferentes actores de la educación intercultural en la formación integral de las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas, en donde se defina con claridad las relaciones de convivencia y armonía, acuerdos, compromisos y criterios de acción para todas las instancias, así como dentro de los procesos pedagógicos y administrativos, buscando de esta manera prevenir a toda costa que cualquier miembro de la Unidad Educativa por sus rasgos físicos y/o creencias culturales sea víctima de cualquier daño psíquico, físico o que sea objeto de burla.

La Unidad Educativa "Carlos Cisneros" en cumplimiento con el Acuerdo Ministerial N° 182 de fecha 22 de mayo de 2007, cuando se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos en el Ecuador, se elaboró el primer código de convivencia de forma participativa. Este instrumento fue la base para la convivencia armónica entre los actores



de la comunidad educativa, en donde primó la responsabilidad en el cumplimiento de deberes y el respeto de los derechos, sin que se haya transversalizado la interculturalidad de la educación como parte fundamental de la misma, sino únicamente generalizando expresiones que al ser ambiguas pueden prestarse para mal interpretaciones y que no sirven de manera objetiva para prevenir el maltrato o discriminación a los miembros de la Unidad Educativa y especialmente a los jóvenes estudiantes que forman parte de la misma, que en razón de color de piel, creencias, ideologías, rasgos físicos, entre otras, son víctimas de conflictos que si bien parecen juego entre ellos se pueden convertir en daños psicológicos.

En el período lectivo 2017-2018, la Unidad Educativa Carlos Cisneros dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial N° 332-13, donde fue expedida la "Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional" de aplicación obligatoria a todas las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares del sistema nacional de educación del país, realiza un diagnóstico de convivencia escolar en el que se detectan conflictos entre estudiantes, dificultad de comunicación entre los actores educativos y padres de familia poco comprometidos con la labor educativa; es así que, en este contexto resulta necesario la elaboración de un Código de Convivencia Intercultural que se constituya en un instrumento flexible, que promueva la práctica de valores y la convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa de distintas culturas.

En la Unidad Educativa "Carlos Cisneros", conscientes de que es necesario contar con un Código de Convivencia Intercultural incluyente, que establezca valores que generen ambientes de convivencia armónica como el respeto, la solidaridad, la igualdad, la libertad, entre otros, asume la responsabilidad de la creación de dicho Código, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación y en la estrategia regional, con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa, a fin de comprometer a sus integrantes en el proceso de



construcción e implementación de los diferentes parámetros a seguir en la formación integral de los estudiantes para lograr una convivencia armónica en democracia de todos los actores educativos de nuestra unidad educativa, sea cual sea su descendencia.

Con el fin de elevar la calidad de la educación intercultural y prevenir cualquier conflicto, daño psicológico y/o físico que se pueda ocasionar de manera directa o indirecta por acciones u omisiones que van en contra de los miembros de la Unidad Educativa en razón de sus creencias religiosas, culturales, rasgos físicos, entre otros, se ha impulsado la elaboración del presente documento que es el resultado de un proceso de consolidación de acuerdos y compromisos entre autoridades, docentes, padres de familia, niños, niñas y adolescentes y líderes comunitarios, que participaron en los diferentes procesos de diseño y validación, proponiendo un cambio de paradigma en la vida escolar, familiar y comunitaria, que permita el ejercicio de los derechos y la creación de espacios de calidez, de acuerdo a la cosmovisión cultural y el contexto social. El Sistema de Educación Intercultural promueve la aplicación del Plan Decenal de Educación, garantizando el acceso y la calidad de la gestión pedagógica y administrativa, siendo una estrategia importante en este propósito el presente *Código de Convivencia Intercultural*, que permite generar un ambiente estimulante de aprendizaje, participación y convivencia desde el afecto y el buen trato, cumpliendo de tal manera con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, La Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, entre otros instrumentos legales.

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, conforme lo establece parte del primer inciso del Art. 1 de la Constitución de la República, debiéndose respetar de manera eficaz tales aspectos, razón por la cual es necesaria la elaboración de un Código de Convivencia Intercultural, que procure la prevención, tratamiento y resolución de conflictos, a raíz del



maltrato psicológico y/o físico de los que pueden ser víctimas los actores de la comunidad educativa, en especial los estudiantes, ya sea por sus creencias, color de piel, ideologías, costumbres, entre otras y de esta manera fortalecer la convivencia escolar desde un enfoque intercultural, precautelando de esta manera el trato correcto entre los ciudadanos, sin que exista discriminación racial, étnica y/o por las costumbres ancestrales que cualquier ciudadano pueda tener y que están constitucionalmente protegidas.

La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” al ser uno de los principales centros educativos de la provincia y el país, determina que es necesario precautelar la integridad de sus estudiantes, considerando un ambiente social y estudiantil libre de cualquier tipo de maltrato físico y psicológico. En consecuencia y ante la necesidad de brindar las condiciones adecuadas durante la permanencia en dicha Unidad Educativa, se considera necesaria la elaboración del presente Código de Convivencia Intercultural, implementando de esta manera políticas que impulsen la comprensión y el aprendizaje de costumbres y creencias ancestrales, con la finalidad de que las personas que practiquen las mismas no sean motivo de ningún trato discriminatorio, demostrando a su vez a las autoridades la importancia del mentado Código.

Es necesario indicar que pese a que la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” de la ciudad de Riobamba, cuenta con un Código de Convivencia en razón de que las normas ecuatorianas así lo exigen, existe un alto deterioro y escasez de valores morales, éticos y culturales; así como, la falta de transversalización del enfoque de la interculturalidad, situación que no ha permitido una adecuada convivencia escolar, presentando varios vacíos, ambigüedades e inconsistencias, prestándose de esta manera para malinterpretaciones y suposiciones que facilitan o ayudan a que los maltratos por razón de etnia, color de piel, raza, costumbres, entre otros, se puedan efectuar sin que exista una norma legal que fomente el cuidado y promoción de la salud, el respeto y cuidado del medio ambiente, el respeto y cuidado responsable de los recursos



materiales y bienes de la institución educativa, el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, la libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y el respeto a la diversidad, todo ello enmarcado y dirigido específicamente bajo el enfoque de la interculturalidad.

El presente Código de Convivencia Intercultural es necesario ante la falta de práctica de los valores que día a día se evidencia en todos los estratos sociales y que se constituye en una de las causas que generan conflictos de todo tipo en la sociedad, fundamentalmente la discriminación racial o cultural, misma que debe ser erradicada desde la educación para formar personas de valor moral, ético y cultural que defiendan la paz, la justicia, la responsabilidad, la generosidad, el pluralismo, la identidad, etc., y no simples mecanismos de producción masiva sin sentimientos ni valor propio, sin respeto a su propia identidad por miedo a ser excluidos del ámbito social. Es por ello que la educación en valores debe tomar un rol imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones educativas, donde el trinomio educativo: estudiantes, docentes y padres de familia, coadyuven en el tema de valores, para incidir realmente en el buen comportamiento de los estudiantes, fomentando en ellos una reflexión interior que les permita identificar sus propios valores como pautas de conducta necesarios para la toma de decisiones, de tal forma que éstos conceptos de ética, moral, responsabilidad, honradez, etc., se traduzcan en actos manifestados de manera voluntaria, todo esto que en el actual Código de Convivencia Institucional no figura como algo indispensable y por ende es algo no específico sino que se lo generaliza, denotándose falta de importancia a este tipo de educación que es fundamental, incluso para fomentar la paz a nivel mundial y dejar de lado los estratos sociales y culturales en las cuales han clasificado de manera errónea y arbitraria a la sociedad, olvidándonos de lo más importante y que es que todos somos seres humanos y merecemos el mismo respeto y trato igualitario, razón por la que es totalmente



necesario que el presente documento sea llamado como Código de Convivencia Intercultural sin que este sea considerado como un medio de exclusión, sino de inclusión a través de acuerdos y compromisos con un enfoque intercultural.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

2.1. MARCO LEGAL

El presente Código de Convivencia Intercultural está amparado en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.
- La Constitución del Estado (artículos: 6 y 23 del Capítulo II, de los Derechos civiles, numerales 3, 49 y 66).
- La Interculturalidad que la Constitución de la República del Ecuador la establece en sus artículos: 1, 3, 32, 275, 340 y 358.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41)
- La Ley Orgánica de Educación intercultural (31 de marzo del 2011), que en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa, Capítulo Tercero: de los derechos y obligaciones de los estudiantes; Capítulo Cuarto: de los derechos y obligaciones de los y las docentes; Capítulo Quinto: de los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales; Capítulo Sexto: de los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.
- El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Registro Oficial N° 754 del 26 de julio del 2012).



- El Acuerdo Ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el ministro Raúl Vallejo Corral, que en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.
- Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones Educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial N° 0434-12.
- Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.
- Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida con el Acuerdo Ministerial 0332-13.

2.2. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores del Código de Convivencia Intercultural de la UECC están fundamentados en:

Educación para el cambio: La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad, contribuye a la construcción del país de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades, reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derechos, y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

La libertad: La Educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades, misma que no puede ser restringida o eliminada por sus rasgos físicos y/o culturales.

El interés superior de los niños y adolescentes: Educación orientada al fortalecimiento de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, justicia, pluralismo y solidaridad.



El enfoque de derechos: La educación centrada en las personas y sus derechos. Orientada al conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, al ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, equidad social, de participación e integración social.

La educación para la Democracia: La Unidad Educativa constituye un espacio democrático, de ejercicio de los derechos humanos, promoviendo una cultura de paz, equidad, inclusión intercultural, democracia, de convivencia social, de participación e integración social.

Comunidad de aprendizaje: La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende, enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo sociocultural e intercambio de aprendizajes y saberes, inculcando valores morales, éticos y culturales que permitan a la nueva generación vivir en una sociedad de paz sin necesidad de humillar o discriminar a los demás.

La participación ciudadana: Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos del ámbito educativo.

Cultura de paz y resolución pacífica de conflictos: Una educación orientada a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social, en la que se deben incluir valores morales, éticos y culturales.

Educación en valores: La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional,



etnia, social, por identidad de género, condición de migración, y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

Equidad e inclusión: Garantiza la igualdad de oportunidades y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y en la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación. Asegurando a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

Igualdad y No discriminación: De acuerdo a la Real Academia Española, la igualdad es el “principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”.

El principio de no discriminación tiene como objetivo garantizar la igualdad de trato entre las personas. Todas las personas tienen los mismos derechos y dignidad, y nadie debería discriminarlas. La discriminación puede obstaculizar el pleno desarrollo del potencial de una persona, socavar la confianza de las personas en las virtudes de una sociedad democrática y conducir a la exclusión social.

Aprendizaje humanista: Es fundamental promover el respeto, la comprensión y el apoyo al entorno de los estudiantes; por lo tanto, se recomienda que los docentes no usen recetas estereotipadas, sino que usen estrategias innovadoras con autenticidad.

Unidad Educativa saludable y segura: El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean "Unidad Educativas del Buen vivir"

Convivencia armónica: La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

Formación Humana: Presta atención al desarrollo de la personalidad humana de sus estudiantes con el fin de fomentar en ellas: El sentido de libertad, colaboración y convivencia



en un clima de diálogo, tratando de desarrollar los valores positivos de la persona y actuar de manera responsable.

La formación de hábitos de trabajo, que doten a los estudiantes de los medios necesarios para:

- Responsabilizarse de las propias tareas y estudios.
- Adquirir una autodisciplina que le haga exigir exactitud y orden en su trabajo.
- Superar por sí mismo las dificultades y mantener el esfuerzo para lograr la realización personal y social.

Sumak Kawsay o Buen Vivir: El sumak kawsay proviene de dos palabras kichwa y expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo apremio por mejorarla, sino simplemente buena.

El buen vivir abarca toda una filosofía que rige toda la vida, puesto que tiene su relevancia en la sabiduría de los pueblos andinos, en donde es posible retroalimentar el presente con el pasado.

Interculturalidad: La vida en la institución educativa es una de las etapas que deben pasar todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad y las comunidades aledañas, y que debería ser una etapa de gratos recuerdos, llena de experiencias y buenas relaciones, para que así sea, se deben hacer compromisos y acuerdos mínimos, con el fin de hacer más enriquecedora la vida en la institución fomentando los valores morales, éticos y culturales que sirven de base para una sociedad igualitaria que respete a los demás sin necesidad de que para influya sus rasgos físico y/o culturales.



3. OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

3.1. OBJETIVO GENERAL

Concientizar a todos los miembros de la Unidad Educativa sobre la importancia de la educación intercultural, fomentando los valores morales, éticos y culturales que son de suma importancia para el correcto desarrollo de nuestra sociedad, generando un mundo de paz e inclusión social sin discriminación.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir los valores morales, éticos y culturales que se fomentarán en la institución, a través de la implementación del Código de Convivencia Intercultural.
- Establecer los acuerdos y compromisos para el fomento de la interculturalidad en la institución educativa.
- Capacitar a los miembros de la Unidad Educativa para la aplicación del Código de Convivencia Intercultural que en su parte fundamental establece la necesidad de inculcar los valores morales, éticos y culturales.

3.3. MISIÓN

La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” es una institución educativa líder en el desarrollo de competencias científicas, tecnológicas y valores interculturales en la comunidad educativa, las mismas que fomentan un ambiente de respeto y confianza entre todos los miembros de la comunidad.

3.4. VISIÓN

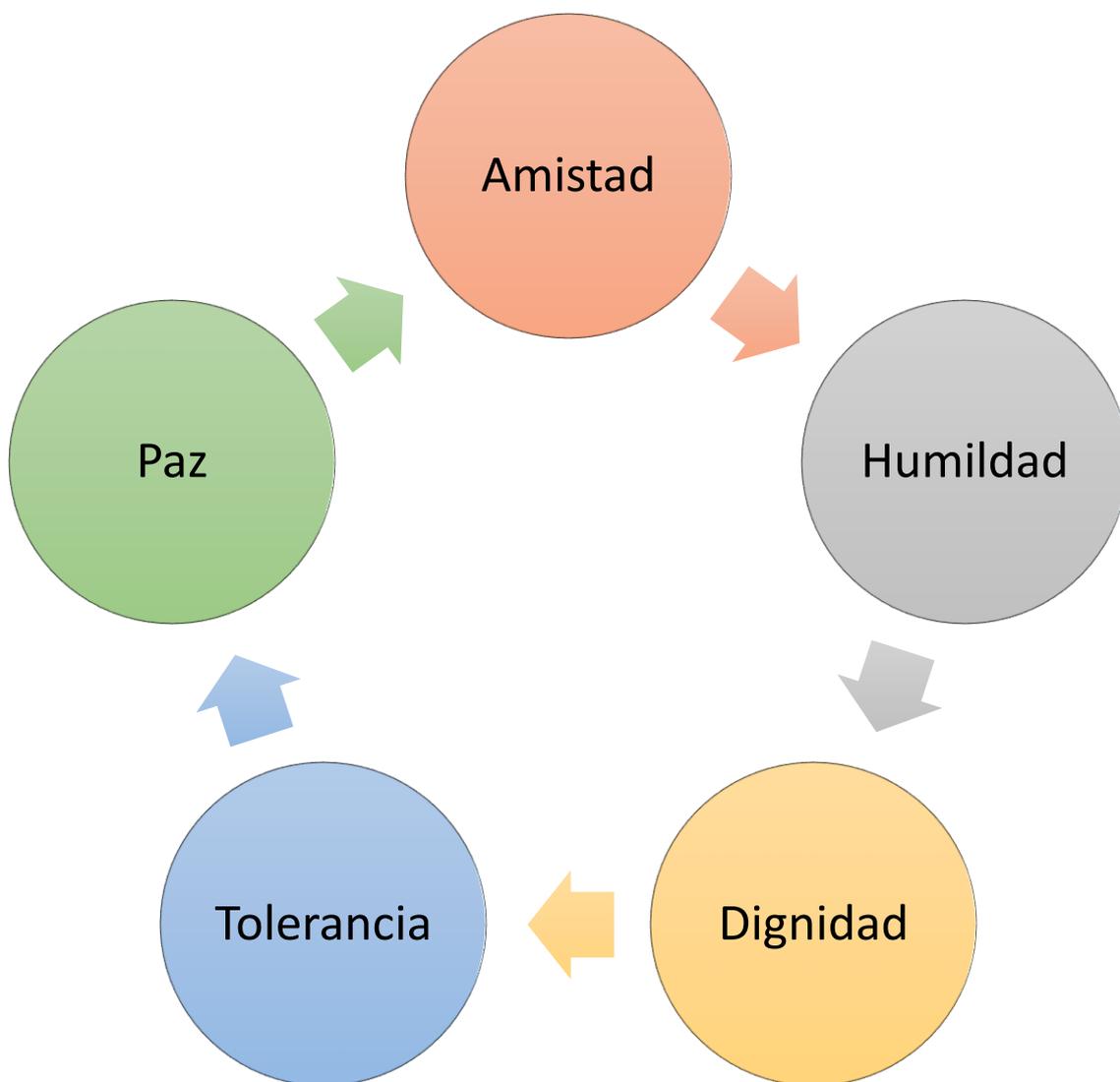
La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” será una institución pionera en el centro del país, en la que se forma a niños, niñas y adolescentes con competencias para la vida y el desarrollo social, mediante el rescate de la cultura e identidad, con la participación y el



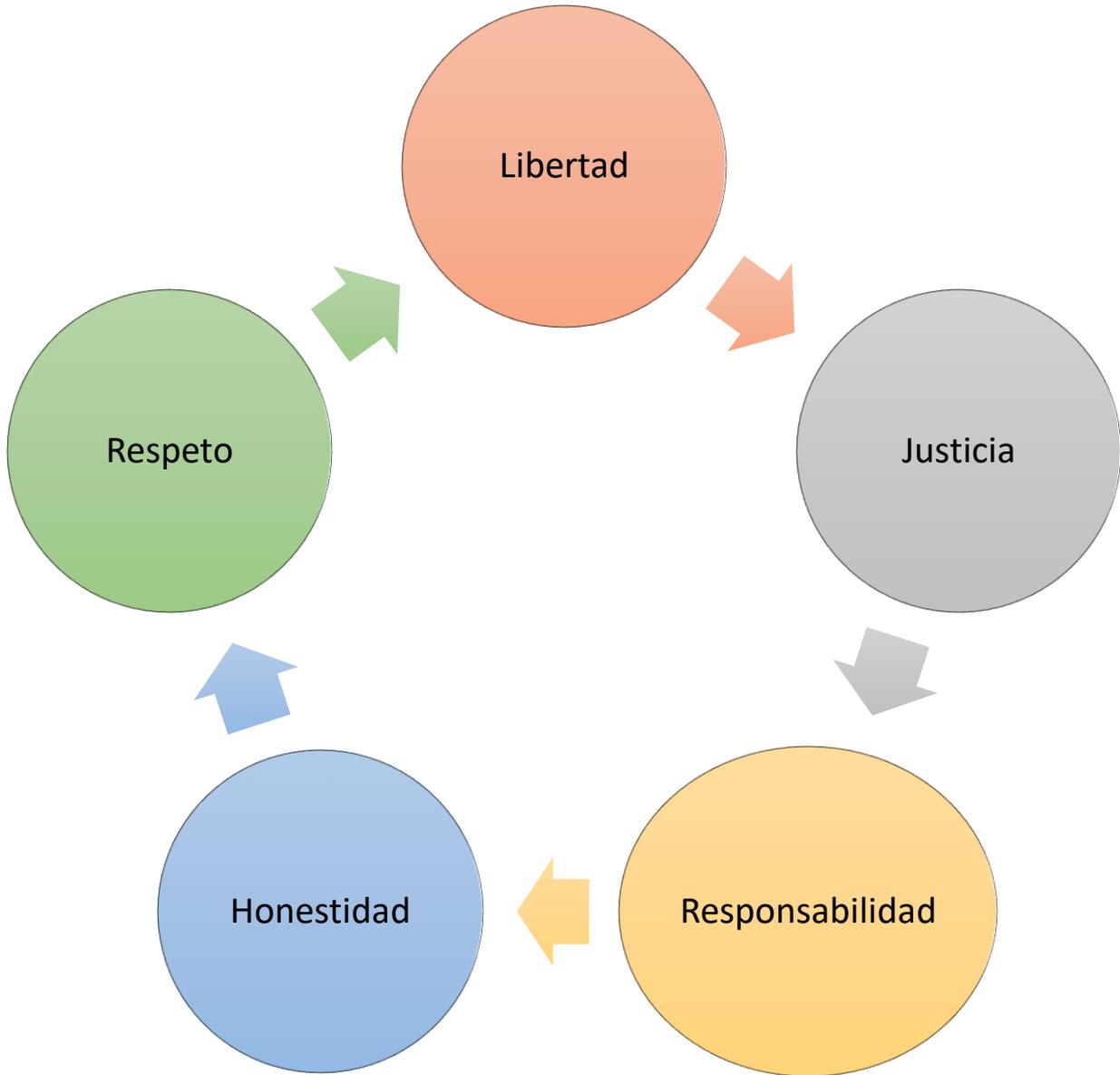
compromiso de la familia, personal docente y comunidad educativa, en ambientes de aprendizaje donde se practican los valores interculturales y una formación científica, humanística y tecnológica en la que se previene toda forma de maltrato y discriminación.

4. FORMACIÓN EN VALORES PARA UNA CONVIVENCIA PACÍFICA INTERCULTURAL

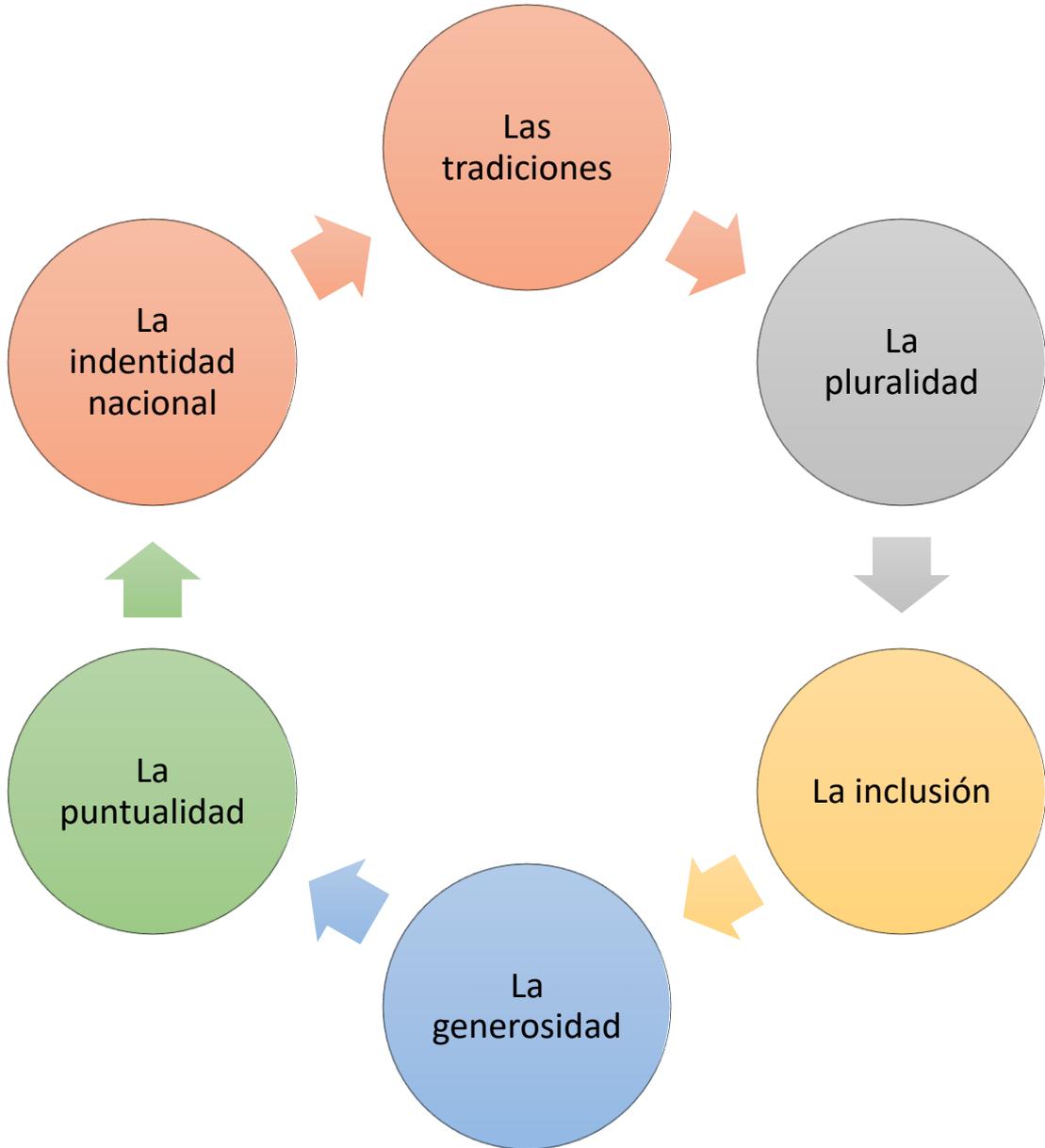
4.1.1. Valores morales que se deben fomentar en la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".



4.1.2. Valores éticos que se deben fomentar en la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".



4.1.3. Valores culturales que se deben fomentar en la Unidad Educativa "Carlos Cisneros".



4.1.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN VALORES

La Unidad Educativa “Carlos Cisneros” contará con un programa de formación en valores, cuyo objetivo será fomentar la práctica de los mismos, primordialmente los establecidos en el presente código de convivencia intercultural para una convivencia pacífica, formación de la personalidad y fortalecimiento de la disciplina escolar.

A partir de una educación en valores, la Unidad Educativa “Carlos Cisneros” forma seres humanos que:

- a) Tengan sólidos principios morales, éticos y culturales, con integridad, equidad y sentido de la justicia.
- b) Cuenten con habilidades de liderazgo personal.
- c) Busquen la excelencia en áreas determinadas de acuerdo a su plan de vida y metas personales.
- d) Administren su libertad bajo el principio de autodisciplina. El principio de autodisciplina les permite hacer las cosas bien para su beneficio y el de los demás.
- e) Busquen soluciones creativas a los problemas y sean críticos con las dificultades que afectan su entorno.
- f) Comprendan la importancia de mantener pensamientos, sentimientos y acciones consistentes.
- g) Contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.
- h) Practiquen el dialogo intercultural.
- i) Sean ciudadanos activos, responsables, productivos y honestos que consigan su felicidad y autorrealización.



- j) Se enorgullezcan de la riqueza cultural de nuestros pueblos y nacionalidades como parte de nuestra identidad nacional y al mismo tiempo desarrollen una conciencia intercultural.
- k) Sean defensores de la Pachamama o madre tierra.
- l) Muestren generosidad, tolerancia y respeto por los demás, sin discriminación alguna.
- m) Disfruten siendo investigadores apasionados y perseverantes, impulsores del cambio con el objeto de aportar al desarrollo del país y del mundo.
- n) Practiquen la inclusión, de modo que se responda positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales.

5. ACUERDOS Y COMPROMISOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL

• DE LAS AUTORIDADES

ÁMBITO	ACUERDOS De las Autoridades de la Institución Acordamos:	COMPROMISOS De las Autoridades de La Institución Nos Comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la salud y bienestar de toda la comunidad educativa. • Fomentar el consumo de comidas saludables que considere la diversidad gastronómica de los pueblos y nacionalidades. • Realizar charlas de cuidado de la salud una vez por Quimestre, invitando al personal especializado. • Verificar que los alimentos que se expenden en el bar institucional sean saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y ejecutar campañas de salud que consideren la sabiduría ancestral de las diversas culturas presentes en la institución. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Manq'aña (saber alimentarse), Suma Ikiña (saber dormir) y Suma Munaña, Munayasiña (saber amar y ser amado). • Organizar festivales de comidas saludables, típicas o tradicionales de los pueblos y nacionalidades. • Organizar charlas de medicina alternativa que consideren la sabiduría ancestral. • Revisar el menú del bar, sugiriendo la inclusión de productos naturales y saludables que consideren las diversas culturas presentes en la institución.
Respeto y cuidado del medioambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. • Coordinar con los docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar campañas que fomenten el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra.



	<p>programas que impulsen en respeto y cuidado de la Pachamama o madre naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios en los cuales se inculque el respeto y cuidado de la Pachamama o medioambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Umaña (saber beber), Suma Thokoña (saber danzar) y Suma Sarnaqaña (saber caminar). • Fomentar la elaboración de material didáctico con recursos reciclados para trabajar la interculturalidad. • Organizar programas y/o ceremonias para celebrar dentro de la Unidad Educativa el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) cada 21 de marzo, el Inti Raymi (fiesta al sol) cada 21 de junio, el Kulla Raymi (fiesta de la fecundidad) cada 21 de septiembre y el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) cada 21 de diciembre.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un inventario minucioso de los bienes de la Unidad Educativa • Elaborar el plan de mantenimiento y actualización de actas de bienes institucionales. • Implementar políticas que inculquen el cuidado del bien ajeno a través de la enseñanza de valores morales, éticos y culturales • Promover el diálogo intercultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno de orden, aseo y seguridad que favorezca el trabajo. • Promover la práctica del siguiente principio del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Irnakaña (saber trabajar). • Incorporar la perspectiva intercultural para normar responsabilidades sobre el uso correcto de los bienes institucionales. • Inculcar a los docentes y estudiantes sobre la importancia que debe tener el respeto y cuidado del bien ajeno. • Establecer políticas que impulsen la enseñanza y ejemplificación de los valores respectivos que fomenten el cuidado de los bienes institucionales. • Promover el respeto a la propiedad intelectual y a la Normativa APA. • Ejecutar campañas que procuren el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los deberes y derechos de todos los actores de la comunidad educativa. • Realizar talleres con todos los actores de la comunidad educativa para impulsar el respeto a la diversidad cultural. • Publicar a través de cualquier medio, buenas costumbres de 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en base a nuestros valores institucionales y transmitir su importancia a partir del ejemplo. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Ist aña (saber escuchar) y Suma Aruskipaña (saber hablar). • Fomentar la comunicación en



	<p>respeto hacia la identidad de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. • Velar por el cumplimiento de la normativa legal para la resolución pacífica de conflictos. 	<p>diferentes formas de comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos de teatro en los que se fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. • Implementar datos informativos de la Institución considerando la diversidad de lenguas y culturas. • Organizar campañas que promuevan la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. • Cumplir y hacer cumplir los procedimientos de resolución pacífica de conflictos establecidos por la institución.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el trato justo hacia todos los actores de la Unidad Educativa. • Respetar la decisión libre y voluntaria de los miembros de la comunidad educativa, en concordancia con la normativa vigente para los actos democráticos. • Fomentar los actos democráticos precautelando la inclusión sin discriminación. • Organizar charlas que sirvan de guía a una democracia con equidad social e inclusión social. • Cumplir y hacer cumplir los principios de educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Lupiña (saber meditar) y Suma Amuyaña (saber pensar), • Apoyar y valorar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en los actos democráticos en el ámbito de la competencia que corresponde. • Implementar políticas que establezcan la inclusión de todos los miembros de la Unidad Educativa, de manera diversa e inclusiva. • Generar un espíritu de confianza a todos los miembros de la Unidad Educativa, sin discriminación alguna. • Denunciar en caso de conocer cualquier tipo de discriminación entre los actores de la comunidad educativa.
<p>Respeto a la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apreciar la diversidad en todos sus ámbitos. • Impulsar a todos los miembros de Unidad Educativa a demostrar sus rasgos culturales que vayan de acuerdo a los valores morales, éticos y culturales. • Impulsar, fortalecer, y mantener 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y ejecutar iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Samkasiña (saber soñar) y Suma



	<p>una filosofía inclusiva y humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un ambiente de confianza y respeto entre todos los miembros de la Unidad Educativa en razón a su cultura, creencias u otros aspectos propios de cada persona o comunidad. • Fomentar la identidad a partir del reconocimiento de la diversidad. 	<p>Churaña, Suma Katukaña (saber dar y saber recibir).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover una educación personalizada, flexible, alerta a los cambios del entorno, basada en la práctica de valores, respeto a diversidad, a la inclusión y al cuidado de la Pachamama. • Cumplir y hacer cumplir las leyes de educación inclusiva establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y en este Código de Convivencia Intercultural. • Establecer programas y actividades que fomenten la inclusión de todos los miembros de la Unidad Educativa y que fomenten los valores morales, éticos y culturales. • Crear programas de autoidentificación cultural e inclusión social. • Organizar visitas de reconocimiento y revalorización de los patrimonios culturales.
--	---	---

• DE LOS DOCENTES

ÁMBITO	ACUERDOS De los Docentes de la Institución Acordamos:	COMPROMISOS De los Docentes de La Institución Nos Comprometemos a:
<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la salud y bienestar de toda la comunidad educativa. • Ayudar a organizar y ser partícipes de los festivales de comidas saludables. • Realizar charlas de alimentación saludable una vez por Quimestre invitando al personal especializado. • Proponer en clase contenidos vinculados con el área de la salud y el cuidado del ser humano y su entorno, que consideren la sabiduría ancestral. • Apoyar las campañas de salud sexual con enfoque intercultural que organice la institución. • Cumplimiento de medidas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las campañas de salud que consideren la sabiduría ancestral de las diversas culturas presentes en la institución. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Manq aña (saber alimentarse), Suma Ikiña (saber dormir) y Suma Munaña, Munayasiña (saber amar y ser amado). • Organizar y ser partícipes de los festivales de comidas saludables, típicas o tradicionales de los pueblos y nacionalidades. • Fomentar en los estudiantes, el consumo de alimentos nutritivos producidos en el ámbito local (papas, mellocos, habas, chochos, quinua, entre otros). • Invitar a profesionales expertos en nutrición para que asesoren a los estudiantes en una alimentación saludable. • Vincular el estudio de la salud que



	<p>seguridad y prevención inclusiva de los riesgos laborales.</p>	<p>consideren la sabiduría ancestral a los contenidos curriculares para su respectivo enlace práctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar Cine-foros en los que se considere la cosmovisión andina o ancestral, para fomentar una sexualidad sana y segura. • Conocer el plan institucional de emergencia. Atender a los requerimientos en situaciones de simulacro y emergencia que tomen en cuenta la diversidad cultural.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección de la naturaleza o Pachamama. • Realizar campañas de reciclaje. • Organizar mingas de limpieza. • Planificar y promocionar los proyectos en el manejo eficiente de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en campañas que fomenten el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Umaña (saber beber), Suma Thokoña (saber danzar) y Suma Sarnaqaña (saber caminar). • Participar en los programas y/o ceremonias para celebrar dentro de la Unidad Educativa el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) cada 21 de marzo, el Inti Raymi (fiesta al sol) cada 21 de junio, el Kulla Raymi (fiesta de la fecundidad) cada 21 de septiembre y el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) cada 21 de diciembre. • Enseñar desde nuestras asignaturas sobre el respeto y cuidado que se debe tener a la madre tierra desde la cosmovisión andina y/o ancestral. • Fomentar una consciencia ecológica en todos los actores de la unidad educativa. • Promover campañas sobre el respeto a la naturaleza, como por ejemplo reciclaje, reforestación, ahorro de energía, entre otros. • Valorar la cosmovisión andina y/o ancestral a través de mingas de limpieza. • Inculcar desde la visión ancestral los beneficios que la madre tierra nos brinda y el por qué los antepasados la adoraban. • Impulsar la creación de artesanías con materiales reciclados.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la implementación de datos y guías que incluyan el diálogo intercultural. • Implementar el manual de procedimientos y uso de los implementos de la institución • Apoyar acciones sobre el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno de orden, aseo y seguridad que favorezca el trabajo. • Promover y poner en práctica el siguiente principio del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Irnakaña (saber trabajar). • Promover el respeto a la propiedad intelectual y a la Normativa APA. • Promover el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios



	<p>institución.</p>	<p>institucionales considerados de diálogo intercultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar adecuadamente los recursos materiales entregados por la institución • No desperdiciar recursos energéticos o materiales. • Fomentar la creación de más espacios institucionales de diálogo intercultural.
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad. • Difundir los valores morales, éticos y culturales en concordancia con las leyes y reglamentos sobre el comportamiento de los estudiantes. • Ser puntuales en las actividades de nuestro trabajo. • Respetar lo que está establecido en la LOEI Art. 11 Literal e). • Fomentar el respeto a la Identidad Nacional. • Conocer la ruta de denuncia y las resoluciones pacíficas de conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en base a nuestros valores institucionales y transmitir su importancia a partir del ejemplo. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Ist aña (saber escuchar) y Suma Aruskipaña (saber hablar). • Fomentar la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. • Destacar los valores de los estudiantes en todas las situaciones, tales como Juntas de grado, entrevistas con padres de familia o representantes legales. • Participar en charlas sobre valores morales, éticos y culturales. • Establecer una relación basada en el respeto con todos los miembros de la comunidad • Promover el cumplimiento de normas de convivencia dentro y fuera de clase. • Organizar y participar de eventos de teatro en los que se fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. • Implementar datos informativos de la Institución considerando la diversidad de lenguas y culturas. • Organizar campañas que promuevan la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. • Cumplir los procedimientos de resolución pacífica de conflictos establecidos por la institución.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el trato justo hacia todos los actores de la Unidad Educativa. • Fomentar la participación responsable y activa de los estudiantes en los diferentes ámbitos. • Participar en los procesos de capacitación y sensibilización sobre los deberes y obligaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Lupiña (saber meditar) y Suma Amuyaña (saber pensar), • Fomentar y respetar el liderazgo intercultural efectivo.



	<p>de los señores estudiantes respetando la diversidad estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el liderazgo estudiantil sin que sus rasgos físicos o culturales influya en el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover el intercambio cultural. • Incentivar la participación estudiantil en los diferentes concursos internos. • Realizar talleres sobre autoestima, valores y liderazgo.
Respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Appreciar la diversidad en todos sus ámbitos. • Fomentar y participar activamente en la interculturalidad y la educación inclusiva, tal como o determina la Constitución la LOEI y su reglamento. • Aceptar y apoyar de manera equitativa a los miembros que conforman la Unidad Educativa sin que ello sea afectado por los rasgos físicos o culturales de la persona. • Fomentar la cultura de la inclusión educativa. • Fomentar la identidad a partir del reconocimiento de la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y ejecutar iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Samkasiña (saber soñar) y Suma Churaña, Suma Katukaña (saber dar y saber recibir). • Aplicar las sugerencias propuestas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesitaran y de acuerdo a lo establecido en la ley. • Participar en las capacitaciones acerca de la diversidad. • Apoyar el intercambio cultural como proceso de formación. • Participar de programas de autoidentificación cultural e inclusión social. • Participar en visitas de reconocimiento y revalorización de los patrimonios culturales.

• DE LOS ESTUDIANTES.

ÁMBITO	ACUERDOS De los Estudiantes de la Institución Acordamos:	COMPROMISOS De los Estudiantes de La Institución Nos Comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar hábitos de higiene y salud personal para evitar enfermedades posteriores. • Participar en los festivales de comida saludables y aprender a alimentarse bien. • Implementar hábitos de alimentación saludable en la que se incluya productos propios del área donde resido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser partícipes de las campañas de salud que consideren la sabiduría ancestral de las diversas culturas presentes en la institución. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Manq aña (saber alimentarse), Suma Ikiña (saber dormir) y Suma Munaña, Munayasiña (saber amar y ser amado). • Asumir un papel participativo en mi autocuidado. • Adquirir buenos hábitos de higiene y salud. • Asistir a charlas de medicina que



		<p>considere la sabiduría andina o ancestral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en mi alimentación diaria, comida nutritiva y que considera productos propios de la zona en la que reside. • Asistir a los festivales de comidas saludables, típicas o tradicionales.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en las campañas de reciclaje. • Participar en las mingas de limpieza que se realicen en la Unidad Educativa. • Precautelar el cuidado de la naturaleza o Pachamama. • Fomentar la cultura del reciclaje en la Unidad Educativa así como también en mi barrio o comunidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser partícipes en las campañas que fomenten el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Umaña (saber beber), Suma Thokoña (saber danzar) y Suma Sarnaqaña (saber caminar). • Recolectar todos los desechos reciclables y entregar a los organizadores de la campaña. • Elaborar productos con los materiales reciclados, como artesanías u otros que fomenten la interculturalidad • Contribuir con herramientas y materiales necesarios para realizar las mingas de reciclaje y limpieza. • Interesarme en el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza. • Participar en los programas y/o ceremonias para celebrar dentro de la Unidad Educativa el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) cada 21 de marzo, el Inti Raymi (fiesta al sol) cada 21 de junio, el Kulla Raymi (fiesta de la fecundidad) cada 21 de septiembre y el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) cada 21 de diciembre.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural cumplir con las obligaciones del Art. 8 literal d. • Impulsar la implementación de datos y guías que fomenten el diálogo intercultural. • Respetar el manual de procedimientos y uso de los implementos de la institución • Respetar las acciones tomadas sobre el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno de orden, aseo y seguridad que favorezca el trabajo. • Promover y poner en práctica el siguiente principio del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Irnakaña (saber trabajar). • Respetar la propiedad intelectual y la Normativa APA. • Responsabilizarme sobre el uso correcto de los bienes institucionales. • Promover el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerado para el diálogo intercultural • Fomentar los valores morales, éticos y culturales en los espacios de diálogo intercultural.



<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar que las brigadas estudiantiles para el control del comportamiento regulen de manera correcta el trato entre todos los miembros de la Unidad Educativa sin que exista de por medio algún favoritismo en razón de rasgos físico o culturales. • De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural cumplir con las obligaciones del Art. 8 literal e. • Aplicar los valores morales, éticos y culturales que sean impartidos por parte de los docentes en todos los aspectos de nuestra vida. • Hacer conciencia acerca de la paz, la equidad, igualdad y no discriminación. • Resolver los conflictos de manera pacífica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en base a nuestros valores institucionales y transmitir su importancia a partir del ejemplo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Ist año (saber escuchar) y Suma Aruskipaña (saber hablar). • Practicar la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. • Asistir con puntualidad y responsabilidad a los actos sociales, deportivos y culturales realizados en la institución. • Realizar talleres sobre autoestima, valores y liderazgo, en los que se deberá incluir el respeto a la identidad nacional de cada uno de los miembros de la Unidad Educativa y la sociedad en general. • Participar de eventos de teatro en los que se fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. • Revalorizar la diversidad de lenguas y culturas. • Participar en las campañas que promuevan la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. • Cumplir con los acuerdos y compromisos para llegar a una resolución pacífica de conflictos.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el trato justo hacia todos los actores de la Unidad Educativa. • Participar en todos los actos democráticos respetando los derechos que todos los miembros de la comunidad educativa poseen. • Promover actos democráticos que impulsen la diversidad estudiantil. • Impulsar actos democráticos que busquen la inclusión social del todos los miembros de la Unidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Lupiña (saber meditar) y Suma Amuyaña (saber pensar), • Asistir con puntualidad y responsabilidad a todos los actos democráticos realizados en la institución. • Realizar talleres sobre autoestima, valores y liderazgo que generen la aceptación individual y colectiva de cada uno de nosotros considerando la interculturalidad como el eje principal de los mismos. • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Participar y fomentar los actos



		democráticos en el ámbito de la competencia que me corresponde.
Respeto a la diversidad,	<ul style="list-style-type: none"> • Appreciar la diversidad en todos sus ámbitos. • Respetar la diversidad cultural. • Fomentar programas de capacitación en valores morales, éticos y culturales. • Practicar de manera objetiva la inclusión de todos los miembros de la Unidad Educativa sin que en ello influya los rasgos físicos y/o culturales. • Fomentar la identidad a partir del reconocimiento de la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Samkasiña (saber soñar) y Suma Churaña, Suma Katukaña (saber dar y saber recibir). • Respetar las diferencias culturales, necesidades educativas especiales y discapacidades de sus semejantes. • Evitar el bullying intencional o inintencional que se pueda generar en razón de los rasgos físicos y/o culturales de los miembros de la Unidad Educativa. • Informar a los tutores, departamento de consejería estudiantil sobre casos problema de estudiantes que requieran ayuda con relación al respeto a la interculturalidad y en ámbitos generales de estudio. • Participar de programas de autoidentificación cultural e inclusión social. • Realizar visitas de reconocimiento y revalorización de los patrimonios culturales.

• DE LOS PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS De los Padres, Madres y/o Representantes Acordamos:	COMPROMISOS De los Padres, Madres y/o Representantes Nos Comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar en nuestros hogares y en cualquier lugar en general hábitos de higiene y salud personal para evitar enfermedades posteriores. • Participar conjuntamente con nuestros hijos en los festivales de comida saludables y aprender a alimentarnos bien. • Implementar en nuestro hogar hábitos de alimentación saludable en la que se incluya productos propios del área donde residimos. • Evitar ir a lugares en donde se ofrezca comida poco saludable y 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser partícipes de las campañas de salud que consideren la sabiduría ancestral de las diversas culturas presentes en la institución. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Manq aña (saber alimentarse), Suma Ikiña (saber dormir) y Suma Munaña, Munayasiña (saber amar y ser amado). • Asumir un papel participativo en mi autocuidado y el de mi familia. • Adquirir buenos hábitos de higiene y salud, siendo un ejemplo para nuestra familia. • Asistir a charlas de medicina que considere la sabiduría andina o ancestral. • Incluir en nuestra alimentación diaria, comida nutritiva y que considera productos



	que no aporte los nutrientes necesarios para el cuerpo humano.	propios de la zona en la que reside. • Asistir a los festivales de comidas saludables, típicas o tradicionales.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en las campañas de reciclaje. • Participar en las mingas de limpieza que se realicen en la Unidad Educativa. • Precautelar el cuidado de la naturaleza o Pachamama. • Fomentar la cultura del reciclaje en la Unidad Educativa así como también en mi barrio o comunidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser partícipes de las campañas que fomenten el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Umaña (saber beber), Suma Thokoña (saber danzar) y Suma Sarnaqaña (saber caminar). • Recolectar todos los desechos reciclables y entregar a los organizadores de la campaña. • Apoyar a mi hijo o hija en la elaboración de productos con los materiales reciclados. • Contribuir con herramientas y materiales necesarios para realizar las mingas de reciclaje y limpieza. • Fomentar el interés a mi hija o hijo en el estudio de la cosmovisión andina y amazónica, para que en mi familia se genere una reflexión desde la madre naturaleza. • Participar en los programas y/o ceremonias para celebrar dentro de la Unidad Educativa el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) cada 21 de marzo, el Inti Raymi (fiesta al sol) cada 21 de junio, el Kulla Raymi (fiesta de la fecundidad) cada 21 de septiembre y el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) cada 21 de diciembre.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades que fomenten el dialogo intercultural y el respeto hacia la misma. • Impulsar en mi hogar la implementación de datos y guías que fomenten el diálogo intercultural. • Inculcar a mi hijo o hija sobre el respeto al manual de procedimientos y uso de los implementos de la institución • Participar en la implementación de acciones que busquen el buen cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno de orden, aseo y seguridad que favorezca el trabajo. • Promover y poner en práctica el siguiente principio del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Irnakaña (saber trabajar). • Promover el respeto a la propiedad intelectual y a la Normativa APA. • Fomentar el valor de la responsabilidad sobre mi representado, direccionado al uso correcto de los bienes institucionales. • Promover en mi hijo o hija el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios considerado para el diálogo intercultural dentro de la Unidad Educativa. • Fomentar en mi hogar los valores morales, éticos y culturales.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar que las brigadas estudiantiles para el control del comportamiento regulen de manera correcta el trato entre todos los miembros de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en base a nuestros valores institucionales y transmitir su importancia a partir del ejemplo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir:



	<p>Unidad Educativa sin que exista de por medio algún favoritismo en razón de rasgos físicos o culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar los valores morales, éticos y culturales en nuestros hogares. • Inculcar en nuestros hogares sobre la importancia del respeto que debe existir entre todas las personas. • Promover el respeto a la diversidad cultural. • Pedir asesoramiento con el DECE en resolución de conflictos 	<p>Suma Ist año (saber escuchar) y Suma Aruskipaña (saber hablar).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Practicar la comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre la familia y la sociedad. • Asistir con puntualidad y responsabilidad a los actos sociales, deportivos y culturales realizados en la institución. • Participar en la realización de talleres sobre autoestima, valores y liderazgo, • Participar de eventos de teatro en los que se fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. • Revalorizar la diversidad de lenguas y culturas. • Participar de las campañas que promuevan la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. • Hacer que cumpla mi representado los acuerdos y compromisos acordados para la resolución pacífica de conflictos.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el trato justo hacia todos los actores de la Unidad Educativa. • Fomentar la participación de nuestras hijas o hijos en todos los actos democráticos respetando los derechos que todos los miembros de la comunidad educativa poseen. • Promover actos democráticos que impulsen la diversidad estudiantil. • Impulsar actos democráticos que busquen la inclusión social del todos los miembros de la Unidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Lupiña (saber meditar) y Suma Amuyaña (saber pensar), • Precautelar la asistencia de nuestros hijos o hijas con puntualidad y responsabilidad a todos los actos democráticos realizados en la institución. • Apoyar a los talleres sobre autoestima, valores y liderazgo que generen la aceptación individual y colectiva de cada uno de nosotros considerando la interculturalidad como el eje principal de los mismos. • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo.
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apreciar la diversidad en todos sus ámbitos. • Fomentar en nuestro hogar el respeto a la diversidad cultural. • Apoyar los programas de capacitación en valores morales, éticos y culturales. • Practicar de manera objetiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la sociedad. • Promover la práctica de los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Samkasiña (saber soñar) y Suma Churaña, Suma Katukaña (saber dar y saber recibir). • Respetar las diferencias culturales,



	<p>en nuestra vida diaria la inclusión de todos los miembros de la sociedad sin que en ello influya los rasgos físicos y/o culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la identidad a partir del reconocimiento de la diversidad. 	<p>necesidades educativas especiales y discapacidades de sus semejantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar el bullying intencional o inintencional que se pueda generar en razón de los rasgos físicos y/o culturales de los miembros de la sociedad en general. • Informar a los tutores, docentes, autoridades o al departamento de consejería estudiantil sobre casos problema de estudiantes que requieran ayuda con relación al respeto a la interculturalidad y en ámbitos generales de estudio. • Participar de programas de autoidentificación cultural e inclusión social. • Participar en visitas de reconocimiento y revalorización de los patrimonios culturales.
--	--	---

• **DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

ÁMBITO	ACUERDOS De las Autoridades de la Institución Acordamos:	COMPROMISOS De las Autoridades de La Institución Nos Comprometemos a:
<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la salud y bienestar de toda la comunidad educativa. • Fomentar el consumo de comidas saludables que considere la diversidad gastronómica de los pueblos y nacionalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y participar en campañas de salud que consideren la sabiduría ancestral de las diversas culturas presentes en la institución. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Manq aña (saber alimentarse), Suma Ikiña (saber dormir) y Suma Munaña, Munayasaña (saber amar y ser amado). • Ser partícipes de charlas de medicina alternativa que consideren la sabiduría ancestral. • Ser partícipes de festivales de comidas saludables, típicas o tradicionales de los pueblos y nacionalidades. • Incluir en la alimentación productos naturales y saludables que consideren las diversas culturas presentes en la institución.
<p>Respeto y cuidado del medioambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las campañas que fomenten el cuidado y protección de la Pachamama o madre tierra. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Umaña



		<p>(saber beber), Suma Thokoña (saber danzar) y Suma Sarnaqaña (saber caminar).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la elaboración de material didáctico con recursos reciclados para trabajar la interculturalidad. • Ser partícipes de programas y/o ceremonias para celebrar dentro de la Unidad Educativa el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) cada 21 de marzo, el Inti Raymi (fiesta al sol) cada 21 de junio, el Kulla Raymi (fiesta de la fecundidad) cada 21 de septiembre y el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) cada 21 de diciembre.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el cuidado del bien ajeno a través de la enseñanza de valores morales, éticos y culturales • Promover el diálogo intercultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un entorno de orden, aseo y seguridad que favorezca el trabajo. • Promover y poner en práctica el siguiente principio del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Irnakaña (saber trabajar). • Fomentar la enseñanza y ejemplificación de los valores respectivos que fomenten el cuidado de los bienes institucionales. • Promover el respeto a la propiedad intelectual y a la Normativa APA. • Ser partícipes en campañas que procuren el cuidado, buen uso, mantenimiento y mejoramiento de los espacios institucionales considerados de diálogo intercultural
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los deberes y derechos de todos los actores de la comunidad educativa. • Realizar talleres con todos los actores de la comunidad educativa para impulsar el respeto a la diversidad cultural. • Publicar a través de cualquier medio, buenas costumbres de respeto hacia la identidad de los demás. • Fomentar la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar en base a nuestros valores institucionales y transmitir su importancia a partir del ejemplo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Ist año (saber escuchar) y Suma Aruskipaña (saber hablar). • Fomentar la comunicación en diferentes formas de comunicación y el diálogo intercultural permanente, a fin de fortalecer las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa. • Ser partícipes de eventos de teatro en los que se fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.



		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar datos informativos de la Institución considerando la diversidad de lenguas y culturas. • Participar en campañas que promuevan la paz, la equidad, la igualdad y la no discriminación.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el trato justo hacia todos los actores de la Unidad Educativa. • Fomentar la inclusión sin discriminación. • Cumplir y hacer cumplir los principios de educación inclusiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y valorar las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas, de aprendizaje, de género, orientación sexual, filiación política, y/o credo. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Lupiña (saber meditar) y Suma Amuyaña (saber pensar), • Implementar políticas que establezcan la inclusión de todos los miembros de la Unidad Educativa, de manera diversa e inclusiva. • Generar un espíritu de confianza a todos los miembros de la Unidad Educativa, sin discriminación alguna. • Denunciar en caso de conocer cualquier tipo de discriminación entre los actores de la comunidad educativa.
<p>Respeto a la diversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apreciar la diversidad en todos sus ámbitos. • Impulsar a todos los miembros de Unidad Educativa a demostrar sus rasgos culturales que vayan de acuerdo a los valores morales, éticos y culturales. • Impulsar, fortalecer, y mantener una filosofía inclusiva y humana. • Generar un ambiente de confianza y respeto entre todos los miembros de la Unidad Educativa en razón a su cultura, creencias u otros aspectos propios de cada persona o comunidad. • Fomentar la identidad a partir del reconocimiento de la diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser partícipes de las iniciativas que fomenten el aprecio y respeto a la diversidad de culturas que conviven en la comunidad educativa. • Promover y poner en práctica los siguientes principios del Sumak Kawsay o buen vivir: Suma Samkasiña (saber soñar) y Suma Churaña, Suma Katukaña (saber dar y saber recibir). • Promover una educación personalizada, flexible, alerta a los cambios del entorno, basada en la práctica de valores, respeto a diversidad, a la inclusión y al cuidado de la Pachamama. • Cumplir y hacer cumplir las leyes de educación inclusiva establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y en este Código de Convivencia Intercultural. • Ser partícipes de programas y actividades que fomenten la inclusión de todos los miembros de la Unidad Educativa y que fomenten los valores morales, éticos y culturales.



		<ul style="list-style-type: none"> • Participar en programas de autoidentificación cultural e inclusión social. • Involucrarnos en el reconocimiento y revalorización de los patrimonios culturales.
--	--	--

6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El DECE es el eje de varios procedimientos en relación a situaciones de vulnerabilidad y de riesgo de los estudiantes de la unidad educativa. El gobierno nacional ha hecho un esfuerzo para normar y estandarizar los procedimientos que se llevan a cabo en los DECE, por lo que cuentan con una normativa propia que no puede ser modificada. A continuación, se detalla la base jurídica del trabajo del DECE:

- Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil vigente
- Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas dentro del sistema educativo
- Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo o presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras sustancias dentro de establecimientos educativos
- Acuerdo - Ministerial-N°-0434-12
- Otras normativas que pudieran ser expedidas.
- La Unidad Educativa procurará incluir a los niños/as y adolescentes en el proceso educativo sin discriminación y realizar el seguimiento correspondiente aplicando las normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad que son: Cumplir a cabalidad con las normas vigentes
- La Constitución de la República en su título 7 del Régimen del Buen Vivir y en su capítulo primero de Inclusión Art. 340 (Educación).



- LOEI (NEE)
- Manual DECE (Enfoque Inclusivo)
- Código de Convivencia Vigente. Ámbito respeto a la Diversidad
- La Unidad Educativa procurará cumplir a cabalidad con las normas vigentes por intermedio de autoridades, DECE, docentes de grado o curso, tutores.
- Se llevarán a cabo con los infractores, acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas, tales como talleres de habilidades sociales con estudiantes y foros buscando involucrar a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades bajo la coordinación del DECE, tutores y docentes.

5.1 MANUAL DE PROCESOS - INSPECCIÓN GENERAL

De los estudiantes.

Disciplinarios. -Las acciones educativas disciplinarias se aplicarán como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa. Dado el caso de que los estudiantes incurriesen en alguna de las faltas señaladas, las sanciones aplicadas y estarán en concordancia con lo establecido en el Art.331 del Reglamento General a la LOEI, las faltas de los/las estudiantes son las que se establecen en el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Según la gravedad de las faltas cometidas, éstas pueden ser leves, graves o muy graves, según los artículos 330 y 331 del Reglamento a la LOEI.

Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en el presente Código de Convivencia Intercultural,



otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa. El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince (15) días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

Evaluación del comportamiento

La evaluación del comportamiento se consigna de forma cualitativa en base a los cumplimientos que los estudiantes deben alcanzar para mantener armonía en las actividades que realizan en favor de una convivencia.

CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA	CRITERIO
A	Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B	Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C	Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Fuente: Art. 222 del Reglamento a la LOEI.

PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS DE LOS ESTUDIANTES.

Procedimiento para Procesos Disciplinarios por Faltas Leves.



1. Competencia. - El conocimiento y resolución de los procesos disciplinarios y la aplicación de las acciones correspondientes educativas disciplinarias por faltas leves se les atribuye a los señores Docentes Inspectores, Docente, Tutor y Representante del DECE.

2. Conocimiento de la falta. - El señor Docente Inspector de grado o curso conocerá la presunta falta disciplinaria de oficio o por informe de cualquier miembro de comunidad educativa, particularmente a través de las anotaciones realizadas por los señores Docentes de las diferentes asignaturas según corresponda su Distributivo de Trabajo y Horario de Clase.

3. Diálogo Preventivo. - El docente inspector sobre la base del Interés Superior del Niño, el respeto a la dignidad humana y los derechos del estudiante, realizará un diálogo con el estudiante que le permite al Inspector de Grado o Curso, fortalecer los valores institucionales y promover el cumplimiento de las normas y los acuerdos de convivencia establecidos en el Código de Convivencia Intercultural, así como reconocer los valores y actitudes del estudiante. Es una oportunidad para la formación integral del estudiante quien tiene la oportunidad de reflexionar sobre sus actos y comprometerse a mejorar su disciplina. Además, es el momento para reforzar el conocimiento de faltas leves establecidas en el Art. 330 del reglamento General a la LOEI.

Suscripción de compromiso. - El Inspector de Grado o Curso, una vez conocida la presunta falta disciplinaria, convocará al estudiante para realizar un diálogo preventivo sobre la falta cometida, en que el estudiante se compromete a no reincidir en la falta o cometer otras y el Inspector de Grado o Curso da a conocer e informa al estudiante que de no cumplir con su compromiso se iniciará un proceso disciplinario.

4. Convocatoria. - Conocida la presunta falta disciplinaria, de oficio o por informe, el Inspector de Grado o Curso, convocará a una reunión al padre, madre o representante legal del estudiante y a quienes hayan conocido de los hechos haciéndoles saber: Día, fecha, hora, lugar,



personas con las que se reunirá además del estudiante y el Inspector de Grado o Curso, señalamiento de la falta cometida por el estudiante.

5. Reunión. - El día, hora y en el lugar señalado en presencia de las personas convocadas, el Inspector de Grado o Curso dará a conocer al padre, madre o representante legal, la circunstancia en que el estudiante cometió el hecho o hechos y explicará con absoluta claridad la relación de los hechos con uno de los tipos de falta leve determinados en el Art. 330 del Reglamento General a la LOEI.

6. Descargos. - El estudiante y el padre, la madre o representante legal del estudiante expondrán y/o presentará sus descargos.

7. Intervención de otras personas convocadas. - En el caso de que la presunta falta se haya conocido a través de terceros y luego de los descargos presentados por el estudiante y su padre, madre o representante legal cree duda sobre la responsabilidad del estudiante, el Docente Inspector escuchará a las demás personas convocadas presentes en la reunión que conocieron, presenciaron o informaron de los hechos.

8. Suscripción. - El estudiante y su representante legal suscribirá un acta de Compromiso.

9. Registro. - El Docente Inspector de Grado o Curso, Docente Tutor y Representante del DECE, registrará el Acta de compromiso del estudiante y su representante legal en el expediente disciplinario, así como su explicación de que de no cumplir el compromiso se iniciará un proceso disciplinario.

Procedimiento para las Faltas Graves.

Sea de oficio o a través de cualquier miembro de la comunidad educativa, que llegare a tener conocimiento que un estudiante presuntamente ha cometido una falta, debe:

1. Comunicar por escrito al docente-tutor.



2. El docente-tutor levanta un acta con el detalle de los hechos, la que pondrá en conocimiento de la primera autoridad.

3. La primera autoridad notificará al representante del estudiante con el contenido del acta, a su vez fijará día y hora para que, en audiencia, fuera de la jornada de clases, acompañado de un abogado de confianza, así como de documentos, testimonios, pruebas si cree necesario; de su versión, la misma que será anticipada con 24 horas a su realización; además estarán presentes, un representante del DECE, el inspector de curso, tutor y presidente de Consejo Estudiantil. En base al Procedimiento estipulado en el Acuerdo 0434-12 del 28-09-2012 y también a los integrantes y funciones de la Comisión de Resolución de Conflictos cuya integración y funcionamiento lo ejecutarán de acuerdo a Rutas y Protocolos de actuación ante casos de violencia entre pares detectadas en la Institución Educativa.

4. Según la gravedad de la falta, se aplicará hasta quince días de suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

5. Suscripción de carta-compromiso como acción educativa no disciplinaria, en la que tanto el estudiante como su representante legal afirmen comprender las normas, así como el compromiso de no volver a cometer acciones que las transgredan.

6. Se considerará el cumplimiento de actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionada con la falta cometida, conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas, o daño a bienes materiales.

7. Notificación con la resolución al DECE, tutor, e Inspección para el seguimiento respectivo.



8. El estudiante a través del representante legal, dentro de los tres días de recibida la notificación con la resolución, puede apelar ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

Procedimiento para las Faltas Muy Graves.

Presentada la denuncia expresa por el cometimiento de una presunta falta muy grave, la máxima autoridad debe:

1. Expedir la providencia de inicio del proceso, misma que contiene la enunciación de los hechos objeto del proceso disciplinario, documentos de respaldo si hubiere; esta providencia debe ser notificada al representante del estudiante mediante boleta dejada en su domicilio.

2. Por intermedio de su representante, el estudiante en el término de tres días, debe contestar el planteamiento, adjuntando pruebas de descargo que considere.

3. Dentro del término citado en el numeral precedente, la máxima autoridad debe señalar día y hora para que el estudiante, por intermedio de su representante, presente su alegato. Esta diligencia debe ser convocada por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. "Puede asistir con un abogado de confianza. "Si por cualquier motivo la máxima autoridad del establecimiento educativo se encontrara ausente o no sustanciare oportunamente el proceso disciplinario según las reglas señaladas en este artículo, sus funciones dentro del proceso serán asumidas por una comisión nombrada por el o la Directora Distrital correspondiente".

4. Concluida la audiencia, la máxima autoridad remite a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, el expediente con las conclusiones y recomendaciones.

5. Según la gravedad de la acción, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos aplicará una de las siguientes acciones:



a) Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de treinta días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,

b) Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro directamente a la separación definitiva de la institución educativa.

6. En el término de tres días, contados a partir de la notificación de la resolución, el representante legal del estudiante puede apelar ante la máxima autoridad del Nivel Zonal, cuya resolución pone fin a la vía administrativa.

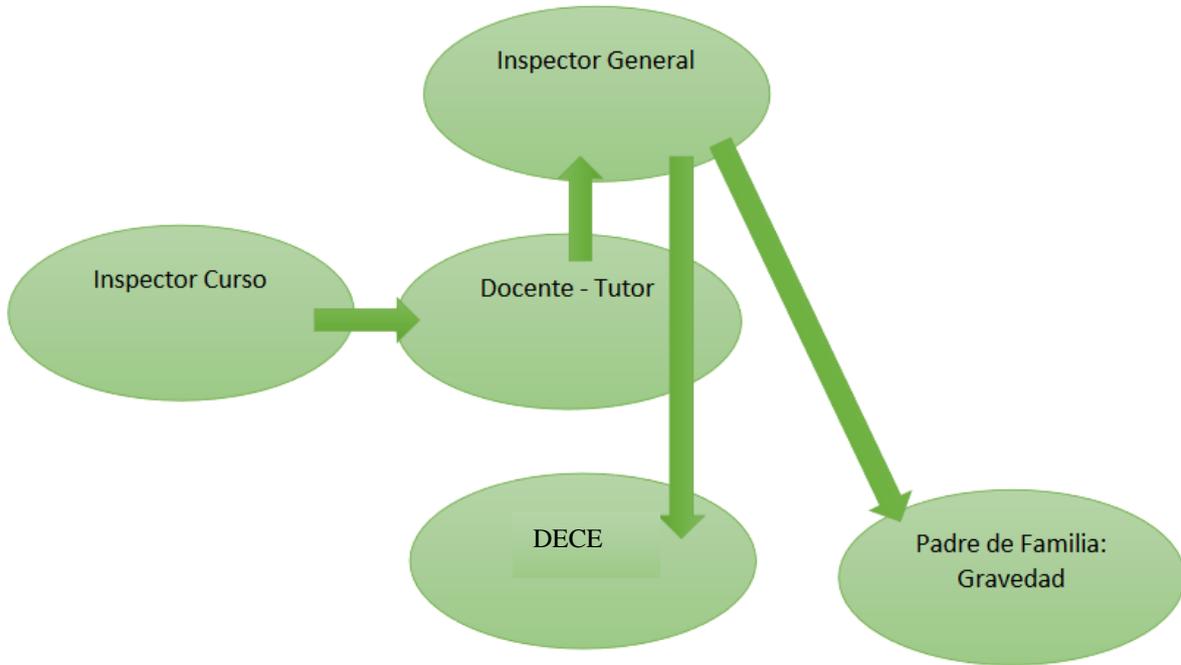
5.2 RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El objetivo de nuestra institución educativa es que los estudiantes tengan la habilidad de resolver conflictos de manera pacífica y armónica entre sí, por lo que la Institución educativa promueve la responsabilidad sobre los actos. Cuando un estudiante aún no ha adquirido esta habilidad, el profesor en el aula es el primer responsable de la construcción de la convivencia armónica y pacífica siendo así el encargado de promover la formación integral de los estudiantes. Por ello, la mayoría de los conflictos disciplinarios se solucionan con responsabilidad en el aula, con la intervención del profesor o del dirigente, a través del diálogo y acciones coherentes, siguiendo los principios de la mediación y resolución pacífica de conflictos. En caso de presentarse faltas graves o muy graves, intervienen bajo los mismos principios de formación en valores las autoridades superiores del plantel.

Intervenciones en los conflictos de tipo disciplinario



En general, a partir de lo establecido en el Reglamento General a la LOEI los conflictos de tipo disciplinario o de convivencia escolar, incumplimiento, inobservancia o transgresión de la ley, se resuelven siguiendo el procedimiento de órgano regular mostrado.



7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

COMISION	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CODIGO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO	<p>Dialogamos y recolectamos sobre información relevante a:</p> <p>Qué actitudes de los docentes con el cumplimiento de la normativa oficial.</p> <p>Las relaciones de docentes con los padres de familia.</p> <p>Identificar problemas internos.</p> <p>Priorizar las fortalezas institucionales para fortalecer la armonía institucional.</p> <p>Utilizamos instrumentos técnicos encuestas, actas, fotografías o vía online en coordinación con los docentes de informática.</p>	<p>Lic. Abg. Fabián Ricaurte Jiménez, autoridades, estudiantes, docentes y padres de familia.</p>	<p>Se procedió al trabajo con todos los actores de la comunidad, en talleres de reflexivos y en la elaboración de propuestas.</p>
SISTEMATIZACION Y REDACCION DEL CODIGO	<p>Redactar interculturalmente el Código de Convivencia Institucional</p> <p>Realizar la construcción colectiva de los acuerdos y compromisos en los diferentes componentes.</p>	<p>Lic. Abg. Fabián Ricaurte Jiménez, autoridades, estudiantes, docentes y padres de familia.</p>	<p>Recolección de todas las inquietudes de los miembros de la comunidad educativa y en la elaboración documentada con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de promoción y veeduría.</p>



	Revisar, analizar las normas y procedimientos regulatorios que deben constar en el Código de Convivencia Intercultural		
PROMOCION Y VEEDURIA DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL ARMÓNICA INSTITUCIONAL	Generación de un plan de seguimiento Elaboración del plan de convivencia intercultural armónica Institucional. Elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación referente a: Comunicación, seguimiento y evaluación.	Lic. Abg. Fabián Ricaurte Jiménez, autoridades, estudiantes, docentes y padres de familia.	Plan de trabajo para dos años. Socialización del Código.
APROBACION Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL	• Aprobar, ratificar el Código de Convivencia Intercultural	Lic. Abg. Fabián Ricaurte Jiménez, autoridades, estudiantes, docentes y padres de familia.	Confirmar que el Código fue trabajado de manera democrática por todos los actores de la Unidad Educativa.



8. PLAN INTERCULTURAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Trabajar en los seis ámbitos de convivencia escolar	¿Qué pretendemos lograr en cada uno de los ámbitos de convivencia escolar?	¿Cómo lo vamos a lograr? (se debe considerar las tareas pendientes priorizadas en el diagnóstico)	¿Cómo medimos los logros académicos? (deben ser cuantificables)	¿Con qué materiales y talento humano se van a cumplir las actividades?	¿Cuándo lo van a realizar?	¿Quién es el encargado de realizar cada actividad?
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa	Charlas en coordinación con los tutores y médicos del Plantel. Motivación en los buenos días Conferencias con profesionales de la rama.	El 20% de los estudiantes han cambiado sus hábitos de higiene, ampliando su cosmovisión cultural.	Bibliografía Videos Profesionales de la rama	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Miembros del Departamento Médico Miembros de Consejería Estudiantil Tutores
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Mejorar el manejo de desechos sólidos por parte de los miembros de la Comunidad Educativa	Proyecto de Reciclaje de plásticos y papeles	El 80% de los estudiantes practican el reciclaje de plásticos y papeles hasta en los territorios de sus pueblos y nacionalidades.	Fundas para la recolección, tachos de basura, puntos ecológicos y Carteleras	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Todos los miembros de la Unidad Educativa
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Unidad Educativa.	Potenciar las prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales y propios de la Institución	Elaboración de manuales sobre el uso de los recursos materiales y propios de la institución	El 90% de los estudiantes utilizan adecuadamente los recursos materiales y propios de la Institución, adornándolos con los	Manuales de uso de materiales Reglamento de la LOEI Código de la Niñez	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Tutores inspectores de la inspección



			símbolos de su cultura.			
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Mejorar las normas de Comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los Diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños	Charlas con la participación de los actores educativos en los Buenos días. Elaboración de carteleros por parte de los estudiantes con normas de comportamiento.	El 90% de los Actores educativos practican buenas normas de comportamiento	Afiches Bibliografía especializada Tutores Docentes	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Miembros de Consejería Estudiantil Tutores Docentes
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fomentar buenas prácticas de democracia en los estudiantes	Dar asesoría y charlas de liderazgo y buenas prácticas de la democracia	El 80% de los estudiantes tengan buenas prácticas de liderazgo y de buen vivir	Afiches Charlas	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Docentes DECE
Respeto a la diversidad	Incluir y respetarla diversidad mediante la participación de toda la Comunidad Educativa para la interacción social armónica.	Realizar las adaptaciones curriculares correspondientes y aplicarlas	El 90% de las estrategias se cumplen con normalidad	Adaptaciones curriculares	Noviembre de 2020 – diciembre de 2020	Autoridades DECE Docentes



9. PLAN INTERCULTURAL DE SEGUIMIENTO

¿Qué? (CONTENIDOS)	¿Cómo? (MEDIOS)	¿Quién? (RESPONSABLES)	¿Cuándo? (CRONOGRAMA)
Acuerdos y compromisos con enfoque Intercultural	-Encuestas a padres de familia. - Reuniones entre docentes y los padres de familia, de acuerdo a las necesidades específicas sin discriminaciones. - Proceso de acompañamiento a docentes. -Proceso de evaluación de docentes.	Académicos, docentes y tutores, jefes de área, directivos	-Las encuestas se realizarán una vez al año. -Las reuniones entre docentes y padres de familia se harán cuando se necesiten. -A lo largo del año lectivo. - Una vez cada dos años.
Pertinencia de los procedimientos	-Observación en cada comunidad, pueblo y nacionalidad-Entrevistas -Registros del DECE e Inspección	-DECE -Docentes Tutores –Inspector	Todo el año lectivo
Actividades del plan de convivencia intercultural	Revisar si se están cumpliendo los objetivos propuestos dentro del Plan Intercultural de Convivencia Armónica.	-Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional sin discriminaciones – Rectorado	Todo el año lectivo



10. PLAN INTERCULTURAL DE EVALUACIÓN

OBJETIVO DEL PLAN INTERCULTURAL DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS ¿Cómo evaluamos las actividades planteadas	METAS ALCANZADAS ¿En qué porcentaje se cumplió la actividad?	INDICADORES ¿Cuáles son los referentes a evaluar?	CRONOGRAMA ¿Cuándo se evaluarán las actividades?
Identificar los logros alcanzados en la práctica de los buenos hábitos de higiene en todas las actividades cotidianas dentro y fuera de la institución para vivir en un ambiente saludable en interculturalidad.	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Utilización de los implementos de aseo personal las veces necesarias.	Observación directa.	(Este casillero se deberá llenar una vez cumplida la evaluación)	Unidad Educativa con prácticas adecuadas de higiene. Slogans con mensajes motivadores en lugares estratégicos	Periodo lectivo 2020-2021
		Organizar y participar en casa abierta acerca del consumo de productos saludables.	Observación directa		La unidad educativa consume productos sanos y nutritivos	
		Diálogo con la Unidad Educativa. Concienciar a Padres de familia sobre el consumo de alcohol	Aplicar la técnica de la Encuesta		Diálogo con la Unidad Educativa Concienciar a Padres de familia sobre el consumo de alcohol	



		Charla con los padres de familia y estudiantes para prevención de embarazos en adolescentes	Charlas de prevención y métodos anticonceptivos dirigido a estudiantes y padres de familia		Adolescentes con actitudes responsables en su convivir diario
		Proyectar imágenes y videos sobre las ITS VIH y SIDA.	Observación directa y dialogo directo con los estudiantes		Comunidad educativa con conocimiento de las ITS
Observar las prácticas ambientales que promueven la conservación, adecentamiento y limpieza del plantel con la participación de la comunidad educativa para lograr una escuela saludable en interculturalidad	Respeto y cuidado del medio ambiente	Charlas a representantes sobre el uso adecuado de espacios verdes	Revisión de registros de asistencia.		Institución Educativa con ambiente acogedor
		Clasificación de la basura y ubicación en los basureros correspondientes dentro y fuera del aula.	Observación directa		Basura orgánica Desperdicios Inorgánicos enviada al recolector de basura
		Diálogo sobre el ahorro del agua y la energía eléctrica. Y charlas del manejo de las 5S dentro de la industria	Observar las prácticas en interculturalidad		Comunidad Educativa ahorra agua y energía eléctrica. Aplicación de las 5S en la industria
Vigilar las instalaciones para mantener de la mejor y nos permita	Respeto y cuidado responsable de los recursos	Motivación del cuidado y el buen uso de los recursos	Observar el comportamiento		Mantenimiento de los recursos propios y de la



desarrollar las actividades diarias con la Comunidad Educativa.	materiales y bienes de la Institución Educativa en interculturalidad.	materiales propios y de la institución con estudiantes y representantes		institución en interculturalidad.	
		Fortalecimiento en la práctica de valores: respeto, honradez y honestidad, mediante talleres, charlas y convivencias con estudiantes y docentes de la comunidad	Observación del comportamiento		
Dialogar con los actores de la comunidad educativa mediante la realización de reuniones y otras actividades que conlleven a fortalecer lazos de compañerismo y amistad en interculturalidad	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Firma del acta compromiso por los padres de familia de acuerdos de reglamentos	Revisión de actas firmadas	Cumplimiento del acta de compromiso	
		Diálogos entre los actores de la comunidad educativa sobre el respeto y llegar a mutuo acuerdo	Observación directa del comportamiento	Comunidad Educativa con buenas relaciones interpersonales en interculturalidad	
		Dar a conocer el Art. 7, 8, 10, 11, 12, 13 Derechos y Obligaciones de Estudiantes.	Firmas de actas	Cumplimiento de obligaciones y derechos de cada actor.	



		Docentes y Padres y Madres de familia de la LOEI			
Fomentar buenas prácticas de democracia en interculturalidad en los estudiantes	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Dar asesoría y charlas de liderazgo y buenas prácticas de la democracia	Observación directa		Buenas prácticas de liderazgo y democracia en interculturalidad
Incluir y respetar la diversidad mediante la participación de toda la Comunidad Educativa para la Interacción social e intercultural armónica.	Respeto a la diversidad	Desarrollo de la planificación de innovación educativa sobre casos de estudiantes con NNE realizando las adaptaciones curriculares correspondientes	Observación directa		Cumplimiento de las normas
		Difusión de normas de respeto y consideración para evitar la discriminación de alguna naturaleza.	Observación directa		Cumplimientos de las normas



11. PLAN INTERCULTURAL DE COMUNICACIÓN

N°	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIDAS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	- Mantener informados de manera oportuna y adecuada a todos los actores de la comunidad educativa el proceso de construcción del Código de Convivencia Intercultural y su aplicación	- Realización de cursos de socialización y conocimiento del Código de Convivencia Intercultural con los diferentes actores de la comunidad educativa.	Periodo lectivo 2020-2021 Momentos pertinentes	Todos los miembros de la Unidad Educativa	Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Intercultural DECE Jefes de Área Inspección Departamento de comunicación institucional Animadores de curso
2	Lograr que todos los miembros de la comunidad educativa se empoderen e identifique con la misión y visión del Plantel.	- Seminarios - Taller para analizar y buscar estrategias que permitan cumplir con los acuerdos, compromisos y procedimientos del Código de Convivencia Intercultural.	Periodo lectivo 2020-2021	Todos los miembros de la Unidad Educativa	Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Intercultural DECE
3	- Alcanzar la participación activa y decidida de todo el personal en las acciones encaminadas a tener una interculturalidad de convivencia armónica en la institución	- Publicación y difusión del Código de Convivencia Intercultural	Periodo lectivo 2020-2021	Todos los miembros de la Unidad Educativa	-Actas de las reuniones – Reuniones



4	- Mantener un clima de diálogo y comunicación abierta entre todos los actores de la comunidad educativa	- Emitir comunicaciones en carteleras y espacios abiertos motivando a convivir armónicamente de acuerdo a los contenidos del Código de Convivencia Intercultural.	Periodo lectivo 2020-2021	Todos los miembros de la unidad educativa	Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Intercultural DECE
5	- Implementar estrategias para el conocimiento e información del Código de Convivencia Intercultural a fin de alcanzar una convivencia armónica dentro del Platel.	- Mantener reuniones periódicas con docentes, estudiantes y padres de familia sobre la marcha Código de Convivencia intercultural del Código de Convivencia Armónica.	Periodo lectivo 2020-2021	Todos los miembros de la Unidad Educativa	Autoridades Comisión de Convivencia Armónica Intercultural DECE
6	Recibir novedades de Código de Convivencia Intercultural	Oficios de áreas y departamentos institucionales	Durante el año lectivo 2020 – 2021	Todos los miembros de la Unidad Educativa	Comisión de Seguimiento y evaluación.
7	Elaboración de recursos informativos sobre el Código de Convivencia Intercultural.	Cd – Afiches	Durante el año lectivo 2020 – 2021	Todos los miembros de la unidad educativa	Comisión de Promoción.



12. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar?	DESCRIPCIÓN ¿Qué material se utilizará?	CANTIDAD ¿Qué cantidad se utilizará?	COSTO EN DÓLARES ¿Cuál es el valor a invertir?
Taller de Socialización de la Metodología de la Construcción del Código de Convivencia Intercultural	Copias del Acuerdo Ministerial y Guía de Construcción del Código de Convivencia Intercultural (Uno por área y departamento)	20	\$ 20,00
Encuesta a la comunidad educativa sobre los Ámbitos con sus respectivas dimensiones.	Online – encuestas	2000	\$ 30,00
Redacción del borrador del Código de Convivencia Intercultural	Material de oficina	1	\$ 5,00
Reuniones de la Comisión de la Convivencia Armónica Intercultural para implementar cambios sugeridos por los actores de la Comunidad Educativa.	Material de oficina	1	\$ 5,00
Reunión del Consejo Ejecutivo para la revisión final del Código de Convivencia Intercultural	Material de oficina	1	\$ 5,00
Reunión de la Comisión de Aprobación o rectificación del Código de Convivencia Intercultural.	Material de oficina	1	\$ 20,00
Socialización del Código de Convivencia Intercultural a estudiantes y padres de familia.	Hojas volantes	1	\$ 100,00
Socialización del Código de Convivencia Intercultural al personal docente, administrativo y auxiliar de servicio.	Cd- Correos personales - Afiches u otros materiales difusión.	1	\$ 270,00
Reunión para la promoción y veeduría del Código de Convivencia Intercultural.	Correos personales – Afiches	1	\$ 5,00
Otros Gastos	Varios	1	\$ 20,00
TOTAL			\$ 480



ANEXOS
EXTRACTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA SOBRE EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

Fortalezas		Oportunidades		
Estudiantes, Docentes y Autoridades informados y consientes para garantizar la inclusión en la Institución. Aplicación de normas vigentes. Clima Institucional adecuado.		Capacitación. Políticas Públicas inclusivas.		
Debilidades		Amenazas		
Falta de mobiliario adecuado para estudiantes con NEE Exceso de alumnos por aula en el caso de NEE Falta de personal en el DECE.		Inestabilidad Laboral. Influencia negativa de las redes sociales en los adolescentes.		
Componente	Actividades	Objetivos	Método	Responsables
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los Actores de la Comunidad Educativa	Promover la inclusión y reforzar en una cultura de paz, Detectar las NEE. Capacitar a los docentes para trabajar con niños/as y adolescentes	Continuar con el Proceso Cumplir con lo que dispone la ley en relación a estabilidad laboral	Responsables: DECE y Tutores
Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	La Constitución de la República en su título 7 del Régimen del Buen Vivir y en su Capítulo Primero de Inclusión Art. 340 (Educación) LOEI (NEE) Manual DECE (Enfoque Inclusivo) Código de Convivencia Vigente. Ámbito respeto a la Diversidad	Cumplir a cabalidad con las normas vigentes		Responsables: Autoridades, DECE, Docentes de Grado o Curso, Tutores
Componente	Objetivos	Método		
Respeto a la diversidad.	• Appreciar la diversidad en todos sus ámbitos.	• Apoyar las iniciativas, que fomenten el		



<p>Respeto a la diversidad.</p>	<p>Fomentar y participar activamente en la interculturalidad y la educación inclusiva, tal como o determina la Constitución la LOEI y su reglamento. Aceptar y apoyar a los docentes y estudiantes con necesidades especiales. Fomentar la cultura de la inclusión educativa.</p>	<p>aprecio y respeto a la diversidad. Propiciar las acciones que promueven el respeto a la diversidad de todos los miembros de la comunidad. Aplicar las sugerencias propuestas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesitaran y de acuerdo a lo establecido en la ley. Participar en las capacitaciones acerca de la diversidad. Apoyar el intercambio cultural como proceso de formación. Implementar las adaptaciones curriculares para los estudiantes con discapacidades y necesidades educativas especiales. Colaborar informando al DECE sobre los casos problema de las necesidades especiales tanto de docentes como de estudiantes.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar a las personas con necesidades educativas, especiales, discapacidad y equidad de género. 	<p>Respetar las diferencias culturales, necesidades educativas especiales y discapacidades de sus semejantes. Evitar el bullying. Informar a los tutores, departamento de consejería estudiantil sobre casos problema de estudiantes que requieran ayuda.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>Inculcar el respeto a las individualidades de sus compañeros. Dialogar y participar en charlas sobre el bullying.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar en sus hijos el respeto a la diversidad étnica, cultural, religiosa y a las distintas realidades sociales.



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL

ACTIVIDADES	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
	3ra semana	4ta semana	1ra semana	2da semana	3ra semana	4ta semana	1ra semana	2da semana
1.- Entrega del Código de Convivencia Intercultural a las autoridades de la Unidad Educativa "Carlos Cisneros", para su aprobación y registro.								
2.- Socialización del Código de Convivencia Intercultural a las autoridades.								
3.- Socialización del Código de Convivencia Intercultural a los docentes.								
4.- Socialización del Código de Convivencia Intercultural a los estudiantes.								
5.- Socialización del Código de Convivencia Intercultural a padres de familia								
6.- Socialización del Código de Convivencia Intercultural al personal administrativo y de servicio.								

